

EL MONITOR

Republicano.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En México, en el despacho de esta imprenta, calle del Espíritu Santo en el convento; en las alacenas de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos; en la librería Americana, calle del Refugio; en la calle del Factor núm. 6, librería de D. José María del Río, y en la antigua librería de Galvan, portal de Agustinos número 3.

PUNTOS DE SUSCRICION

Para la capital DOS PESOS, y para los Departamentos DIEZ Y OCHO REALES, francos de porte, pagándose adelantados.—Los avisos y comunicados se insertarán a precios convencionales y los que se remitan a esta redacción serán francos de porte. Este periódico se publica todos los días.—Los números sueltos se espendeden a real y medio.

GARANTIAS DE LA REVOLUCION.

Guardia Nacional.—Las circunstancias del país exigen que se le dé una organización pronta y buena, para afianzar la Independencia y asegurar su libertad.

Marcha del Ejército.—La Frontera la reclama imperiosamente porque la Independencia peligra.

INTERIOR.

MEXICO, Agosto 19 de 1846.

JUICIO CRITICO (*)

sobre el parte del general Taylor, de las acciones de Palo Alto y la Resaca de Guerrero.

El silencio del gobierno del Sr. Paredes y su pueril disposición sobre no publicar los partes del general Arista, de las acciones de Palo Alto y la Resaca de Guerrero, y mas especialmente las diversas cartas llegadas de Matamoros sobre la conducta de algunos oficiales, dieron lugar, y con justicia, á suponer que el ejército mexicano se manifestó indigno del renombre que el eminentemente nacional de las tres garantías dejó consignado en la historia de 1821. Mas ahora que todo el mundo ha visto el parte del general Taylor, que ha pasado á su gobierno, diremos algo sobre el honor del soldado mexicano. Lo hacemos con tanta voluntad, cuanto que siempre hemos tenido particular afección al soldado, porque él, sufrido, valiente y patriótico, prodiga su sangre sin esperar jamás ninguna retribucion; y si ha seguido el impulso de las conmociones, ni él las ha iniciado, ni tampoco se le podrá imputar lo que á otros soldados de otras naciones, que se haya insubordinado por sí, que haya traicionado sin que otros le hayan

dado el ejemplo, y que jamás se le ha visto proponer una capitulación, por mas crítica que haya sido su situación. No sabemos como, por tanto tiempo, se ha guardado silencio en un punto tan vital para la dignidad y honor de la república, y nos admiramos, llenos de estupor, al ver que carece de disculpa el ministerio del Sr. Paredes para ocultar los acontecimientos, quando la relación de los enemigos habria de sernos mas humillante.

A esto ha aspirado el general Taylor, cuando pretende, con grande estudio, manifestar que todas sus operaciones fueron acertadas; que las fuerzas con que nos atacó eran de 2.288 hombres, y que las nuestras no bajaban de 6.000.

Respecto de las fuerzas de Taylor, segun lo que refiere de los regimientos y demas tropa que concurrieron á la acción, consta que lo fueron los cuerpos y regimientos cuyas fuerzas no pueden bajar del número que le suponemos, ya porque así constaba, cuando menos, de los periódicos de los Estados Unidos, como porque los regimientos de esta nación no bajan de 1.000 hombres; y así debe suponerse en un país en donde no hay deserciones, el prest es muy subido, el servicio contemplativo, el trato no riguroso, y el enganche tan voluntario, como lo es para csos aventureros que llegan diariamente de Europa el desco de tener un peso diario cuando no cuentan al saltar en tierra con un centavo. Supuestas estas consideraciones y otras muchas que se omiten, porque son de suponerse por cualquiera que conozca lo que es esa nación y la historia de semejante invasion, diremos cómo se formaba ese ejército.

Infanterías. —4 regimientos de línea: 3.º, 4.º, 5.º y 8.º, á 1.000 hombres cada uno.	4.000
2.º de artillería, al mando del teniente coronel Childs.....	500
Artillería del mayor Ringgold.....	100
Batería de piezas de á 18, del teniente Churchil.....	60
Artillería ligera de Duneau.....	100
Voluntarios del capitán Wakler.....	60
Caballerías. —Compañías del 2.º de Dragones de los capitanes Ker y May.....	300
Total	5.120

Bien se deja de ver que no se incluyen aquí los muchos voluntarios que acompañan al ejército, pues solo se ponen á los de la compañía del capitán Wakler. Así, pues, no bajaba el ejército de Taylor de 4.000 hombres haciéndose muchas rebajas, y en esto un inmenso favor, porque no se habia de

aventurar á dar la acción con un número tan reducido como el que supone, y esto se confirma el verlo emprender su marcha con tanta paciencia, que en verdad le es muy honorífica.—Hemos visto cuáles fueron las fuerzas de Taylor. Pues ahora bien, las del general Arista no llegaban á 4.000 hombres, incluso los auxiliares. Nadie lo dudará, al recordar los regimientos que allí estuvieron, y mas si se reflexiona en que nuestros regimientos llegarían muy reducidos á Matamoros.—Vramos, pues, su número.

Infantería. —Zapadores.....	200
2.º Ligero.....	300
Artillería. —10 piezas con artilleros.....	100
Regimiento de línea núm. 1.....	600
4.º de línea.....	450
6.º de idem.....	150
10.º de idem.....	500
Batallon de Tampico.....	100
Compañía permanente de idem.....	50
Caballerías. —Regimiento ligero.....	200
Idem núm. 1 de línea.....	100
Idem núm. 7 de idem.....	300
Idem núm. 8 de idem.....	100
Suma	3.150
A esta fuerza se deberán agregar los auxiliares del general Canales.....	400
Total	3.550

A la vista están ambas fuerzas, y sobre las mexicanas poco sorá el error de mas ó de menos. Consideremos ahora algunos particulares importantes. El ejército de Taylor contaba con todas estas ventajas: 1.º bien vestido; 2.º bien alimentado; 3.º bien resguardado; 4.º descansado, y 5.º un excelente armamento y municiones, y su artillería numerosa en piezas, calibre y calidad, pues los cañones son á la Paixan; el mexicano carecia de todas ellas, pues todo el mundo conoce la diferencia de uno y otro armamento, de la pólvora y de la artillería. La nuestra se componía de diez piezas de á 4, y servidas en la desigualdad consiguiente á la ignorancia que tenemos de los adelantos modernos: así es que, en esto solo se advierte una superioridad centupla. Nuestra caballería, tan sobresaliente en otras circunstancias, allí carecia de todo su mérito, porque los caballos que montaban los dragones mexicanos, acostumbrados al buen forrageo, y al maíz cebada, nada tomaron, ya porque en Matamoros no hay la segunda, como porque el primero estaba muy es-

caso y valia hasta veinte pesos carga: por manera, que solo se mantuvo la caballería con zacate ó pasto del campo, demasiado áspero y único que se encontraba. De esto resultó que los caballos eran unos esqueletos é incapaces de llenar el objeto tan importante y decisivo en aquellos momentos. Las tropas, antes de entrar en acción, se hallaban, además, fatigadas y estropeadas por las violentas marchas que emprendieron, y con las repetidas desveladas para vigilar al enemigo que estaba frente á Matamoros y el grueso del ejército de Taylor que se habia situado en el Fronton de Santa Isabel. Los mexicanos, sobre todas sus penurias, careciendo hasta de agua, tenían que campar al sordeno, y no bajo las tiendas de campaña, como los soldados de Taylor, á quienes nada les faltaba, pues tres vapores de N. Orleans les conducian cuanto se les ofrecia de todo género, y no es exageracion decir que hasta pasturas verdes para su caballería.

En este estado de cosas avanzó el general Taylor con todo su ejército, y cuando percibió al mexicano, obró con toda la prudencia de un hombre que todo lo teme y nada quiere aventurar. Así es que, se le vió hacer alto y dar descanso á sus tropas en un punto donde habia agua, y por consiguiente el terreno era pantanoso. Emprendida la batalla, Taylor hizo uso de su inmensa artillería, tanto por el número de piezas como por su grueso calibre, con los que ofendia á los nuestros sin ser ofendido. Así, y cubiertos sus flancos por un terreno pantanoso, pudo con toda seguridad atacar á nuestras tropas. Entonces dirigió á estas todo el fuego de sus piezas, y para guarecerse mejor de cualquier ataque de nuestros soldados, se hizo uso de las barricas de alquitrán con que se quemó el pasto, y esto acto deliberado es bien constante para que pueda ser admisible el concepto del general Taylor sobre que fué un acto casual.

En medio de todos estos obstáculos, para nuestras tropas, que se perciben del mismo relato del general Taylor, afirma esto que nuestra artillería le hizo poco daño. El mismo conviene en que nuestras tropas le dieron varias cargas, y aquí luce el arrojé de los soldados mexicanos, pues con una insignificante y reducida artillería no era á la verdad en lo que se apoyaban, sino solo en su denuedo; denuedo tanto mas admirable, cuanto que la metralla los acerbillaba por todas partes, y sin embargo de la terrible desigualdad, no pocos onomigos sucumbieron, entre ellos el mayor de artillería Ringgold, en esas cargas de nuestros valientes. Ya hemos dicho que lo mal montada de nuestra caballería hacia que sus esfuerzos fuesen estí-

[*] El siguiente artículo nos fué remitido por una persona de fuera de la capital, y lo adoptamos por tener algunas reflexiones justas sobre el ejército, aunque su autor no tuvo presentes los partes del Sr. Ampudia y la defensa del Sr. Uruga que despues han ilustrado la materia.—RR.

riles; pues sobre estar debilitados sus caballos, en algunas cargas se atascaban en los pantanos. Triste y dolorosa situacion en que se vió el dragon mexicano, y acaso por la primera vez!

La infantería no se vió menos comprometida por semejante obstáculo; pero en medio de ese inmenso infortunio de nuestro ejército hay el consuelo de que el mismo general enemigo asiente estas palabras notables:—„El fuego de la artillería era en este momento de los mas destructores: abria espacios á cada momento en las filas de sus enemigos, y la constancia con que la infantería mexicana resistió á este cañoneo, fué un hecho que atrajo la atencion y admiracion de todos.” Esta manifestacion del general enemigo revela cuánto honor ha podido quedar al soldado mexicano. Bien recordamos que se le tuvo con el fusil al hombro, sufriendo por algunas horas el fuego mortífero de esa artillería, y pidiendo con ahinco, con empeño que se le mandara cargar. La esplicacion de esta inaccion ha quedado en olvido; pero fácil es conjeturar que á ella se debieron las desgracias del siguiente día, y sin embargo debemos convenir en que el general Taylor se ha manifestado, mas bien como hombre circunspecto, que general, porque con todas las ventajas que tenia de su parte pudo haber obtenido, no un triunfo parcial, sino completo; y nada importan los acontecimientos de la vacuacion de Matamoros por los nuestros, porque son independientes aquellos sucesos.

Por lo demas, el nombre del soldado mexicano, si bien ha sido desgraciado, no por eso ha desmerecido de su bravura. Recordamos con orgullo que en Palo Alto ha imitado, dejándose matar con el fusil al hombro, á la guardia consular de Napoleón en Marengo, y á sus granaderos en Eylau. Un valor tan frio y una serenidad admirables indican que hay una esperanza de ver borradas aquellas dos jornadas de luto. ¡Oh! tenemos fe en que la infantería mexicana volverá por su honor y en que vindicará la gloria de México.

[Don Simplicio.]

ESTERIOR.

REVISTA DE PERIODICOS ESTRANGEROS.

Parte española.

El *Diario de la Marina*, periódico de la *Habana*, refiere: que el ministro plenipotenciario de S. M. C. en Roma, participa con fecha 17 de Junio, que el día anterior fué elevado al sòlio pontificio, el eminentísimo cardenal arzobispo de Imola, Juan Maria Mastai Ferretti, natural de Sinigaglia, y de edad de 59 años, que ha tomado el nombre de Pio IX, con cuyo motivo, S. M. C. previno que en accion de gracias por el beneficio que la Divina Providencia acaba de dispensar á los católicos, se cante el Te-Deum en todas las iglesias de la monarquía, se pongan luminarias públicas, y se vista la corte de gala por tres días.

—El día 19 de Junio, recibió S. M. C. en su real cámara al Sr. D. Fermín Toro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república de Venezuela. También fué recibido el mismo día por S. M. el Sr. I. Valdivielso, que con igual carácter por nuestra república existe en Madrid.

—Fondeó el 14 de Junio en la bahía de Palma en Mallorca, la escuadra francesa que manda el príncipe de Joinville, compuesta de los navios So-

berano, de 120 cañones; *Jemmapes*, de 100 idem: *Inflexible*, de 90 idem: *Neptuno*, de 80 idem: *Jupiter*, de 80 idem: *Argel*, de 74 idem: *Marengo*, de 74 idem: vapor *Descartes*, de fuerza de 540 caballos, y de 18 cañones: idem *Asmodeo* de 450 y 18 cañones.

—Segun un estado publicado por la direccion de minas, la cantidad de plata obtenida en el mes de Mayo en la inspeccion de Sierra Almagrera y Murcin, ha sido en 19 copelaciones de 13,853 marcos y una onza.

—El día 22 de Junio, se cangearon entre el Sr. ministro de estado D. Francisco Javier de Isturiz y D. F. Toro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república de Venezuela, las ratificaciones del tratado de paz y amistad celebrado entre España y dicha república.

—Un real decreto de 27 de Junio, previene la division de las provincias del reino, en 349 distritos electorales correspondientes al número de diputados al que la nueva ley determina.

—El 21 de Mayo, falleció en Atenas, el Sr. D. José G. Villalta, encargado de negocios del gobierno de S. M. C.

—Habia dispuesto el gobierno, que al príncipe de Joinville, se le hiciesen los honores de príncipe de España á su llegada á algun puerto del reino.

Parte francesa.

El mismo periódico anuncia la salida del infante D. Enrique, de Bayona para Paris el día 25 de Junio, y que continuará su viage á Bruselas: que se esperaba en Paris al Sr. Valdivielso, nuestro ministro plenipotenciario en Madrid, que ha sido nombrado en la misma categoría, cerca de la corte de las Tullerías, en remplazo del Sr. Almonte; y que el 3 de Julio se habian cerrado las cámaras.

Parte inglesa.

El mismo periódico da la noticia de que el 27 de Junio habia hecho dimision del ministerio con sus colegas, sir Roberto Peel, á causa de haber quedado en una minoría de 73 votos en el escrutinio de la ley de coercion de la Irlanda. Los principales miembros del nuevo gabinete en su mayor parte, son los que componian el del lord Melbourne. Lord J. Russell, primer ministro; el vizconde Palmerston, secretario de las Colonias; el conde Grey, secretario del tesoro: sir Jorge Grey, de negocios estrangeros: lord Clarendon, de Irlanda; y Mr. Labouchère de la guerra.

—El duque de Wellington conserva el mando del ejército, pero no forma parte del gabinete.

Se creía con bastante probabilidad, que sir Roberto Peel volveria al poder; y á los dos días de su dimision pronunció un largo discurso en el que se felicitaba por el arreglo de la cuestion del Oregon antes de entregar su cartera.

Estaban persuadidos de que la navegacion del rio Columbia se habia concedido *in perpetuum*, y no por un término limitado.

—El día 10 de Junio, fueron registrados en la aduana de Liverpool, 78 buques procedentes de puertos estrangeros, los que median 37.664 toneladas, é introdujeron 40.000 pacas de algodón, 11.000 sacos, y 1000 bocoyes de azúcar, 55.000 barriles de harina, 15.000 cuartales de trigo y maiz, 5.000 tercerolas de provisiones, y una inmensa cantidad de diversos efectos y mercancias.

ESTADOS-UNIDOS.

Del periódico la *Patria*, de Nueva Orleans de los días 12, 16, 19 y 23 de Julio, tomamos lo mas interesante.

—La nueva ley sobre los derechos de aduanas, se creía que sufriria muchas modificaciones antes de ser aprobada por ambas cámaras, ó que seria desechada, ó aplazada en el senado, porque disgusta á la mayor parte de los ciudadanos sin contentar á nadie.

—Sobre nuestra guerra con los Estados-Unidos, dice este periódico, que las batallas del 8 y 9 de Mayo en los campos de Matamoros, habian producido una sensación general en Inglaterra; y se creía que ésta, y la Francia unidas, presentarán sus protestas al gobierno de los Estados-Unidos, y tomarán las medidas necesarias para defender á México contra los ataques de los norte-americanos.

—Saldrán inmediatamente para el rio de la Plata, el vapor ingles *Devastacion*, portador, para MM. Deffaudis y Onceley, de un proyecto de tratado de paz, cuyas bases convenidas entre estos ministros, y las potencias beligerantes, han recibido la sancion de la Francia y de la Inglaterra.

—El día 3 de Julio, fué adoptado el nuevo arreglo de la tarifa en el congreso de Washington: la discusion fué muy acalorada, y la oposicion considerable.

La *república del Rio-Grande*, primer periódico que principiaron á publicar los norte-americanos en Matamoros, ha cambiado su título por el de *The American Flag*; (la bandera americana) y ha cesado de publicarse la parte que llamaban español, siendo todo en ingles.

[El Indicador.]

REMITIDOS.

Señores editores del Monitor Republicano.—Casa de vdes, Agosto 20 de 1846.—Muy señores míos. Por cuantos medios amistosos han estado á mi alcance, procure arreglar un negocio civil que tenia yo pendiente con el Br. D. Miguel Ortiz, y no habiendo conseguido nada á pesar de mis esfuerzos, lo demandé en el provisorato metropolitano, creyendo que no teniendo otra cosa que hacer, que celebrar el juicio verbal correspondiente, tan luego como este tuviese efecto, se le compele-ria á cumplir una obligacion que habia contraido conmigo.

Esta es la hora en que despues de un mes no ha tenido por fin lugar el juicio, porque el espresado Br. ha procurado eludirlo, aprovechándose de algunas circunstancias que le han sido favorables. Y como temo con algun fundamento que eluda ademas mi justicia, me he determinado á emplear todos los medios decentes posibles, á fin de impedirlo, y de hacerle entender, que sea cual fuere la proteccion que el señor provisor le dispense, no soy yo la persona á quien ha de burlar impunemente.

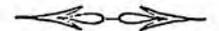
Porque deben saber vdes., señores editores, y el público tambien, que el referido señor provisor se ha negado varias veces á espedirme la boleta citatoria para el Br. Ortiz, y que cuando he llegado á conseguir que me la espida, ha sido despues de una desagradable discusion sobre si tiene ó no el deber de hacerlo; y cuando al fin he conseguido que cumpla con su deber, ha sido despues de prodigar- me expresiones descomedidas é insultantes, sobre lo cual he tenido necesidad de llamarlo al orden, recordándole las leyes que le prohiben una conducta semejante.

Deben vdes. saber ademas, que nunca se ha dado el caso de que la boleta se me haya espedido

para el día inmediato, sino siempre para el cuarto ó quinto segun lo ha parecido á su señoría, quien no ha tenido embarazo en haberme ya esternado su opinion, manifestándome cuán fuertes son las escepciones del padre Ortiz, y teniendo el candor de aconsejarme que me conforme con lo que me dice, porque lo hace por mi bien. Yo, sin embargo, no he seguido el tal consejo; y si mis esperanzas no salen fallidas, creo que el lunes 24 del corriente tendrá por fin lugar ese juicio tan deseado, en razon de que hoy 20 he conseguido que se me dé una boleta para ese día.

No puedo dejar pasar en silencio otro hecho que no aseguro; pero que si resulta cierto, es verdaderamente escandaloso. Tal es el de que habiéndosele mandado al Br. Ortiz esta última boleta, me contestó por conducto de mi criado, que no la recibia, porque el señor provisor le habia ordenado que no compareciera aunque se le citara. El señor Ortiz dirá ó no verdad en esto; pero yo, por las ocurrencias habidas hasta hoy, me inclino á no dudarlo. Por supuesto que no obstante esa respuesta, le previene á mi criado que volviera con la cita y se la dejara, quisiera ó no recibirla, con el objeto de que comparezca ó no el citado Br. segun le conviniera.

Si vdes., señores editores, me lo permitieren, instruiré á vdes. y al público de lo que pasare en lo adelante; porque en mi concepto, siempre interesa mucho á todos, saber cómo se administra la justicia por algunos señores jueces, ante los cuales hay necesidad de pedir la. Yo por lo mismo suplico á vdes., se sirvan dar un lugar en su apreciable periódico, á estos pocos renglones, seguros de la gratitud de su afectísimo seguro servidor Q. SS. MM. B.—Lic. J. Francisco Osorno.



Sres. editores del Monitor Republicano.—Su casa, Agosto 20 de 1846.—Muy señores míos: Ruego á vdes. den lugar en su apreciable periódico, al siguiente remitido que con esta fecha dirijo á los señores editores del *Diario del gobierno*.

Vdes. dispensen, señores editores, á su atento seguro servido que B. SS. MM.—Un mexicano.

„Sres. editores del *Diario del gobierno*.—México, Agosto 20 de 1846.—Muy señores míos.—En espera de que vdes., como que llevan la voz del gobierno, y animados de la noble franqueza con que hasta ahora han dado cuenta de todas sus operaciones, publicasen las razones que causaron la disolucion de la Exma. asamblea de este departamento, me habia yo abstenido de hablar una sola palabra sobre este grave negocio. Pero viendo que el tiempo vuela, que el honor del gobierno se halla tan altamente comprometido, como el de esa misma corporacion que, electa popularmente, y funcionando por la ley, ha sido destruida sin que nadie sepa el motivo, me tomo la libertad de dirigir á vdes. la presente (transcrita con la misma fecha á los señores del *Republicano y Monitor*), á fin de que, si lo tuvieren á bien, se sirvan dar la esplicacion que juzguen conveniente.

„El último movimiento político ha cundido rápidamente por toda la República, y nada mas interesante para el actual orden de cosas, que el aclarar aquellos de sus pasos que podrian sufrir desagradables interpretaciones. Yo por mi parte, señores editores, anticipo á vds. mi reconocimiento, por si se dignaren obsequiar mi pedido, puesto que de esa manera contare con datos mas positivos para entrar en esa cuestion, que me he propuesto ventilar.

Vds. disimulen á su atento seguro servidor que B. SS. MM.—Un Mexicano.”

EL MONITOR.

México 21 de Agosto de 1846.

Todos los ciudadanos que desean sinceramente los adelantamientos de su patria, hacen los esfuerzos posibles por ver realizados los planes, que en su concepto, pueden hacer la felicidad de sus conciudadanos; mas como los caminos para llegar á un fin son tan varios y tan distinto el modo con que cada hombre ve las cosas, de aqui es que las mas veces aparezcan como de distintas opiniones, los que en realidad son de un mismo modo de pensar. He aqui el origen noble de algunos partidos, que se disputan la victoria, pero de un modo decoroso, sin trastornar jamas el orden público, y sin mas armas que las de la razon y el convencimiento. Hay sin embargo otros, que sin mas objeto que medrar alegando para conseguirlo, protestos mas ó menos plausibles, agotan todos los medios lícitos é ilícitos, decorosos y torpes, para salir con su intento. Para ellos, no hay mas lazo de union que el interes que anima á cada uno de sus miembros, para poseer con razon ó sin ella las ventajas que resultan de tal ó cual empleo, de tal ó cual posicion social.

¿Qué deberán, pues, hacer los hombres de buena fe, los amantes sinceros del orden y de la libertad, los que miran opiniones y no intereses, virtudes y no personas? Unirse estrechamente, transigir un tanto acerca de los medios sin perder nunca de vista el fin, oponer una conducta honrada y generosa á las arterias incedentes de sus adversarios; ved el modo de asegurar su triunfo, y el triunfo de la verdadera libertad. Esta victoria es tanto mas fácil, cuanto que la nacion, por mas que se trate de estraviar su buen sentido, está en la firme persuasion de que lo único que puede salvarla es el imperio de las leyes y de los principios, el depositar su suerte en manos puras y espertas. Una serie no interrumpida de trastornos y de desgracias, nos han enseñado á distinguir con seguridad el verdadero patriotismo y la verdadera ciencia, de la ambicion mezquina y la andaz ignorancia, disfrazados con la máscara hipócrita del amor al bien público. Hoy ya no es un misterio la conducta de algunos hombres que otras veces han engañado á los mexicanos.

Unanse, pues, sinceramente todos los que trabajan de buena fe por la prosperidad del pais, no olviden que la constancia es indispensable para dar cima á las mas dificultosas empresas, y vendrá dia en que México salga del estado miserable en que la han puesto algunos hijos desnaturalizados. No haya mas que un partido con esta divisa, VIRTUD E ILUSTRACION.

Por lo interesante de la siguiente esposicion, la insertamos en este lugar. Contiene cosas que deben ser refutadas, y espresiones que deberán marcarse para que sean recordadas constantemente á los hombres que las han vertido, si por desgracia se tratase de engañarnos otra vez como tantas se ha hecho. Por lo mismo, reservamos para otro dia el ocuparnos en el examen atento y minucioso de este documento, cuya importancia nadie desconocerá.

ESPOSICION

DEL GENERAL

ANTONIO L. DE SANTA-ANNA

A SUS COMPATRIOTAS,

con motivo del programa proclamado para la verdadera regeneracion de la República.

MEXICANOS:

LLAMADO por el pueblo y guarniciones de los departamentos de Jalisco, Veracruz y Sinaloa, Sur de México y otros puntos de la República, salí de la Habana el dia 8 del corriente á las 0 de la noche, con el único objeto de venir á ayudar á salvar la patria de sus enemigos interiores y exteriores. Grande ha sido mi júbilo, cuando al llegar á este punto se me ha informado, de que arrollados los primeros por vuestros propios esfuerzos, por todas partes se me invocaba ya como general en jefe de las fuerzas libertadoras. Una prueba de tanta confianza será por mí correspondida con la mayor lealtad; pero al aceptar el programa proclamado, permitidme entrar en algunas esplicaciones

que considero necesarias para disipar cualquier recelo que pueda haber con motivo de un pasado, cuyos recuerdos me acibaran.

Deseoso de consolidar la paz en el interior de la República para hacerla florecer y prosperar, y asegurar por este medio la integridad de su inmenso territorio, consagré todos mis esfuerzos, á consecuencia de los sucesos del año de 1834, á proporcionarle una administracion, que dotada de vigor y de energía, fuese capaz de tener á raya el espíritu de inquietud y de desorden. Sin salir jamas de las formas republicanas, procuré para esto apoyarme en la propiedad, en la elevarla posicion, en las creencias, y hasta en las pocas memorias históricas que existen en nuestro pais, queriendo así moderar, por la inercia de los instintos conservadores, la vehemencia de las masas populares. Pero sin ascendiente ya ni prestigio, y aun mirados mas bien con desconfianza los elementos cuyos auxilios invoqué, se me presentaron por todas partes resistencias que me parecieron fáciles de vencer con el trascurso del tiempo. A Dios pongo por testigo de que en esto obraba con patriotismo, con sinceridad y buena fe.

Después de algunos años de ensayo, empezaron á llamar mi atencion, que la república no medraba, que asomaban en algunos departamentos tendencias de escision, y que crecia diariamente el público descontento. Vacilante entonces en mis citadas convicciones, perdieron éstas para mí todo su encanto, cuando ocupada ya una parte de nuestro territorio y altamente comprometida la nacionalidad del pais, lo llamé para salvarse, y me respondió con amenazas, como si prefiriese cualquiera otra desgracia al estado en que se hallaba constituido. Con confianza en la resolucion firme que tiene de ser una nacion soberana é independiente, y conociendo por otra parte los vastos recursos con que cuenta para poderse sostener, me penetré entonces de que organizado su gobierno de una manera nada conforme con sus deseos, y regida por una legislación secundaria que no convenia acaso á sus intereses, se vengaba de aquel modo, buscando ocasion de que se le llamase á cuidar por sí misma de su suerte, y á constituirse segun sus propias inspiraciones.

En nuestros dias se ha visto otro pueblo que, en igual conflicto, obligó por un medio semejante á su gobierno, á hacerle la promesa de darle el régimen representativo que deseaba, y obtenida ésta, suceder á su opatia mortal el entusiasmo heroico contra el invasor extranjero que trataba de subyugarlo. ¿Qué de extraño es, pues, que el nuestro hiciese en esta vez otro tanto para recobrar el pleno goce de su soberanía reconocida por todos sus gobiernos, aunque por todos conculcada en la práctica administracion de sus negocios? Debo por la parte que hubiere tenido en esto, hacer á mi pais una franca y leal declaracion en momentos críticos y solemnes, en que solo puede salvarse con el regreso á los principios, con la entera sumision del menor número á las voluntades soberanas de la mayoría de la nacion.

A una prueba tan clara y perentoria de los graves inconvenientes, de lo que me pareció mas acertado para dar á ésta respetabilidad en el exterior, era ya preciso iniciar y arreglar á la opinion para ayudarla y seguirla con el mismo ardor y constancia con que la combatí antes de poderla comprender. Arbitrio el mas eficaz para levantar el espíritu público y predisponerlo á la guerra que nos amenazaba por el Norte, me ocupaba en el modo de empezarlo á desenvolverse, cuando se presentaron los sucesos del 6 de Diciembre de 1844 que han conducido á la República á la situacion lastimosa en que la veis.

Espatriado después para siempre del territorio nacional con prohibicion de volver á él, bajo la dura conminacion de la pena capital, y removido así el obstáculo que se suponía hallarse en mi persona, para poder establecer una administracion conforme con las públicas exigencias, creia que los hombres que habian logrado sobreponerse, invocando para ello el apoyo de la opinion, la acartarian llamando á la nacion á constituirse de la manera que quisiese. Sin embargo de causarme pena no tomar parte en la verdadera regeneracion del pais, la deseaba con la mayor sinceridad, porque oscureciéndose cada dia mas y mas nuestro horizonte político, consideraba que no quedaba otro recurso para podernos salvar.

Redobláronse mas adelante mis votos en este sentido, cuando vi que á consecuencia del desarrollo de la política invasora de los Estados Unidos, alentada por la perfidia del gabinete del general Herrera en la grave cuestion de nuestras fronteras, la prensa europea indicaba la necesidad de una intervencion extranjera en nuestros asuntos domésticos, para preservarnos de los proyectos ambiciosos de la República vecina. Pero lo que puso el

colmo á mi inquietud fué la lectura de un diario de mucho crédito y ascendiente, que se publica en el viejo mundo; porque llegó á proponer en Octubre del año pasado, que por la fuerza se nos volviese al yugo de nuestros antiguos dominadores. Me consolaba después de todo la conviccion que tenia, de que no habria mexicanos, por desnaturalizados que fuesen, que osasen acoger abiertamente semejantes ideas, ni menos que tuviesen el arrojo de recomendarlas á la consideracion de la nacion.

Entro tanto empezaron á llegarme noticias de una revolucion proyectada por el general Paredes, las cuales no dejaron de alentar mis esperanzas, porque aunque habia sido éste enemigo obstinado de todo gobierno representativo popular, supuse que hubiese ya modificado sus convicciones, honrándolo con creerlo incapaz de patrocinar proyectos de intervencion europea en la administracion interior de la República. Estalló en fin, y su manifiesto de adhesion al programa, propuesto por las tropas acantonadas en San Luis Potosí, me inquietó sobremanera, porque vi en él mas bien una diatriba contra la independencia de la nacion, que la esposicion patriótica de un general mexicano buscando de buena fe el remedio de los males de su pais. En fin, me acabaron de revelar sus aviesos designios, tanto la convocatoria de 24 del próximo pasado Enero, espedita á consecuencia de la citada revolucion, como los periódicos que manifestaban las tendencias de su gobierno á establecer en la República una monarquía con un príncipe extranjero.

Uno de los cuerdillos principales de la independencia de la patria y fundador del sistema republicano, me indigné entonces de que se tratase así de entregar á la nacion por algunos de sus hijos al escarnio del mundo, y tornarla á los tiempos ominosos de la conquista. Hice por tanto el firme propósito de venir, á auxiliarnos para salvarla de tamaña afrenta, y evitar las horribles consecuencias de un paso con que se pretendia sacrificar su glorioso porvenir á lo que fué, á lo que no puede ya volver. Llevar á cabo este voto era ofrecer mi sangre á cualquiera que en un evento desgraciado se complaciese en derramarla, cumpliendo con los términos del bárbaro decreto que me alejó de la República; pero queria perecer en tan noble demanda, antes que mostrarme indiferente á la ignominia del pais, y á que se hiciesen ilusorios los sacrificios sin cuento que nos ha costado conquistar la independencia, para tener el derecho de gobernarnos.

Mexicanos: descubiertos ya los verdaderos intentos de los que invocando orden y tranquilidad, se han opuesto constantemente á que la nacion se constituya como quiera, ha llegado el tiempo de que los republicanos de todos los partidos, las masas y el ejército, aumen sinceramente sus esfuerzos para acabar de asegurar la independencia de la patria, poniéndola en libertad de adoptar la forma de gobierno que mas le acomode, y haciendo cada uno á la voluntad de la mayoría el sacrificio de sus propios convicciones. Porque, ¿con qué razon pueden arrogarse los menos, por sabios, opulentos y poderosos que sean, el derecho de arreglar los asuntos de la comunidad, ó gobernar á los mas sin una mision expresa de éstos, otorgada espontáneamente, no presunta ni menos arrancada por la fuerza? Posible esto en pueblos que desconocen sus derechos, y en que la falta de arbitrios para poder subsistir con independencia, los somete á los pocos que lo han monopolizado todo, es irrealizable entre nosotros en que el espíritu democrático en medio de tantos elementos que lo favorecen, se ha desarrollado de 36 años á esta fecha, y hace ya imperiosa y decisiva la necesidad de consagrar en la práctica el dogma político de la soberanía de la nacion.

Desprecia esta circunstancia esencialísima en cuantas constituciones se le han dado, y establecido en la única que ha parecido mas popular, el antagonismo de principios que la hicieron después ineficaz, la democracia que es de cuanto existe lo que puede servir de base sólida para la construcción de nuestro edificio social, no ha podido desenvolverse para dar la paz que es la ley de su instinto, ni los otros beneficios inefables que produce. Originadas de aquí las convulsiones que nos han agitado por tanto tiempo, se han aprovechado de ellas algunos escritores europeos, hasta para njar á nuestra raza, combatiendo la libertad é independencia de la República, manifestando la necesidad de intervenirla para hacerla fuerte contra la invasion febril de los Estados Unidos, é indicando, en fin, que sería tan fácil llevar á cabo la conquista de México con una parte de las tropas que guarnecen la isla de Cuba, como lo fué en tiempo de los príncipes indígenas mexicanos. La sangre hierva al contemplar el vilipendio con que

así se nos trata por hombres que ó no nos conocen bien, ó que interesados en trasladarnos plantas que son propias de sus viejas sociedades y del tiempo en que nacieron, consideran á la América en el estado en que se hallaba en el siglo XVI. Somejantes demasias, si conforme se dicen, se tratase de realizarlas, fácil serían que enmudeciesen intereses de raza, para que solo alzase la voz los de todo un continente. No sería entonces extraño que un mundo se viese al frente de otro, siendo solamente responsable de los desastres consiguientes el agresor temerario que se mezclase en la administracion interior de otras naciones.

Fallar como lo han hecho contra tantos pueblos que pertenecen á la gran familia hispano-americana, suponiéndolos no llamados á gozar de instituciones republicanas, es en efecto ignorar, ó ocultar de mala fe, los testimonios de Chile, Venezuela y Nueva-Granada, que deponen contra sus avanzadas nserciones. Es atribuir, acaso con dañada intencion, á hombres de determinado origen, defectos de formas administrativas, que no siendo enteramente democráticas, han dado los amargos frutos de las monárquicas que les hemos aliado, sin advertir la funesta influencia de éstas en la suerte de las otras.

Pretender ademas fortificar á la nacion por medio de la monarquía con un príncipe extranjero, es suponer que existan en ella elementos para poderla establecer y conservar, ó que cansada de su lucha por conquistar su libertad, suspire, ya por una dominacion europea, ó por cualquiera otra cosa que le dé la paz de que carece. ¡Error! ¡muy grave error! En sus esfuerzos por emanciparse del poder de los pocos que de buena ó mala fe la han querido regir á su modo, han adquirido sus tendencias democráticas tal grado de intensidad y de energía, que contrariarlas haciéndoles perder para siempre sus risueñas esperanzas con un proyecto como el que se le proponia, era provocarla á tomar un partido desesperado; era, en fin, tratar de curar un mal con un remedio que lo exasperaba. Porque fascinada con el ejemplo de un pueblo que no tiene una centuria de existencia, y que gobernado por sí mismo ha logrado ventajas de que no disfrutaban los otros del viejo mundo, á pesar de su antigüedad y de su sistema político en que han progresado tan lentamente, no aspira sino á manejar sus negocios por sí, ó por mandatarios de su confianza, que desenvuelvan los vastos recursos de poder y de riqueza con que cuenta.

Así es, que siendo esto su pensamiento dominante, absorbente por decirlo de una vez, habria resistido con todas sus fuerzas el otro, y apelando á las armas, si se hubiese tratado con el apoyo de las bayonetas extranjeras, de hacerlo variar de direccion, la guerra habria cundido por su inmenso territorio, reproduciéndose, de una manera aun mas desastrosa, las sangrientas escenas del año de 1810 en adelante. De tal situacion hubiera sacado aun mas partido la raza anglo-americana para hacer progresar su sistema de ambicion, ó para formar otra nueva república de nuestros departamentos del interior, excitando sus simpatías por los servicios que les prestase al contrariar un proyecto que tambien le perjudica. Tendencia esta que ha asomado en algunos de ellos, por haber sufrido contradiccion las franquicias provinciales á que aspiran, se generalizaria en todos, apresurándose á llevarlo á cabo, sin que pudiese haber fuerzas para poderlos contener.

Por otra parte, compuesta la república en su mayoría de jóvenes que no han conocido lo pasado, sino por los informes siniestros que han recibido de sus padres, y que educados con ideas republicanas, esperan con fe la prosperidad y engrandecimiento de su pais, de un gobierno eminentemente popular, ¿en dónde están los apoyos interiores que puedan servir para establecer y consolidar la monarquía que se nos ofrece como medio de salvacion? Ha desaparecido lo que fué; los hábitos de obediencia pasiva no existen ya; y si hay sentimiento religioso, el tiempo ha minado el poder político de los directores de las conciencias. Tampoco ha podido, ni podrá jamas organizarse una aristocracia ascendiente, tan necesaria para la permanencia de las monarquías, como la que existe en la vieja Europa, lugar propio por lo mismo para instituciones de esa clase. Allá la miseria de la mayor parte de su numerosa poblacion, que solo cuenta con sus manos para poderse proporcionar lo mas preciso á las primeras necesidades de la vida, en medio de una industria que lo ha agotado todo, no tiene ni tiempo para pensar en sus derechos políticos ni arbitrio para emanciparse de las familias patrias de que necesita, por hallarse en ellas acumulada casi toda la propiedad territorial. Pero ¿cómo encontrar cosa igual en la República, en que todo inculto, todo virgen, todo rico y fecundo, brinda al hombre con el mayor desahogo cuanto le pide su

trabajo, lo que lo lleva á la independencia individual que desarrolla los instintos democráticos?

Siendo, pues, estos inconvenientes de tal naturaleza, que hacen casi imposible el establecimiento de la monarquía en el país, se ha procurado por vía, vencerlos, complicar de todos modos las cosas de la República, no permitiéndola constituirse en el interior, y agravando en el exterior la difícilísima cuestión de nuestras fronteras septentrionales. Así es, que la facción promovedora de aquel proyecto parricida, habiendo logrado lo primero por muchos años de artificios y de amaños, se propuso últimamente llevar á cabo lo segundo, provocando, de una manera casi directa, al gobierno de los Estados-Unidos, á alzarse con nuestro rico Departamento de Tejas, y avanzar en seguida hasta las entrañas de la República. Arredrar á nuestros pueblos con los males de una espantosa invasión, ha sido su último recurso, para forzarlos á aceptar su funesto pensamiento, poniéndolos así entre los duros extremos de ser presa de la ambición anglo-americana ó acudir para salvar su nacionalidad á la forma monárquica con un príncipe europeo.

De ahí es, que, dominando en los cámaras de 44 y 45, rehusó al gobierno de aquel tiempo los auxilios que le pedía para sostener la integridad del territorio nacional, ya desde entonces gravemente amenazado. Hizo, mas, promovió una revolución en que se proclamaba sin embargo la supresión de los escasos recursos que para aquel objeto se habían facilitado al ejecutivo, á virtud de sus urgentes instancias; y después de haber triunfado, dispersó los elementos reunidos para la guerra, y se apresuró á reconocer la independencia de Tejas. Su caudillo, que ha obrado siempre bajo la influencia de sus funestas inspiraciones, se sublevó después en San Luis Potosí, con la fuerza destinada á la defensa de las fronteras, retrocediendo á la capital de la República á usurpar el poder, y desarrollar el proyecto de intervención europea en nuestra administración interior, mientras que las fulgurantes anglo-americanas avanzaban á posesionarse hasta de las márgenes del Bravo. Teniendo considerables fuerzas disponibles en la capital y Departamentos inmediatos ¿no dejó bastante tiempo al enemigo exterior progresar sin resistencia sobre nuestro territorio, mandando allá muy tarde á Matamoros una corta sección de tropas bisoñas, y desprovistas de todo lo necesario para hacer aquella campaña con buen suceso? ¿Quién, pues, dejará de ver en esas pérdidas maniobras el bastardo designio de atraer las huestes enemigas á nuestras poblaciones centrales para entonces proponernos, en medio de los conflictos de la guerra, como único medio de salvación la servidumbre de la República, la ignominia del país, la resurrección del plan de Iguala; el regreso, en fin, al tiempo del gobierno de los virreyes?

Con tal objeto, y para ese fatal momento que se procuraba apresurar, se tenía ya reunido un congreso á propósito, compuesto solo de representantes de determinadas clases, que no formarían acaso la sexta parte de nuestra población, y en que por una convocatoria perfidamente calculada, se cuidó de asegurar un número competente de vocales, que fuesen capaces de poner el sello al oprobio de la nación. Dejando sin un representante siquiera á la inmensa mayoría del país, se declararon diputados los once obispos diocesanos que tenemos, se previno á nuestros cabildos eclesiásticos eligiesen otros nueve por su parte, y se dió á los primeros la facultad de nombrar sustitutos de su confianza, caso de no poder concurrir personalmente á las sesiones de la asamblea. ¿Prueba esto por ventura otra cosa, que un conato decidido á suplantar la voluntad de la nación, para cohonestar de algún modo la intervención europea en el arreglo de nuestros negocios interiores?

Las protestas de sentimientos republicanos, hechas por el general Paredes, después de tantos datos irrefragables que lo condenan, ¿no eran acaso una nueva perfidia para tranquilizar á la República, y dormirla, y aprovechar una oportunidad en que pudiesen realizarse sus intentos depravados? Hizo las primeras á mediados del próximo pasado Marzo, cuando vió empezarse á desenvolver el descontento público contra su poder y sus sinicistras ideas. Pero ¿qué sucedió? ¿No continuó por ventura protegiendo al *Tiempo*, periódico establecido en la misma capital, para hacer odiosas las formas republicanas y recomendar la necesidad de la monarquía, tocándose en él cuantas especies se consideraron conducentes para estraviar el buen sentido de la nación? ¿Llamó á otro congreso popular, derogó, en fin, la convocatoria que espidió en Enero para poner la suerte futura del país á merced de los pocos hombres que nos quedan del régimen colonial? Todo prosiguió del mismo modo, y cuando prohibió su continuase discutiendo por la prensa sobre formas de gobierno, fué para

dar una amnistía á los escritores de la monarquía, perseguidos ya por el poder judicial, alentar á estos para que siguiesen haciendo sus publicaciones criminales, é imponer silencio á los defensores del sistema republicano. Entre tanto, promovía por cuantos medios estaban á su alcance la reunión del congreso destinado á realizar su pensamiento monárquico, concentraba sus fuerzas para sofocar los movimientos de los pueblos alarmados con la proximidad de tan infausto suceso, y abandonaba nuestras fronteras invadidas, ó mas bien, las entregaba al enemigo exterior, después de nuestros reveses buscados por él en Palo Alto y en Resaca de la Palma.

No, mexicanos, nada de transacción con un partido cuya conducta ha sido un tejido de crueles alevosías para la patria; nada con él, por lisonjeras que sean sus promesas y cualesquiera las formas de que en lo sucesivo se revista. En las supremas convulsiones de su agonía procuró buscar su salud en sus acostumbrados amaños, proclamó principios que detestaba; se alzó con bastardos republicanos, y se ostentó amigo de la libertad, para así evitar su justo castigo, conservarse en el poder y continuar minando el edificio levantado sobre la sangre ilustre de los HIDALGOS Y MORELOS.

Conocido de consiguiente el manejo fraudulento de los enemigos del país, y descubierto el verdadero origen de sus males, el remedio radical de éstos es hacer desaparecer para siempre el imperio ominoso de las minorías, llamando con lealtad á la nación á fijar de una vez sus destinos, y á cuidar de su territorio, de su seguridad, de su honor y bienestar. Ella entonces, puesta en la entera libertad en que se la debe dejar, en medio de las discusiones que se promuevan por la imprenta, la tribuna, y aun por las calles y plazas públicas, se hará cargo de los peligros que la rodean; buscará el modo de conjurarlos, y animada, satisfecha en sus deseos, dueña de su suerte, desplegará esa energía propia de los pueblos libres, y sabrá sobreponerse á sus grandes conflictos, saliendo de ellos no solo airosa, sino también regenerada. De este modo la administración que se establezca, hija de la opinión, apoyada en ella, podrá disponer de todas las fuerzas organizadas para sostener nuestro territorio, en lugar de acantonarlas en poblaciones centrales, como ha sucedido hasta hoy, en que resultando el gobierno de movimientos sediciosos, en pugna constante con la nación, se ha ocupado exclusivamente en conservarse, desentendiéndose de nuestros peligros exteriores.

Compatriotas: nunca ha sido tan difícil la situación de la república; comprometida por un lado su nacionalidad, se aspiraba por otro á someterla al mas duro de los yugos, á una dominación europea. Tal es el abismo á que nos ha conducido el empeño de querer regir á nuestra joven sociedad con los elementos de la vieja. Origen verdadero de la lucha prolongada en que nos hemos debilitado, y en que á las exageradas pretensiones de un corto número de individuos han sido sacrificados los intereses de la mayoría, es preciso ya hacerla cesar, obsequiando los deseos de la nación, y oponiendo á los artificios de aquellos la unión de los republicanos de buena fe, la concordia del ejército y el pueblo. Así unidos conquistamos la independencia de la patria; unidos la afirmaremos, estableciendo la paz sobre los sólidos cimientos de la libertad pública; y unidos conservaremos la integridad de nuestro inmenso territorio.

Mas tratando ahora del programa de la revolución, es de mi honor y de mi deber manifestar, que limitándose el congreso proclamado en él á constituir al país, y determinar sobre todo lo relativo á la grave cuestión de nuestras fronteras septentrionales, quedarán el gobierno provisional de la nación precisando, entro tanto se constituye la República, á usar en lo demás de facultades discrecionales. Esto sería investirlo de una dictadura, odiosa siempre, por imperiosas que sean las circunstancias que pudieran hacerla necesaria. Propongo por lo mismo, que la citada Asamblea venga plenamente autorizada para ocuparse también de todos los ramos de la administración pública que sean de interés general y de la competencia del poder legislativo, obrando con entera sujeción á sus determinaciones el ejecutivo interior de la República.

Creo ademas indispensable que se fije una regla uniforme para el arreglo de la administración interior de los Departamentos, y que esa sea, mientras se espide el nuevo código fundamental, la Constitución del año de 1824. Así se evitará la divergencia en momentos críticos, en que tanto se necesita de la uniformidad; se consultará mas á la voluntad nacional que sancionó aquel código, y el ejecutivo de la nación tendrá una guía que seguir, en cuanto lo permita la escéntrica posición de la República.

Sometió ambas medidas al voto de los Departamentos, expresado por las autoridades que se establezcan á consecuencia de la revolución, proponiendo ademas, que el gobierno provisional de la nación adopte desde luego la segunda por norma de su conducta, entre tanto no sea contradicha por la mayoría de los citados Departamentos, en la forma ya indicada. Esclavo de la opinión pública, obraré de acuerdo con ella, buscándola por ahora de la manera que pueda expresarse y conocerse, y sujetándome después en todo á las decisiones de la Asamblea constituyente, órgano entonces de las soberanas voluntades de la nación.

Mexicanos: hubo allá un día (mi corazón late al hacer este recuerdo) en que acudiendo á las masas populares y al ejército en demanda de los derechos de la nación, me saludásteis con el título envidiable de soldado del pueblo. Permitidme que lo vuelva ahora á tomar para no desmerecerlo nunca, para defender hasta morir, la independencia y libertad de la República.

Heróica Veracruz, Agosto 16 de 1846.

ANTONIO L. DE SANTA-ANNA.

CARAVANA DE GENERALES.

Una caravana de generales, segun se dice, ha salido al encuentro del general Santa-Anna, sin duda unos para hacerle valer sus servicios, y otros, para reconciliarse. ¡Quiera el cielo que no volvámos á las andadas!

EL GENERAL SANTA-ANNA.

Dijimos ayer que llegaría el sábado, pero la opinión mas general hoy, es que llegará la semana entrante.

RECTIFICACION.

En nuestro editorial de ayer dimos por hecha la anulacion de las elecciones de asamblea, cuando en realidad no lo subiamos sino por informes, y por las sospechas que ha infundido la conducta del Diario Oficial y la del gobierno mismo, que ha guardado un silencio tan profundo sobre negocio tan importante. Así es que, sin desdecirnos en nada, solamente tratamos de que la aseveracion, se tenga por una conjetura fundada en los motivos que hemos indicado ahora.

TEATRO.

Los concurrentes al Nacional, se quejan de que casi todas las noches comienza la comedia á las nueve, y de que los entreactos son muy largos, lo que hace que el espectáculo concluya demasiado tarde. Llamamos la atención de la autoridad sobre esto, para que obligue al empresario á cumplir con el reglamento, so pena de exigirle las multas que aquel previene.

NOTICIAS MARITIMAS.

VERACRUZ.

CAPITANIA DEL PUERTO.

ENTRADAS.

Día 14 por la mañana.—Fondeó en este puerto el vapor paquete ingles Medway, su comandante Mr. Guillermo S. Andrews, procedente de la Habana con 5 dias de navegacion, consignado á los señores agentes Manning Mackintosh y compañía, tripulacion 90, toneladas 1840, pasajeros: Presbítero José María Bérgeas.

C. Juan Bérgeas.
Francisco Martínez.
Carlos Amiera.
José María de Orta y Espalero.
Wenceslao Zomosa.
Juan Felipe Sanchez Rodriguez.
Juan N. Argos.
Emeterio del Llano.
José Cors y Bernet.
Rafael Cubero.
Lúcas Lopez.
Modesto Rendes.
Gumesindo M. Gonzalez.
Joaquin Gonzalez.
Joaquin Fortoa.
Francisco García Lavin.
Cirilo Castellano.
José Diego.
Miguel Gomez Perez.
Joaquin de Peñonori.
Domingo Carranza.

Antonio de la Peña.
Juan José Gomez y Llamas.
G. F. Ruxton.
W. Carr.

Día 15.—El bergantín de guerra enemigo Purpoise que se hallaba bloqueando el puerto, fondeó ayer tarde en el Surgidero de Anton-Lizardo. Hoy por la mañana.—No hubo.

SALIDAS.

La corbeta Santa María, el bergantín Purpoise y el pailebot que fondeó ayer en Isla-Verde todos de guerra enemigos, se mantienen á la vela á la vista de este puerto.

Al ponerse el sol se avistaron por la parte del Sur, una goleta y un pailebot de guerra enemigos, con direccion á Anton-Lizardo.

Día 15 por la mañana.—Dió la vela de este puerto para Tampico, el vapor paquete ingles Medway, su comandante Mr. Guillermo S. Andrews, pasajero:

José Lugard.

Dió la vela de este puerto para Nautla el pailebot nacional Criollo, su capitán Pedro Chandron. Dió la vela de Anton-Lizardo el vapor de guerra enemigo Mississippi, navegando en vuelta del Norte.

El pailebot de guerra enemigo que se mantenía ayer á la vista, ha desaparecido hoy.

La corbeta Santa María se mantiene á la vela á la vista de este puerto.

A las doce del día se avistó por la parte del Norte una fragata de guerra enemiga.

BUQUES EXISTENTES EN EL PUERTO.



A LA CARGA Y DESCARGA.



Buques.

Consignatarios.

Goleta nacional Criolla } L. Hargous y Ca.

EN SACRIFICIOS.

El bergantín de guerra frances Mercurio, su comandante Mr. Dubut.
La fragata de guerra de S. M. C. Maria Cristina, su comandante el capitán de navío D. Pablo Llanes.
El bergantín-goleta de guerra de S. M. C. Juanita, su comandante el teniente de navío D. Jacobo Mc Mahon.
La fragata de guerra inglesa Endymion, su comandante Mr. Jorge Lambert.
La corbeta de guerra inglesa Eletra, su comandante Mr. Matson.
El bergantín de guerra ingles Daring, su comandante Mr. Maitland.

AVISOS.



Tengo el honor de participar al ilustrado público de esta ciudad, que el martes próximo 25 me presentaré por segunda y última vez á ejecutar tres piezas de piano en los entreactos de la comedia que se dará en el gran teatro de Santa-Anna. Como mi objeto no es mas que complacer á los señores abonados, y darlos á conocer á los mexicanos en general, hago saber que estas son las solas causas (y no el interes como algunos han supuesto) las que me han hecho comparecer ante el público, de quien estoy sumamente agradecido por los aplausos inmerecidos que me tributó la primera vez que tuvo la honra de tocar en su presencia.

Sebastian Ibañez de Eslava,

discipulo del célebre Thalberg y del conservatorio de Paris.

Nota.—Algunas personas han propalado la voz de que me regresaba á Paris, y yo desmintiéndola, digo, que el 1.º del mes de Setiembre próximo, comenzaré á dar lecciones de piano, canto y armonía, ó composición. 5—2



Se alquila la casa núm. 7 de la calle del Seminario, con vidrieras y cielos rasos, sin traspaso ni gravámen. En el entresuelo principal de la misma, se dará razon. 3—1

Se vende un piano chico, propio para principiantes; la persona que lo necesite puede ocurrir al obrador de corería de la calle de Córdoba núm. 8. 4—1



Se vende on la villa de Tacubaya, una casa grande con muy buena huerta y bastante agua, propia para el establecimiento de alguna fábrica; se dará razon en el cajon de ropa frente de la iglesia de San Bernardo, entre los números 16 y 17. 2—1

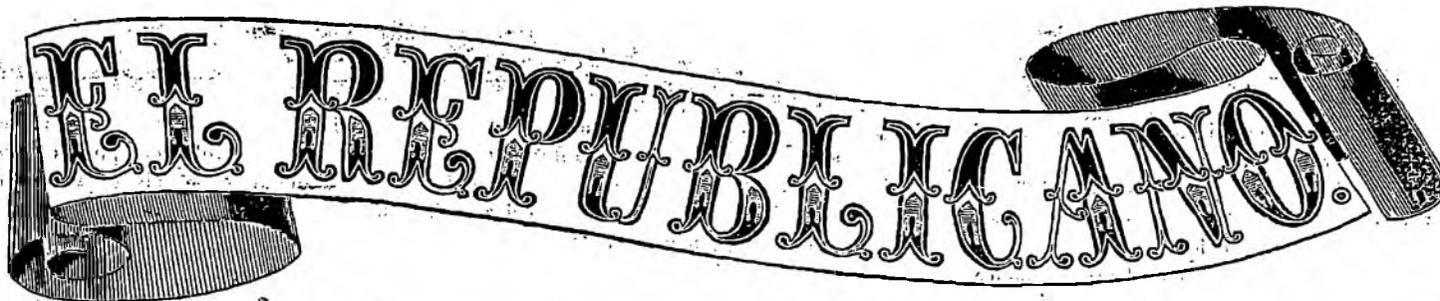
IMPRESA DE VICENTE GARCIA TORRES,
A CARGO DE RAMÓN I. ALCARAZ,
en el ex-convento, del Espíritu Santo.

Se publica todos los días a las tres de la tarde.

Las suscripciones se reciben en esta capital en la IMPRENTA DE LA CALLE DE LOS REBELDES N. 2; LIBRERÍA MEXICANA, } Esquina de ALACENA DE D. A. DE LA TORRE, } los portales.

La lista de los individuos que las reciben fuera, se inserta todos los días 1º y 15 de cada mes.

Cada número suelto vale un real.



Se pagará adelantada mensualmente.

El precio para esta capital es de 2 pesos al mes para fuera, 2½ reales, franco de porte. D. Ignacio Cumpido firmará los recibos, y queda responsable de las cantidades que se adelantaren.

Los avisos de personas indigentes que soliciten desistirse, se publicarán gratis, lo mismo que los comunicados en que se interese el bien público.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

Ministerio de relaciones exteriores, gobernación y policía.

Circular.—Escmo. Sr.—En el Diario del gobierno del día de ayer, verá V. E. inserta la circular expedida por el ministerio de la guerra, á las autoridades de su dependencia, para que de acuerdo con los gobiernos departamentales, esciten al espíritu público, á fin de prepararnos á repeler á nuestros injustos invasores por medio de la mas firme union de todos los mexicanos; y con objeto de que aquella disposicion tenga su puntual cumplimiento por parte de ese gobierno, me honro de comunicarla á V. E., oscitándole muy eficazmente, á nombre del Escmo. Sr. general en jefe del ejército, encargado del supremo poder ejecutivo de la república, para que conforme á los sentimientos de S. E., obre con la mayor eficacia en asunto de tanta importancia para la patria.

Dios y libertad. México, Agosto 18 de 1846.—*José María Ortiz Monasterio.*—Se circuló á los Escmos. Sres. gobernadores de los Departamentos.

Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. general en jefe, en ejercicio del supremo poder ejecutivo, ha tenido á bien acordar se escite á V. E. como tengo el honor de hacerlo, para que en union de los Escmos. Sres. D. José María Jimenez, D. Antonio Garay y D. Ignacio Mora y Villamil, desarrollen el importante proyecto de colonizacion á que se contrae la iniciativa que V. E. dirigió al congreso. Y al comunicarlo á V. E., me proporciono la ocasion de reiterarle las seguridades de mi distinguida consideracion.

Dios y libertad. México, Agosto 18 de 1846.—*José María Ortiz Monasterio.*—Escmo. Sr. D. Joaquin Pesado.—Se comunicó á los demas señores que se espresan.

Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. general en jefe, en ejercicio del supremo poder ejecutivo de la república, se ha servido nombrar á V. E. para que en union de los Sres. D. Francisco Molinos del Campo, Dr. D. José María Puchet, Lic. D. Mariano Esteva, Lic. D. Mariano Otero, y Lic. D. José María Lacunza, formen y presenten un proyecto de policía para la persecucion de ladrones y malhechores; lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su conocimiento y efectos que se espresan.

Dios y libertad. México, Agosto 18 de 1846.—*José María Ortiz Monasterio.*—Escmo. Sr. general D. José Mariano Michelena.—Se comunicó á los demas señores que se espresan.

Direccion general de caminos.—Escmo. Sr.—La junta directiva del camino de Acapulco, con fecha 16 de Julio próximo pasado, ha transmitido á esta direccion la noticia de los trabajos ejecutados en el espresado camino en el mes de Junio anterior, cuya noticia tengo la honra de incluir á V. E. original para conocimiento del supremo gobierno, y al verificarlo, renuevo á V. E. seguridades de mi atencion y consideraciones.

Dios y libertad. México, Agosto 13 de 1846.—*Juan de Orbeagozo.*—Escmo. Sr. encargado del ministerio de relaciones, gobernacion y policía.

Gobierno del Departamento de Puebla.—Escmo. Sr.—Tengo la satisfaccion de comunicar á V. E., que hoy se ha publicado en esta capital, con toda la solemnidad que ha sido posible, el supremo decreto de convocatoria, expedido por el Escmo. Sr. general en jefe del ejército libertador republicano.

La publicacion se hizo por bando, marcharon las tropas de estas guarniciones, y hubo repique á vuelo en todas las iglesias, á virtud de una escitativa que hizo este gobierno para tal efecto, todo cual convenia al importante documento, cuyos resultados benéficos deben augurar la felicidad de nuestra patria para siempre.

Sírvase V. E. hacerlo así presente al Escmo. Sr. general en jefe en ejercicio del supremo poder ejecutivo, y admita V. E. á la vez las protestas que le reitero de mi atenta consideracion.

Dios y libertad. Puebla, Agosto 16 de 1846.—*Domingo Ibarra.*—Escmo. Sr. ministro de relaciones exteriores y gobernacion.

Ministerio de guerra y marina.

Capitanía del puerto de San Blas.—El día 31 del próximo pasado, dió fondo en este puerto la corbeta de S. M. B. "Juno," del porte de 26 cañones y 240 hombres de tripulacion, procedente de San Francisco, en la Alta California, con 13 días de navegacion, al mando de su comandante D. Patricio J. Blake.

En el mismo dia se presentó á la una el bergantín goleta nacional americano, "Glide," del porte de 169 toneladas y de 14 hombres de tripulacion, procedente de Mazatlán, con tres días de navegacion, al mando de su capitán Eduardo Wasterman.

Agosto 3. Dió la vela para la Paz y Guaymas la goleta nacional "Correo de Guaymas," del porte de 18 toneladas, con 5 hombres de tripulacion, al mando de su patron D. Genaro Jordan.

Con la misma fecha dió la vela el bergantín de S. M. B. "Frolic," del porte de 16 cañones, al mando de su comandante C. B. Hamilton, con destino á Guaymas.

El día 5 de Agosto dió la vela para las islas de Sandwich, la corbeta de S. M. B. "Juno," del porte de 26 cañones, al mando de su comandante P. J. Blake.

Dios y libertad. San Blas, Agosto 6 de 1846.—*Ramon Menchaca.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MEXICO.

EL AYUNTAMIENTO DE 1846, AL PÚBLICO.

Calumniado el ayuntamiento que acabó por algunos periodistas, que esperan equivocadamente alcanzar el triunfo

de sus principios, sacrificando la reputacion de personas que en nada les han ofendido, no es posible guardar silencio, y tanto menos cuanto que ciertas especies alarmantes, concebidas en el olvido de la moderacion y divulgadas de palabra y por escrito con un designio reprehensible, causaron, por desgracia, una impresion muy profunda en el ánimo de los primeros funcionarios, de quienes habria sido de desear que si no las despreciaban, al menos no las hubieran hecho aparecer como el móvil principal de fuertes providencias.

Llamados los que suscriben á formar el cuerpo municipal sin intriga ni pretension alguna, y resueltos á cumplir religiosamente los deberes que las leyes imponen á funcionarios de esta clase, se empeñaron en manifestar con su conducta pública, la neutralidad á que los sujeta el decreto expedido por la Escma. asamblea departamental en 29 de Abril de 1845, que previene: "Que los ayuntamientos y alcaldes, por ningun motivo ni bajo pretexto alguno, se ingieran en materias políticas, sino que se sujetarán absolutamente á la ley de su creacion, á lo dispuesto en las Ordenanzas municipales, y á las demas órdenes superiores que se les comuniquen por los conductos legales."

Obedientes á esta sabia prohibicion, ni ahora ni en tiempo alguno, mientras han permanecido los que suscriben con la investidura de municipales, tomaron parte en las cuestiones políticas que se agitan en su pais; y si hubo una vez en que lo contrario tuviera lugar por algunos de los capitulares, con ocasion de la denuncia de un periódico, se limitó única y esclusivamente á aliviar en lo posible la difícil posicion de un compañero á quien consideraban en la desgracia, y de ninguna manera á sostener la causa que en aquel se proclamó.—La distancia que hay entre secundar un principio y constituirse responsable de la persona que lo profesa, es inmensa, y solo se confunde cuando la maligna influencia del espíritu de partido intenta disfrazarse con la máscara de un patriotismo puro y noble, el cual, lejos de reprobare la consideracion hácia el desgraciado, la recomienda como uno de sus distintivos mas honoríficos. En la secretaria del mismo ayuntamiento existen constancias auténticas, que acreditan cuanto pasó en este negocio, y escitan los que suscriben á que se les desmienta, en caso de que aparezca una sola que haya tenido otro objeto que el de aliviar los rigores de la prision, decretada contra uno de los capitulares.

Pero habia llegado la hora de renovar á todo trance una corporacion compuesta de personas en quienes se suponian pretensiones de que á la verdad estuvieron muy ajenos; y abandonando el arbitrio de una difamacion inmerecida, se apeló á otro, que aunque con menos crédito, diera el mismo resultado. Ya no se insistió en llamar al ayuntamiento monárquico, porque los que tuvieron la ligereza de señalarlo con semejante nota, no podian ocurrir en su apoyo sino al refugio miserable de un hecho aislado, que involuntaria ó maliciosamente tergiversaron, y que aun referido con exactitud, nada prueba á su interto: era preciso invocar otro medio que se presentara con un carácter mas favorable á las circunstancias públicas, que no llevara tan palpable la marca de inverosimil, y que aunque menos mal recibido, fuese

tambien menos embarazoso; y este fué el de objetar ilegitimidad al nombramiento de los capitulares; sin embargo de haberse procedido á él, en virtud de leyes y decretos que todos conocen (*), y sin embargo de que el Escmo. Sr. general D. José Mariano de Salas reconoció esa legitimidad, puesto que pocas horas antes de que cesara el ayuntamiento en sus funciones, previno que se reuniese, para que ante él prestara el juramento de gobernador, el Sr. Lic. D. José Lázaro Villamil (†).

(*). *El artículo 131 de la ley de 20 de Marzo de 1837, dice así: "En caso de suspension de todo un ayuntamiento ó de parte de él, entrará á funcionar el del año último, en el todo ó en la parte que corresponda."* Hallándose, pues, no solo suspenso, sino habiéndose disuelto por sí mismo el ayuntamiento de 1845, debió entrar á funcionar el de 1844; mas como faltaban varios individuos para que el cuerpo estuviese completo, los nombró el Escmo. Sr. gobernador del Departamento en virtud del artículo 3º del decreto expedido por el Escmo. Sr. presidente interino de la república en 13 de Marzo último, que dice así: "Con igual objeto se facultó á los gobernadores para organizar los ayuntamientos, en los puntos donde estuvieren disueltos." Este decreto fué corroborado por el que dió el congreso en 17 de Julio anterior, que es del tenor siguiente: "Las autoridades todas de la república, cuya rehabilitacion reservó al actual congreso el artículo 5º del plan de San Luis Potosí, continuarán en el ejercicio de sus funciones que les correspondan por las leyes y decretos vigentes, sin que por la falta de esta autorizacion pueda invalidarse ninguno de sus actos anteriores á esta fecha.

(†) *Gobierno del Departamento de México—Urgente. El E. Sr. encargado del ministerio de relaciones exteriores y gobernacion, en nota oficial que recibí anoche á las once, me dice lo siguiente:—E. Sr.—Con esta fecha digo al Escmo. Sr. D. Lázaro Villamil, lo que sigue:—Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. general en jefe del ejército libertador republicano, en ejercicio del supremo poder ejecutivo, ha tenido á bien nombrar á V. E. gobernador del Departamento de México, disponiendo, que en atencion á no existir la Escma. asamblea del mismo, preste V. E. el juramento correspondiente ante el Escmo. ayuntamiento de la capital, y entro desde luego á ejercer las funciones del importante cargo que se confia al acreditado patriotismo de V. E., á cuyo efecto comunico esta disposicion al Sr. encargado actual del mismo gobierno.—Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándole las seguridades de mi aprecio.—Y para que la anterior disposicion tenga su mas puntual y efectivo cumplimiento, reunirá V. S. inmediatamente al Escmo. ayuntamiento, para que á las doce de la mañana de hoy, preste el juramento correspondiente el Escmo. Sr. D. Lázaro Villamil, segun lo ha dispuesto el Escmo. Sr. encargado del supremo poder ejecutivo.—Dios y libertad.—México, Agosto 15 de 1846.—A las ocho y media de la mañana.—Chávarri.—Sr. presidente del Escmo. ayuntamiento de esta capital.—Es copia del original que existe en la secretaria del Escmo. ayuntamiento.—Se.*

Peligroso es, además, entre nosotros, agitar una cuestión sobre legitimidad, ya que las muy frecuentes vicisitudes políticas, hacen de todo punto imposible dar una resolución acertada; y así, el ayuntamiento que acabó descansaba tranquilo en que la falta del requisito que se hizo valer para determinar su cesación, examinada con severa imparcialidad, no podía ejercer influencia alguna respecto de su manejo, y que tampoco se exigía a la vez en que fueron nombrados algunos de sus capitulares.

Todos habrían dejado sin violencia los puestos que ocupaban, que no pretendieron ni intentaron nunca conservar por medios indecorosos, si ante el público, á cuyo servicio estaban consagrados exclusivamente, no se hubiera puesto empeño en hacerlos aparecer bajo caracteres odiosos y despreciables.

El que haya tenido ocasión de instruirse de lo que importa un cargo municipal; de las dificultades de todas clases que ocurren á cada paso para desempeñarlo cumplidamente; de los obstáculos insuperables que ofrece el sistema administrativo de los ramos que lo están sujetos; del tiempo que se necesita para instruirse de ellos, cuidarlos con escriptulosidad y darles impulso por medio de reformas útiles que concilien la economía de sus fondos con el mejor beneficio común y la recompensa que puede esperar en premio de sus afanes y sacrificios, se convencerá de que quien se presta dócilmente á llevar sobre sí una comisión tan onerosa, no merece por cierto que sus conciudadanos lo hostilien ni le nieguen ciertas consideraciones que se permiten aun á los que sirven empleos dotados.

Si no tienen los que suscriben la satisfacción de haber visto realizados los patrióticos deseos que siempre los animaron en sus trabajos y deliberaciones, si están seguros de la rectitud y pureza de su manejo, consignado en las actas, que acordaron fuesen todas públicas: de que ajenos absolutamente á todo otro negocio en que como capitulares no debieran intervenir, ni las probabilidadades que anunciaban su próxima remoción, ni el aislamiento á que sin culpa suya se vieron reducidos, principalmente en los días del último movimiento, fueron bastantes á distraerlos de atender al bien común, único norte de sus tareas, y en premio de las que jamás aspiraron á otra retribución que la que proporciona el convencimiento de no haber omitido sacrificio alguno por procurarlo.

Secretaría del gobierno del Departamento de México.—El E. Sr. D. José Lázaro Villamil, en carta de este día que se acaba de recibir, dice al Excmo. Sr. gobernador lo que sigue:—Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. general en jefe del ejército republicano, me ha hecho efectivamente el inmerecido honor de elegirme para desempeñar el gobierno de este Departamento; mas persuadido yo de la muy elevada superioridad de este distinguido puesto respecto de mi persona, he suplicado á S. E. con el mayor encarecimiento, se sirva dispensarme de aceptarlo, y no dudo que esta mi súplica sea despachada de conformidad.—Por este motivo no puedo proceder á prestar el juramento, para cuyo acto tiene á bien V. E. citarme, por su atento oficio de esta fecha, para las doce del día; pero sensible á la honra que la felicitación de V. E. me produce, me hago un deber en asegurarle mi gratitud, no menos que mi respeto y consideración.—Y de orden del Excmo. Sr. gobernador lo traslado á V. S. para conocimiento del Excmo. ayuntamiento, agregándole que oportunamente se le avisará cuando deba reunirse para recibir el juramento al que se encargue de este gobierno.—Dios y libertad.—México, Agosto 15 de 1846.—Por ausencia del señor secretario, Francisco Gomez del Villar, oficial tercero.—Sr. presidente del Excmo. ayuntamiento.—Es copia del original que existe en la secretaría de la corporación.

Informe de esto el público, desecha la calumnia, y confundida la maledicencia, los que suscriben se retiran con su conciencia tranquila, deseando á las personas que los han reemplazado un éxito feliz.

México, Agosto 16 de 1846, á las dos de la mañana.—Santiago Moreno y Vicario.—Ambrosio Vega.—José Mejía.—José M. Aguayo.—José Ignacio Durán.—Miguel Cortina Chavez.—Lic. Rafael Robollar.—Gabriel García.—J. Miguel Gonzalez de Cosío.—José Bucheli.—Ramon Olarte.—Francisco Tagle.—J. M. García Icaabalcaeta.—Juan Nepomuceno de Luna.—Joaquín Snyago.



Departamento de Veracruz.

ESPOSICION del general Antonio López de Santa-Anna á sus compatriotas, con motivo del programa proclamado para la verdadera regeneracion de la república.

MEXICANOS.—Llamado por el pueblo y guarniciones de los Departamentos de Jalisco, Veracruz y Sinaloa, Sur de México y otros puntos de la república, salí de la Habana el día 8 del corriente á las 9 de la noche, con el único objeto de veniros á ayudar á salvar la patria de sus enemigos interiores y exteriores. Grande ha sido mi júbilo, cuando al llegar á este punto se me ha informado, de que arrollados los primeros por vuestros propios esfuerzos, por todas partes se me invocaba ya como general en jefe de las fuerzas libertadoras; una prueba de tanta confianza será por mí correspondida con la mayor lealtad; pero al aceptar el programa proclamado, permitidme entrar en algunas explicaciones que considero necesarias para disipar cualquier recelo que pueda haber con motivo de un pasado, cuyos recuerdos me acobaran.

Deseoso de consolidar la paz en el interior de la república para hacerla florecer y prosperar, y asegurar por este medio la integridad de su inmenso territorio; consagré todos mis esfuerzos, á consecuencia de los sucesos del año de 1834, á proporcionarle una administración que dotada de vigor y de energía fuese capaz de tener á raya el espíritu de inquietud y de desorden. Sin salir jamás de las formas republicanas, procuré para esto apoyarme en la propiedad, en la elevada posición, en las creencias, y hasta en las pocas memorias históricas que existen en nuestro país, queriendo así moderar, por la inercia de los instintos conservadores, la vehemencia de las masas populares. Pero sin ascendiente ya ni prestigio, y aun mirados mas bien con desconfianza los elementos cuyos auxilios invoqué, me presentaron por todas partes resistencias que me parecieron fáciles de vencer con el trascurso del tiempo. A Dios pongo por testigo de que en esto obraba con patriotismo, con sinceridad y buena fé.

Después de algunos años de ensayo, empezaron á llamar mi atención, que la república no medraba, que asomaban en algunos Departamentos tendencias de escisión, y que crecía diariamente el público descontento. Vacilante entonces en mis ciudades convicciones, perdieron estas para mí todo su encanto, cuando ocupada ya una parte de nuestro territorio y altamente comprometida la nacionalidad del país, lo llamé para salvarse, y me respondí con amenazas, como si prefiriese cualquiera otra desgracia al estado en que se hallaba constituido. Con confianza en la resolución firme que tiene de ser una nación soberana é independiente, y conociendo por otra parte los vastos recursos con que cuenta para poderse sostener, no penetré entonces de que organizado su gobierno de una manera nada conforme con sus deseos, y

regida por una legislación secundaria, que no convenia acaso á sus intereses, se vengaba de aquel modo, buscando ocasion de que se la llamase á cuidar por sí misma de su suerte, y á constituirse segun sus propias inspiraciones.

En nuestros días se ha visto otro pueblo que, en igual conflicto, obligó por un medio semejante á su gobierno á hacerle la promesa de darle el régimen representativo que deseaba, y obtenida esta, suceder á su apatía mortal el entusiasmo heroico contra el invasor extranjero que trataba de subyugarlo. ¿Qué de extraño es, pues, que el nuestro hiciese en esta vez otro tanto para recobrar el pleno goce de su soberanía, reconocida por todos sus gobiernos, aunque por todos conculcada en la práctica administración de sus negocios? Debe, por la parte que hubiere tenido en esto, hacer á mi país una franca y leal declaración en momentos críticos y solemnes, en que solo puede salvarse con el regreso á los principios, con la entera sumisión del menor número á las voluntades soberanas de la mayoría de la nación.

A una prueba tan clara y perentoria de los graves inconvenientes, de lo que me pareció mas acertado para dar á esta respetabilidad en el exterior, era ya preciso con el mismo ardor y constancia con que la combatí antes de poderla comprender. Arbitrio el mas eficaz para levantar el espíritu público y predisponerlo á la guerra que nos amenazaba por el Norte, me ocupaba en el modo de empezarla á desenvolver, cuando se presentaron los sucesos del 6 de Diciembre de 1844, que han conducido á la república á la situación lastimosa en que la veis.

Espatriado despues para siempre del territorio nacional, con prohibicion de volver á él, bajo la dura conminacion de la pena capital, y removido así el obstáculo, que se suponía hallarse en mi persona, para poder establecer una administración conforme con las públicas esigencias, creía que los hombres que habían logrado sobreponerseme, invocando para ello el apoyo de la opinion, la aceptarían llamando á la nación á constituirse de la manera que quisiese. Sin embargo de causarme pena no tomar parte en la verdadera regeneracion del país, la deseaba con la mayor sinceridad, porque oscureciéndose cada día mas y mas nuestro horizonte político, consideraba que no quedaba otro recurso para poderlos salvar.

Redobláronse mas adelante mis votos en este sentido, cuando ví que á consecuencia del desarrollo de la política invasora de los Estados-Únidos, alentada por la perfidia del gabinete del general Herrera, en la grave cuestion de nuestras fronteras, la prensa europea indicaba la necesidad de una intervencion estrangera en nuestros asuntos domésticos, para preservarnos de los proyectos ambiciosos de la república vecina. Pero lo que puso el colmo á mi inquietud fué la lectura de un diario de mucho crédito y ascendiente, que se publica en el viejo mundo; porque llegó á proponer, en Octubre del año pasado, que por la fuerza se nos volviese al yugo de nuestros antiguos dominadores. Me consolaba despues de todo la conviccion que tenia de que no habría mexicanos, por desnaturalizados que fuesen, que osasen acoger abiertamente semejantes ideas, ni menos que tuviesen el arrojo de recomendarlas á la consideracion de la nación.

Entre tanto empezaron á llegarme noticias de una revolucion proyectada por el general Paredes, las cuales no dejaron de alentar mis esperanzas, porque aunque habia sido este enemigo obstinado de todo gobierno representativo popular, supuse que hubiese ya modificado sus convicciones, honrándolo con creerlo incapaz de patrocinar proyectos de intervencion europea en la administración interior de la república. Estalló, en fin, y su ma-

nifiesto de adhesion al programa propuesto por las tropas acantonadas en San Luis Potosí, me inquietó sobremanera, porque ví en él mas bien una diatriba contra la independencia de la nación, que la esposicion patriótica de un general mexicano buscando de buena fé el remedio de los males de su país. En fin, me acabaron de revelar sus aviesos designios, tanto la convocatoria de 24 del prócsimo pasado Enero, espedita á consecuencia de la citada revolucion, como los periódicos que manifestaban las tendencias de su gobierno á establecer en la república una monarquía con un príncipe estrangero.

Uno de los caudillos principales de la independencia de la patria y fundador del sistema republicano, me indigné entonces de que se tratase así de entregar á la noción por algunos de sus hijos al escarnio del mundo, y tornarla á los tiempos ominosos de la conquista. Hice por tanto el firme propósito de venir á auxiliarnos para salvarla de tamaña afrenta, y evitar las horribles consecuencias de un paso con que se pretendia sacrificar su glorioso porvenir á lo que fué, á lo que no puede ya volver. Llevar á cabo este voto era ofrecer mi sangre á cualquiera que en un evento desgraciado se complaciese en derramarla, cumpliendo con los términos del bárbaro decreto que me alejó de la república; pero quería perecer en tan noble demanda, antes que mostrarme indiferente á la ignominia del país, y á que se hiciesen ilusorios los sacrificios sin cuento, que nos ha costado conquistar la independencia para tener el derecho de gobernarlos.

Mexicanos: Descubiertos ya los verdaderos intentos de los que invocando orden y tranquilidad, se han opuesto constantemente á que la nación se constituya como quiera, ha llegado el tiempo de que los republicanos de todos los partidos, las masas y el ejército; aumen sinceramente sus esfuerzos para acabar de asegurar la independencia de la patria, poniéndola en libertad de adoptar la forma de gobierno que mas le acomode, y haciendo cada uno á la voluntad de la mayoría el sacrificio de sus propias convicciones. Porque con qué razon pueden arrogarse los menos, por sabios, opulentos y poderosos que sean, el derecho de arreglar los asuntos de la comunidad, ó gobernar á los mas, sin una misión espresa de estos, otorgada espontáneamente, no presunta, ni menos arracada por la fuerza? Posible esto en pueblos que desconocen sus derechos, y en que la falta de arbitrios para poder subsistir con independencia, los somete á los pocos que lo han monopolizado todo, es irrealizable entre nosotros, en que el espíritu democrático, en medio de tantos elementos que lo favorecen, se ha desarrollado de 36 años á esta fecha, y hace ya imperiosa y decisiva la necesidad de consagrar en la práctica el dogma político de la soberanía de la nación.

Despreciada esta circunstancia esencialísima en cuantas constituciones se le han dado, y establecido en la única que ha parecido mas popular, el antagonismo de principios que la hicieron despues ineficaz, la democracia, que es de cuanto existe lo que puede servir de base sólida para la construccion de nuestro edificio social, no ha podido desenvolverse para dar la paz, que es la ley de su instinto, ni los otros beneficios inefables que produce. Originadas de aquí las convulsiones que nos han agitado por tanto tiempo, se han aprovechado de ellas algunos escritores europeos, hasta para ajar á nuestra raza, combatiendo la libertad é independencia de la república, manifestando la necesidad de intervenirla para hacerla fuerte contra la invasion febril de los Estados-Únidos, ó indicando, en fin, que sería tan fácil llevar á cabo la conquista de México con una parte de las tropas que guardecen la isla de Cuba, como lo fué en tiempo de los príncipes indigenas mexicanos. La sangre hierve al contemplar el villipendio con que así se nos trata por hombres que ó no nos conocen bien, ó que interesados

en trasladarnos plantas que son propias de sus viejas sociedades y del tiempo en que nacieron, consideran á la América en el estado en que se hallaba en el siglo XVI. Sembradas demasías, si conforme se dicen, se tratase de realizarlas, fácil sería que enmudeciesen intereses de raza, para que solo alzase la voz los de todo un continente. No sería entonces extraño que un mundo se viese al frente de otro, siendo solamente responsable de los desastres consiguientes el agresor temerario que se mezclase en la administración interior de otras naciones.

Fallar como lo han hecho contra tantos pueblos que pertenecen á la gran familia hispano-americana, suponiéndolos no llamados á gozar de instituciones republicanas, es en efecto ignorar, ó ocultar de mala fé, los testimonios de Chile, Venezuela y Nueva-Granada, que depone contra sus avanzadas aserciones. Es atribuir, acaso con dañada intención, á hombres de determinado origen, defectos de formas administrativas, que no siendo enteramente democráticas, han dado los amargos frutos de las monárquicas que les hemos aliado, sin advertir la funesta influencia de éstas en la suerte de las otras.

Pretender además fortificar á la nación por medio de la monarquía con un príncipe extranjero, es suponer que existían en ella elementos para poderla establecer y conservar, ó que cansada de su lucha por conquistar su libertad, suspire ya por una dominación europea ó por cualquier otra cosa que le dé la paz de que carece.

¡Error! ¡muy grave error! En sus esfuerzos por emanciparse del poder de los pocos que de buena ó mala fé la han querido regir á su modo, han adquirido sus tendencias democráticas tal grado de intensidad y de energía, que contrariarlas haciéndoles perder para siempre sus risueñas esperanzas con un proyecto como el que se le proponía, era provocar á tomar un partido desesperado; era, en fin, tratar de curar un mal con un remedio que lo escasperaba. Porque fascinada con el ejemplo de un pueblo que no tiene una centuria de existencia, y que gobernado por sí mismo ha logrado ventajas de que no disfrutaban los otros del viejo mundo, á pesar de su antigüedad y de su sistema político, en que han progresado tan lentamente, no aspira sino á manejar sus negocios por sí, ó por mandatarios de su confianza, que desenvuelvan los vastos recursos de poder y de riqueza con que cuenta.

Así es, que siendo este su pensamiento dominante, absorbente, por decirlo de una vez, habría resistido con todas sus fuerzas el otro, y apelando á las armas, si se hubiese tratado con el apoyo de las bayonetas extranjeras, de hacerlo variar de dirección, la guerra habría cundido por su inmenso territorio, reproduciéndose, de una manera aun mas desastrosa, las sangrientas escenas del año de 1810 en adelante. De tal situación hubiera sacado aun mas partido la raza anglo-americana para hacer progresar su sistema de ambición, ó para formar otra nueva república de nuestros Departamentos del interior, escitando sus simpatías por los servicios que les prestase al contrariar un proyecto que tambien le perjudica. Tendencia esta que ha asomado en algunos de ellos, por haber sufrido contradicción las franquicias provinciales á que aspiran, se generalizaría en todos, apresurándose á llevarlo á cabo, sin que pudiese haber fuerzas para poderlos contener.

Por otra parte, compuesta la república en su mayoría de jóvenes que no han conocido lo pasado, sino por los informes siniestros que han recibido de sus padres, y que educados con ideas republicanas, esperan con fé la prosperidad y engrandecimiento de su país, de un gobierno eminentemente popular, ¿en dónde están los apoyos interiores que puedan servir para establecer y consolidar la monarquía que se nos ofrece como medio de salvación? ¿Ha desaparecido lo que fué; los hábitos de obediencia pasiva no existen ya; y si hay sentimiento religioso, el tiempo ha minado el poder político de los directores de las conciencias. Tampoco ha podido, ni podrá jamás organizarse una aristocracia de ascendiente, tan necesaria para la permanencia de las monarquías, como la que existió en la vieja Europa, lugar propio por lo mismo para instituciones de esa clase. Allí la miseria de la mayor parte de su numerosa población, que solo cuenta con sus manos para poderse proporcionar lo mas preciso á sus primeras necesidades de la vida, en medio de una industria que lo ha agotado todo, no tiene ni tiempo para pensar en sus derechos políticos, ni arbitrio para emanciparse de las familias patricias de que necesita, por hallarse en ellas acumulada casi toda la propiedad territorial. Pero ¿cómo encontrar cosa igual en la república, en que todo inculto, todo virgen, todo rico y fecundo, brinda al hombre con el mayor danahago cuanto lo pide su trabajo, lo que lo lleva á la independencia individual que desarrolla los instintos democráticos?

Siendo, pues, estos inconvenientes de tal naturaleza, que hacen casi imposible el establecimiento de la monarquía en el país, se ha procurado, para vencerlos, complicar de todos modos las cosas de la república, no permitiéndola constituirse en el interior, y agravando en el exterior la difícilísima cuestión de nuestras fronteras septentrionales. Así es que la facción promotora de aquel proyecto parricida, habiendo logrado lo primero por muchos años de artificios y de amañes, se propuso últimamente llevar á cabo lo segundo, provocando, de una manera casi directa al gobierno de los Estados-Unidos, á alzarse con nuestro rico Departamento de Tejas, y avanzar en seguida hasta las entrañas de la república. Arredrar á nuestros pueblos con los malos de una espantosa invasión, ha sido su último recurso, para forzarlos á aceptar un funesto pensamiento, poniéndolos así entre los duros extremos de ser presa de la ambición anglo-americana, ó de caer para salvar su nacionalidad á la forma monárquica con un príncipe europeo.

De allí es que, dominando en las cámaras de 44 y 45, rehuyó al gobierno de aquel tiempo los ausilios que le pedía para sostener la integridad del territorio nacional, ya desde entonces gravemente amenazado. Hizo mas; promovió una revolución en que se proclamaba sin embargo la supresión de los escasos recursos que para aquel objeto se habían facilitado al ejecutivo, á virtud de sus urgentes instancias; y despues de haber triunfado, dispersó los elementos reunidos para la guerra, y se apresuró á reconocer la independencia de Tejas. Su caudillo, que ha obrado siempre bajo la influencia de sus funestas inspiraciones, se sublevó despues en San Luis Potosí, con la fuerza destinada á la defensa de las fronteras, retrocediendo á la capital de la república á usurpar el poder, y desarrollar el proyecto de intervención europea en nuestra administración interior, mientras que las falanjes anglo-americanas avanzaban á posesionarse hasta de las márgenes del Bravo. Teniendo considerables fuerzas disponibles en la capital y Departamentos inmediatos, no dejó bastante tiempo al enemigo exterior progresar sin resistencia sobre nuestro territorio, mandando allá muy tarde á Matamoros una corta seccion de tropas bisoñas, y desprovistas de todo lo necesario para hacer aquella campaña con buen suceso. ¿Quién, pues, dejará de ver en esas pérdidas maniobras el bastardo designio de atraer las huestes enemigas á nuestras poblaciones centrales, para entonces proponernos, en medio de los conflictos de la guerra, como único medio de salvación, la servidumbre de la república, la ignominia del país, la resurrección del plan de Iguala, el regreso, en fin, al tiempo del gobierno de los vireyes?

Con tal objeto, y para ese fatal momento que se procuraba apresurar, se tenía ya reunido un congreso á propósito, compuesto solo de representantes de determinadas clases, que no formarían acaso la sexta parte de nuestra población, y en que por una convocatoria páfídamente calculada, se cuidó de asegurar un número competente de vocales, que fuesen capaces de poner el sello al oprobio de la nación. Dejando sin un representante siquiera á la inmensa mayoría del país, se declararon diputados los once obispos diocesanos que tenemos, se previno á nuestros cabildos eclesiásticos eligiesen otros nueve por su parte; y se dió á los primeros la facultad de nombrar sustitutos de su confianza, caso de no poder concurrir personalmente á las sesiones de la asamblea. ¿Prueba esto por ventura otra cosa, que un conato decidido á suplantar la voluntad de la nación para cohonestar de algun modo la intervención europea en el arreglo de nuestros negocios interiores?

Las protestas de sentimientos republicanos hechas por el general Paredes, despues de tantos datos irrefragables que lo condenan, ¿no eran acaso una nueva perfidia para tranquilizar á la república, adormecerla, y aprovechar una oportunidad en que pudiesen realizarse sus intentos depravados? Hizo las primeras á mediados del próximo pasado Marzo, cuando vió empezarse á desenvolver el descontento público contra su poder y sus siniestras ideas. Pero ¿qué sucedió? ¿No continuó por ventura protegiendo al *Tiempo*, periódico establecido en la misma capital, para hacer odiosas las formas republicanas y recomendar la necesidad de la monarquía, tocándose en él cuantas especies se consideraron conducentes para estraviar el buen sentido de la nación? ¿Llamó á otro congreso popular, derogó, en fin, la convocatoria que espidió en Enero para poner la suerte futura del país á merced de los pocos hombres que nos quedan del régimen colonial? Toda prosiguió del mismo modo, y cuando prohibió se continuase discutiendo por la prensa sobre formas de gobierno, más para dar una amnistía á los escritores de la monarquía, perseguidos ya por el poder judicial, alentar á éstos para que siguiesen haciendo sus publicaciones criminales, é imponer silencio á los defensores del sistema republicano. Entre tanto, promovía, por cuantos medios estaban á su alcance, la reunión del congreso destinado á realizar su pensamiento monárquico, concentraba sus fuerzas para sofocar los movimientos de los pueblos, alarmados con la proximidad de tan infausto suceso, y abandonaba nuestras fronteras invadidas, ó mas bien las entregaba al enemigo exterior, despues de nuestros reveses, buscados por él en Pulo-Alto y en Resaca de la Palma.

No, mexicanos; nada de transacción con un partido cuya conducta ha sido un tejido de cruces alevosías para la patria; nada con él, por lisonjeras que sean sus promesas y cualesquiera las formas de que en lo sucesivo se revista. En las supremas convulsiones de su agonia procuró buscar su salud en sus acostumbrados amañes, proclamó principios que detestaba, se alió con bastantes republicanos, y se ostentó amigo de la libertad, para así evitar su justo castigo, consorciarse en el poder, y continuar minando el edificio levantado sobre la sangre ilustre de los HIDALGOS Y MORELOS.

Conoció de consiguiente el manejo fraudulento de los enemigos del país, y descubrió el verdadero origen de sus males, el remedio radical de estos es hacer desaparecer para siempre el imperio ominoso de las minorías, llamando con lealtad á la nación á fijar de una voz sus destinos, y á cuidar de su territorio, de su seguridad, de su honor y bienestar. Ella entonces, puesta en la entera libertad en que se la debe dejar, en medio de las discusiones que se promovían por la imprenta, la tribuna, y aun por las calles y plazas públicas, se hará cargo de los peligros que la rodean, buscará el modo de conjurarlos, y cumplida, satisfecha en sus deseos, dueña de su suerte, desplegará esa energía propia de los pueblos libres, y habrá sobreponerse á sus grandes conflictos, sacando de ellos no solo almas, sino tambien regenerada. De este modo la administración que se establezca, hija de la opinión, apoyada en ella, podrá disponer de todas las

fuerzas organizadas para sostener nuestro territorio, en lugar de acantonarlas en poblaciones centrales, como ha sucedido hasta hoy, en que resultado el gobierno de movimientos sediciosos, en pugna constante con la nación, se ha ocupado exclusivamente en conservarse, desentendiéndose de nuestros peligros exteriores.

Compatriotas: Nunca ha sido tan difícil la situación de la república; comprometida por un lado su nacionalidad, se aspiraba por otro á someterla al mas duro de los yugos, á una dominación europea. Tal es el abismo á que nos ha conducido el empeño de querer regir á nuestra jóven sociedad con los elementos de la vieja. Orígen verdadero de la lucha prolongada en que nos hemos debilitado, y en que las escesivas pretensiones de un corto número de individuos han sido sacrificados los intereses de la mayoría, es preciso ya hacerlas cesar, obsequiando los deseos de la nación, y oponiendo á los artificios de aquellos la unión de los republicanos de buena fé, la concordia del ejército y el pueblo. Así unidos conquistamos la independencia de la patria; unidos la afirmaremos, estableciendo la paz sobre los sólidos cimientos de la libertad pública; y unidos conservaremos la integridad de nuestro inmenso territorio.

Mas tratando ahora del programa de la revolución, es de mi honor y de mi deber manifestar, que limitándose el congreso proclamado en él á constituir al país, y determinar sobre todo lo relativo á la grave cuestión de nuestras fronteras septentrionales, quedaría el gobierno provisional de la nación precisado, entretanto se constituyese la república, á usar en lo demos de facultades discrecionales. Esto sería investirlo de una dictadura, odiosa siempre, por imperiosas que sean las circunstancias que puedan hacerla necesaria. Propongo por lo mismo que la citada asamblea venga plenamente autorizada para ocuparse tambien de todos los ramos de la administración pública que sean de interes general y de la competencia del poder legislativo, obrando con entera sujeción á sus determinaciones el ejecutivo interino de la república.

Creo además indispensable que se fije una regla uniforme para el arreglo de la administración interior de los Departamentos, y que esa sea, mientras se espida el nuevo código fundamental, la constitución del año de 1824. Así se evitará la divergencia en momentos críticos, en que tanto se necesita de la uniformidad; se consultará mas á la voluntad nacional que sancionó aquel código, y el ejecutivo de la nación tendrá una guía que seguir, en cuanto lo permita la escéntrica posición de la república.

Someto ambas medidas al voto de los Departamentos, expresado por las autoridades que se establezcan á consecuencia de la revolución, proponiendo además que el gobierno provisional de la nación, adopte desde luego la segunda por norma de su conducta; entre tanto no sea contradicha por la mayoría de los estados Departamentos en la forma ya indicada. Esclavo de la opinión pública, obraré de acuerdo con ella, buscándola por ahora de la manera que pueda expresarse y conocerse, y sujetándome despues en todo á las decisiones de la asamblea constituyente, órgano entonces de las soberanas voluntades de la nación.

Mexicanos: Hubo allá un día (mi corazón late al hacer este recuerdo) en que acudiendo á las masas populares y al ejército en demanda de los derechos de la nación, me saludásteis con el título enviable de soldado del pueblo. Permitidme que lo vuelva ahora á tomar, para no desmerecerlo nunca, para defender hasta morir la independencia y libertad de la república.

Heróica Veracruz, 16 de Agosto de 1846.

ANTONIO L. DE SANTA-ANNA.

[Impreso suelto.]

REMITIDO.

Sres. editores del Republicano.—Su casa, Agosto 20 de 1846.—Muy Sres. míos: Ruego á vdes. don lugar en su apreciable periódico el siguiente remitido, que con esta fecha dirijo á los Sres. editores del *Diario del gobierno*.

Vdes. dispensen, Sres. editores, á su atento seguro servidor que B. SS. MM.—Un mexicano.

Señores, editores del Diario del gobierno.—México, Agosto 20 de 1846.—Muy Sros. míos: En espera de que vdes., como que llevan la voz del gobierno, y animados de la noble franqueza con que hasta ahora han dado cuenta de todas sus operaciones, publiquen las razones que causaron la disolución de la Escma. asamblea de este Departamento, me habia yo abstenido de hablar una sola palabra sobre este grave negocio. Pero viendo que el tiempo vuela, que el honor del gobierno se halla tan altamente comprometido, como el de la misma corporación, que olega popularmente y funcionando por la ley, ha sido destruida sin que nadie sepa el motivo, me tomo la libertad de dirigir á vdes. la presente (transcrita con la misma fecha á los Sros. del *Republicano* y *Monitor*), á fin de que si lo tuvieren á bien, se sirvan dar la esplicación que juzguen conveniente.

El último movimiento político ha cundido rápidamente por toda la república, y nada mas interesante para el actual órden de cosas, que al aclarar aquellos de sus pasajes que pudrian sufrir desagradables interpretaciones. Yo por mi parte, Sros. editores, anticipo á vdes. mi reconocimiento por si se dignaran obsequiar mi pedido, puesto que de esa manera contaré con datos mas positivos, para entrar en esta cuestión que me ha propuesto ventilar.

Vdes. dirimulen á su atento seguro servidor que B. SS. MM.—Un mexicano.

EL REPUBLICANO.

MEXICO, AGOSTO 22 DE 1846.

Ultimas elecciones DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.

AL DIARIO DEL GOBIERNO.

La conducta vergonzosa de la minoría que perdió las últimas elecciones de vocales para la asamblea departamental, y la defensa de ese hecho escandaloso que hace el órgano oficial en uno de sus artículos editoriales del miércoles, nos obligan á desconfiar del nuevo programa revolucionario.

Los absurdos del *Diario* en el asunto que nos ocupa, son iguales á los desaciertos del partido que defiende.

Despues que el gefe que provisionalmente preside los destinos de la república, se vió precisado á hacer cesar la asamblea departamental de México, debió haber meditado detenidamente el modo mas legal de reponerla. Confío este encargo á los electores existentes en la capital, de los que hicieron las últimas elecciones verificadas en el año pasado, y aunque el público conocia muy bien que esos compromisarios no tenían poderes del pueblo para nombrar vocales de la asamblea, pasó por esa irregularidad, atendiendo á la buena fé que parecia haber dictado esa providencia, al origen popular del colegio electoral, y sobre todo, á que las dilaciones hubieran acaso dejado sin organizacion al Departamento. Tales razones, muy obvias para el público, no debieron escaparse á la penetración del gobierno, y sin duda en ellas fundó su resolución. ¿Por qué mudó tan fácilmente de dictámen, ó se le aconseja que mude? El órgano oficial lo ha dicho. "Habiéndose empeñado (son sus palabras) en la junta electoral una lucha entre los electores que sostenian las ideas de la administración creada por la revolución del 6 de Diciembre, y los liberales escaltados ó puros (si nos es permitido darles este nombre) desafectos aquellos y éstos afectos al ejército, y habiéndose cometido aun algunas ilegalidades, se presentó por algunos electores, cuando se habia concluido la eleccion de once propietarios y dos suplentes y faltaba la eleccion de nueve de éstos, una protesta, diciendo de nulidad de toda la eleccion, y prometiendo hacerla valer por los medios legales. Leida esta protesta, se suscitó una acalorada discusión, se retiraron los que la habian hecho y otros muchos, no quedando el número necesario de electores &c." Luego concluye el *Diario*, que vicinda la eleccion en una de sus partes, se vicia en todo.

En efecto, diversos partidos, con sus respectivos candidatos, se presentaron á disputarse el triunfo en las mencionadas elecciones; pero es falso que la lucha se empeñase entre los apodados con el nombre de decembristas y los liberales que se llaman ellos mismos puros, pues estos últimos señores en una de sus listas, la *colorada*, presentaron como primeros candidatos á los que se consideran por caudillos del partido que hoy proscriben. Es verdad que borraron esos nombres despues que con su prestigio se proporcionaron algunos prosélitos; pero este acto prueba la mala fé de los liberales puros; mas de ningún modo fija la bandera de los contrarios. Estos contaban en su seno hombres de diversas facciones; pero en su mayor parte eran jóvenes ilustrados, ajenos de las ruines preocupaciones políticas que dividieron á sus padres, y descosos de ver la república gobernada por las leyes y la ciencia, y no pudieron sufrir que unos revolucionarios trabajasen impudicamente por su elevación á los puestos públicos, sin mas recomendación que su ignorancia y las constituciones que habian conculcado. La afianza de la ineptitud y de la fuerza quedó disipada con un ligero esfuerzo, y los vencedores escogieron casi todos sus candidatos entre las notabilidades de la nación. ¿Es un crimen que los que resultaron electos pertenezcan á varios partidos? Esto prueba que los electores no aspiraron al triunfo de una facción. ¿Hicieron mal en elegir partidarios? ¿Qué ciudadano de los que han figurado ha sido siempre un ateo político? Supongamos que electores y elegidos perteneciesen á la administración del año pasado; ¿qué ley los condena? ¿Cuándo se les ha escluido de los puestos públicos? Proscribáseles terminantemente, para evitar el escándalo de anular en adelante todas las elecciones, porque de otro modo esos infames tendrán en todas ellas entrada. No preguntamos por la justicia de semejante providencia; lo que discutimos es la clasificación de los apasionados de esa revolución, escarada hoy por muchos de los que ayer decían orgullosos: "pertenecemos al seis de Diciembre." Entre tanto dignaos, ¡la lucha entre los electores anulados!

Felicitemos al ejército por los escaltados y puros amigos que se ha hallado.

Hubo algunos fraudes en la eleccion; pero ¿fueron bastantes para viciarla toda? Habia 151 votantes para la del primer vocal; para la del segundo 133; para el tercero los mismos; el cuarto y el

quinto resultaron electos entre 125; el sexto, el séptimo y el octavo entre 136; el noveno entre 125; el décimo entre 126, y entre 116 el último propietario. La elección del primer suplente pasó entre 118 electores, y entre 128 la del segundo. La presencia de los electores se confirmaba pasando lista repetidas veces. La diferencia entre 151, *maximum* de votantes, y 118, *minimum*, es 33. La minoría que perdió las elecciones nunca contó con más de cincuenta votos, y para su último candidato apenas pudo presentar veinticinco. De lo espuesto resulta, que hubo electores que se ausentaban de la junta, otros que volvían a ella, y algunos que se presentaron tarde, como sucede en todas las elecciones; que la falta no pasó de 33; que siempre hubo número suficiente; que los vencedores no necesitaban de fraude alguno para triunfar con su considerable mayoría, y que los vencidos, que perdieron repetidas veces un mismo candidato, son los más sospechosos de haber tratado de suplir su escaso número con su destreza electoral. En efecto, así lo descubrió la mesa. Hubo fraude en la elección; pero si atendemos á que el número de electores varió poco, esa ilegalidad debió ser de ninguna consideración. Pues bien, si el menor fraude viciara una elección, todas serían nulas, porque ¿qué pueblo, por ilustrado que sea, fultan en tales actos las intrigas y los torpes manejos de los hombres depravados? Hubo una protesta; mas una protesta en nuestros cuerpos electorales ¿es el veto de los antiguos polacos ó de los monarcas absolutos, que sacrifica la voluntad de la mayoría al descontento de uno solo? Semejante sistema será excelente, pero no está sancionado en nuestra república.

¿Y qué alegaron los protestantes? Según el *Diario*, prometieron probar por los medios legales la nulidad de toda la elección; pero nosotros los vimos á los unos tachando el último acto y á los otros tachándolos todos, sin querer determinar su acusación, como se lo pedía la mesa. Y en verdad que pues habían dejado pasar todas las elecciones una á una sin atacar su validez, las habían aprobado, y pues que no se atrevieron á citar contra ellas un hecho solo, nada habían descubierto en apoyo de sus extrañas pretensiones. Dijeron que no habían sido igual el número de vocales en la elección de suplentes. ¿Poderosa razón, por cierto, para destruir las todas! Dijeron que hubo fraude, y se les manifestó que el único descubierto era de poca monta para la elección, y para los descontentos de mucha deshonra. Dijeron, por último, que probarían la ilegalidad que habían descubierto, y al punto se retiraron, conforme el mismo *Diario* lo confiesa. ¿La ausencia es una prueba? La acta de la junta se publicará, y la nación conocerá á los liberales escaltados y puros, que abandonan su puesto dejando sin representación un Departamento, porque su ambición no ha sido satisfecha.

No creemos con el órgano oficial que las elecciones hechas se vicieron por la falta de las que no se verificaron. Los principios tan ridículos como metafísicos del derecho romano que se alegan, apenas pueden sostenerse en los negocios civiles, y son inaplicables á los políticos de una nación. Verificada rectamente cada elección, ¿qué le falta al elegido para ser representante del pueblo? Lo único que se le exige para acreditarse como tal, es su credencial, que la mesa puede expedirle á cualquier hora. No es cierto que viciado un acto se vician los demás de la elección: es necesario, además, que la ley expresamente determine una consecuencia tan grave por una falta tal vez ligera ó remediable por sí sola; de otro modo siempre que se anula en el mismo cuerpo electoral una elección por ilegal, y cuando sucede lo mismo en la corporación en que deben funcionar los electos, pues se prueba vicio en una parte, se declararán vicinadas las demás. Si las últimas elecciones no se verificaron por falta de número, no están vicinadas, porque el vicio supone la existencia, y la de esos actos puede tener lugar todavía y verificarse con pureza.

La sedición de esos electores, que sin probar las imputaciones de su protesta, se ausentaron para dejar incompleta la junta, es sin duda digna de un castigo tan severo como es pernicioso el ejemplo que ha dado; y si la ley no se ocupa de ese crimen, tal vez sería porque lo juzgó imposible, como un legislador antiguo creyó del parricidio.

Hemos visto en el *Diario del gobierno* número 12 del martes 18 del presente, "que la brigada que estaba para salir á tiempo que se verificó el pronunciamiento, no ha podido hacerlo ya, por acabarla de proveer de todo lo necesario, para que no salga como salieron las brigadas que hizo marchar la administración que acabó, sin equipo, y sobre todo, sin municiones." Sin pretender hablar en favor de la administración anterior, creemos conveniente decir, que no es exacto lo que dice el *Diario*, pues todo México sabe y ha visto que salieron las brigadas perfectamente bien vestidas y equipadas, y sabemos también, que según las constituciones que deben existir en los ministerios y la Secretaría general, se ministran cuantas prendas y utensilios pidieren los jefes de los cuerpos, y aun á la brigada que no ha salido se le había entregado todo lo necesario. — Se nos ha informado que importa cerca de cien mil pesos el venturoso que recibió el ejército de reserva, y para descubrir la verdad

buscará hacer esta pregunta: ¿si las brigadas que salieron iban sin equipo y sin municiones, qué carga llevaban más de 1.000 mulas que iban con ellas? — Sabido es igualmente que otra parte de las municiones, y era la mayor, iba á salir á lo último, y que aun existe en la Ciudadela; así es que á otro motivo debe atribuirse la detención de la tropa que se pronunció, y que su honor está comprometido en marchar para unirse con el ejército en la frontera.

Esto es tanto mas necesario, cuanto que corre en público, con referencia á cartas venidas de lo interior, que la primera brigada que marchaba á las órdenes del Sr. García Conde, y se pronunció cerca del Peñaseco, ha permanecido en aquel punto, ó ha retrocedido á San Luis, dejando á su jefe que siga solo con su asistente á prestar sus servicios á la frontera. Si este hecho es cierto, ¿qué nombre merece? Un sentimiento de rubor nos hace enmudecer.

Pedimos y escitamos al gobierno, mande publicar una noticia documentada de los aprestos, equipos y dinero que se han ministrado á las tropas que salieron de aquí para la frontera, á fin de que la nación se imponga de lo que haya ocurrido de verdad en este negocio.

Todos nos preguntamos: ¿la última brigada sale, ó no sale para Tejas? Ello dirá.....

EL GENERAL SANTA-ANNA.

Conforme á sus últimas comunicaciones, debe haber salido de Veracruz el día 18, y se detendrá en el Encero tres ó cuatro días; de modo que se le aguarda en esta capital para la semana que entra.

En el *Diario* de ayer leemos lo que sigue:

"Las tropas del Sur del Departamento de México, que alzaron las primeras el estandarte de la libertad contra la administración anti-nacional que existía, han abrazado en todas sus partes el plan proclamado en esta capital. El buen sentido que manifiesta el Excmo. Sr. general Alvarez en las comunicaciones oficiales que hoy publicamos, debe inspirar confianza al supremo gobierno y á toda la nación. ¡Honor á los valientes del Sur!"

AVISOS.

La junta patriótica de esta capital ha tenido la bondad de nombrarme presidente de la que debe calificar los servicios prestados á la nación por los antiguos patriotas; y como para poder obrar en justicia, necesito ver documentos que los acrediten, es pero que los que se contemplan con algún derecho á los donativos que se les pueda impartir, tengan la bondad de presentarme, seguro de que, hecha que sea la calificación, tendré cuidado de devolverlos. Si los interesados tuvieren por mas conveniente, presentar sus credenciales á los señores vocales de la junta, lo están nombrados el Excmo. Sr. D. Andrés Quintana Roo, Lic. D. Carlos María Bustamante, Sr. D. Juan M. Jimenez del Rio, D. D. José María Irujo, coronel D. Anastasio Torrence, D. Mariano Martinez de Lejarza, D. Nicolás Melgarejo y D. Francisco Gil Hernandez. Esta calificación se hará el día 8 de Septiembre á las once de la mañana, en la casa número cinco de la calle de Santa Inés. México, Agosto 16 de 1846. — PABLO HERDOZAIN.

Obras del Abate Thorel.

Ha salido á luz el tratado titulado: *Doctrina de los Apóstoles, sobre las autoridades*. Se espone á 3 rs. en los parages siguientes: Imprenta de la calle de Cadena núm. 13. Librería de Galvan, portal de Mercaderes núm. 7. Alcaena de D. Antonio de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos. Librería de Abadiano, calle de Santo Domingo. En prensa y saldrá á luz el mes que entra, el "tratado sobre los derechos de las dos potestades," al que va añadido el preliminar sobre el origen de las sociedades, que incluye el plan de la obra, y las razones de dudar de la igualdad de derechos y que sean los pueblos los que se han dado gobiernos. Está abierta la suscripción á las obras mencionadas, en los mismos parages en que se espone. México, Agosto de 1846. 10=1

IMPORTANTE.

El que suscribe participa á todas las personas que tienen la bondad de honrar su firma, que ésta acaba de ser falsificada en México por sugeto que se ignora su paradero; y como puede repetir esos atentados, les previene obrar con las precauciones necesarias, á fin de no ser engañados. — Querétaro, Agosto 18 de 1846. 4-1 LORENZO DE VICENTE.

En la calle de los Bajos de San Agustín, núm. 2, se alquilan dos piezas para hombre solo: ea el entresuelo darán razon. 2-1

En el estancuillo de la Primera calle de Plateros se halla de venta el "JARDINERO DE BALCONES, VENTANAS Y APOROSITOS" al moderado precio de cuatro reales. 6-1

En los autos seguidos por D. Ignacio Covarrubias contra la testamentaria del Lic. D. Juan Nepomuceno Zelaola, se ha mandado por el Sr. juez de letras D. Antonio Madrid, se proceda á la venta de la casa núm. 2, situada en esta ciudad, en la calle del Campamento, y la contigua nombrada de Cruz; ambas junto al baño de las Bellas, vendidas por los arquitectos D. Vicente Casarín y D. Manuel Delgado, la primera en 7500 ps. y la segunda en 1277 ps. 7 rs., señalándose para la almoneda que deberá verificarse con la calidad de remate, la mañana del martes 25 del corriente á las doce en el oficio público del que suscribe, situado en los bajos de la Diputación. La persona que quiera hacer postura, puede ocurrir á dicho oficio, donde se le darán las instrucciones necesarias. — México, Agosto 20 de 1846. 1-1 RAMON DE LA CUEVA, escribano nacional y público.

Un tronco de frisonas perfectamente enseñadas, de buen color, nuevos, se vende en precio cómodo, con garroneras ó sin ellas. Darán razon en la Librería Mexicana, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos. 6-2

En la 2.ª calle de la Aduana Vieja núm. 3 se alquilan cuartos y una vivienda; allí mismo darán razon. 3-2

Se desensber el paradero de D. Ignacio Betancourt, que antes residía en Cuernavaca y se hallaba encargado de las suscripciones á este periódico, para comunicarle un asunto interesante. 3-2

SE PUNTO DE FABRICA DE WILSON. De la antigua fábrica de Wilson. Se espone en la lechería suiza situada en la calle de Tihucio núm. 23, al equitativo precio de 28 rs. arroba y 14 rs. libra. 3-2

Hay de venta en la librería Americana número 6 calle del Refugio.

Table with 3 columns: Author/Title, Ps., Rs. Includes entries for J. Tirini, Henrico de Salagre, Romanarum, Joannis Gignipini, Graveson, Cunliffi, Abrixia, Pignoni, S. Gregorii papa, S. Petri Damiani, Hilarii, S. Cipriani, Soler, J. Bona, Catalano, Calcpinus, Roberti Belarmini, Cornelli, Antoine, Cerbonis, Sancti Dionysii areopagici, Aguirre, Psalterium sive rosarium Chisii et Marie, Brianus Waltonus, Eusebii pampphili, Eusebii Constantini, Cornelii, Catalano, Valdensis, Cabassuti, F. Horanti, Federico Card., Contenson, Biblia critica, S. Gregorii Magni, S. Cypriani, Pougel, Bouget, Benedicto XIV, Origenes, Nizolii, Jacobi Tirini, Delectus auctorum ecclesie universalis, Clementis XI, Sancte Pagnino, S. Cypriani, Castro, Teululiano, Bellunensis, Cileo, Biblioteca latino-hebraica, Lamí, Mamachi.

AL COMERCIO. LA sociedad de comercio que existía entre los tres hermanos Marquet para el giro de las dos panaderías situadas una en México en las esquinas de las calles del Angel y Tiburo, y la otra en Tacubaya, se ha disuelto de común consentimiento, por acto público, celebrado el 20 de Julio anterior. Acaba de formarse una nueva sociedad para el mismo giro entre Sanlúcar Marquet y Miguel Prieto Marquet, la nueva casa se ha encargado de la liquidación de todas las cuentas de la antigua. G-2

Tengo el honor de advertir al ilustrado público de esta ciudad, que el martes próximo 25 me presentará por segunda y última vez á ejecutar tres piezas de piano en los entrecielos de la comedia que se dará en el gran teatro de Santa-Anna. Como mi objeto no es mas que complacer á los Sres. abonados y darme á conocer á los mexicanos en general, hago saber que las solas entradas (y no el interés como algunos han supuesto) las que me han hecho comparecer ante el público, de quien estoy sumamente agradecido por los aplausos inmerecidos que me tributó la primera vez que tuve la honra de tocar en su presencia. — Sebastian Huetez de Esteva, discípulo del célebre Thalberg del Conservatorio de París. NOTA.— Algunas personas han propagado la voz de que me regresaba á París, y yo, desmintiéndolo al go, que el 1.º del mes de Septiembre próximo empezará á dar lecciones de piano, canto y harmonía. 6-2

En la calle de Traspasillo núm. 6, se vende un carruaje de 2 ruedas, muy nuevo y de entroncamentos, y un coche de 4 ruedas, de la última moda. También en la misma casa se vende un carro de cuatro ruedas del todo nuevo y á precio muy cómodo. 8-2

Comodo alquiler de coches. EN la carnicería de la calle de la Perpetua se prepara un carro de 4 ruedas, de la última moda, desde la mañana hasta las diez de la noche para dentro de la ciudad y puntos que no disten del centro más de una legua. 8-2

DEL MONTE DE PIEDAD. PARA EL LUNES 24 DEL CORRIENTE. DE LAS ALHAJAS. EMPENADAS EN EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. Las personas interesadas en ellas pueden ocurrir con oportunidad á desempeñarlas ó á presenciar su venta; en concepto que esta comenzará á las diez en punto, con la concurrencia que hubiere. México, Agosto 19 de 1846. UN magnífico rifle ingles de ocho tiros está de venta en la alcaena de D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Agustinos y Mercaderes: su precio es sumamente cómodo. 7=7

NUEVA DIVERSION. CALLE DEL COLISEO VIEJO NUM. 20. AGUSTIN MUTIE, natural de Italia, tiene el honor de participar al público, que ha llegado á esta ciudad con una comparsa de PERROS DOMESTICADOS, á los cuales á fuerza de tiempo y gasto ha enseñado Vistosos y graciosos bailes, marchas y otras habilidades. Estos admirables animales han escitado la mayor curiosidad en varias ciudades de Europa. Para distinguir su particular mérito, cada perro tendrá su nombre. Hé aquí algunas de las notables habilidades que ejecutará. PRIMERA PARTE. Gran galopada y marcha, por Carolina. Nueva tyrolsa por Mm. Petaña y Mr. Sanfason. Gracioso baile, por Jim Crow.

Despues de lo cual se introducirá un ejército ruso que hará varias evoluciones militares; concluyendo con un BAILE FANTASTICO Por todo el cuerpo. SEGUNDA PARTE. La Polka con todas sus gracias y variedades, por Mr. Promprunelle. Varios aires en la guitarra escitarán la risa y aprobacion del auditorio, por Mr. Arlequin. Mrs. Trillery hilará lino ó algodón y hará con él hilo fino, con gran diversion de los espectadores. AGUSTIN MUTIE se lisonjea que merecerá la proteccion del público, deseando que la diversion sea de su agrado. PAGAS. Cada persona, dos reales.— Los niños la mitad. Las diversiones serán á las horas siguientes:— Á las 10 del día la primera; la segunda, á las 12; la tercera, á las 2; la cuarta á las 4; la quinta, á las 6; la sesta, á las ocho, y la última á las 9 y media de la noche.

LISTA de los números premiados en la rifa 1.068, destinada á favor del templo de Nuestra Señora de Guadalupe, que con el fondo de 13.000 pesos y número de billetes del 1 al 13.000, se celebró en la Lotería Nacional el día 21 de Agosto de 1846.

Table with 2 columns: NUMEROS PREMIADOS, NUMEROS PREMIADOS. Lists numbers and their corresponding prizes, such as 156 for 40 pesos, 325 for 25 pesos, etc.

Table with 2 columns: NUMEROS PREMIADOS, NUMEROS PREMIADOS. Lists numbers and their corresponding prizes, such as 2.043 for 100 pesos, 2.610 for 40 pesos, etc.

Los números anterior y posterior aproximados al premio tienen de gradificación el duplo del valor del billete. Nota.— La rifa 1000 se ha de celebrar el día 4 de Septiembre á las once de la mañana, sobre el fondo de 13.000 ps. y números de billetes del 1 al 13.000, como se avisa al publico.

TEATRO NACIONAL. La comedia en 2 actos, titulada: VICENTE DE PAUL, Ó LOS ESPÓSITOS. Concluyendo con una pieza de baile. SEÑALADA.— Imprenta de Ignacio Campaña.— 1846.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En México, en el despacho de esta impresta, calle del Espíritu Santo en el ex-convento: en las alacenas de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos; en la librería Americana, calle del Refugio; en la calle del Factor núm. 6, librería de D. José María del Río, y en la antigua librería de Galvan, portal de Agustinos número 3.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Para la capital DOS PESOS, y para los Departamentos DIEZ Y OCHO REALES, francos de porte, pagándose adelantados.—Los avisos y comunicados se insertarán a precios convencionales y los que se remitan a esta redacción serán francos de porte.

Este periódico se publica todos los días.—Los números sueltos se espesan a real y medio.

EL MONITOR

Republicano.

GARANTIAS DE LA REVOLUCION.

Guardia Nacional.—Las circunstancias del país exigen que se le dé una organización pronta y buena, para afianzar la Independencia y asegurar su libertad.

Marcha del Ejército.—La Frontera la reclama imperiosamente porque la Independencia peligra.

PARTE OFICIAL.

Ministerio de relaciones exteriores, gobernación y policía.

El Exmo. Sr. general en jefe en ejercicio del supremo poder Ejecutivo de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„José Mariano de Salas, general de brigada y en jefe del ejército libertador republicano, en ejercicio del supremo poder Ejecutivo, á todos los que el presente vieren, sabed: Que en consideración al estado en que se halla la República, he tenido á bien decretar lo siguiente.

„El congreso que debe reunirse según la convocatoria publicada en 6 de Agosto actual, vendrá plennente autorizado para dictar leyes sobre todos los ramos de la administración pública que sean de su competencia, y tengan por objeto el interés general. Esta autorización se pondrá como cláusula especial en los poderes que se extiendan á los diputados.

„Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional. México, Agosto 22 de 1846.—*J. Mariano de Salas.*—A D. José María Ortiz Monasterio.”

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México 22 de Agosto de 1846.—*José María Ortiz Monasterio.*

El Exmo. Sr. general en jefe, en ejercicio del supremo poder Ejecutivo, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

„José Mariano de Salas, general de brigada y en jefe del ejército libertador republicano, en ejercicio del supremo poder Ejecutivo, á todos los que el presente vieren, sabed: Que en consideración

al estado en que se halla la República, he tenido á bien decretar lo siguiente.

Art. 1.º Mientras se publica la nueva constitución, regirá la de 1824, en todo lo que no pugne con la ejecución del plan proclamado en la Ciudadela de esta capital, el día 4 del presente mes, y lo permita la escéntrica posición de la República.

2.º No siendo compatible con el código fundamental citado, la existencia de las asambleas departamentales y del actual consejo de gobierno, cesarán desde luego en el ejercicio de sus funciones.

3.º Continuarán no obstante los gobernadores que existen, titulándose de los “Estados,” con el ejercicio de las facultades que á estos cometían las constituciones respectivas.

4.º Los gobernadores de los departamentos nuevos que carecen de constitución particular, normarán el ejercicio de sus funciones por las del Estado, cuya capital esté mas inmediata.

5.º Como los funcionarios de que tratan los artículos anteriores, no tienen hoy un título legítimo, se declara que solo deben su existencia al movimiento político que va á regenerar á la nación; y consiguientemente siempre que el interés de la misma convenga, podrá reemplazarlos el general en jefe encargado del poder Ejecutivo general.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional de México, á 22 de Agosto de 1846.—*José Mariano de Salas.*—A D. José María Ortiz Monasterio.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Agosto 22 de 1846.—*José María Ortiz Monasterio.*

INTERIOR.

Orizava, Agosto 16.

LA GUERRA CON LOS ESTADOS-UNIDOS.

La protección que esta potencia dispensó á los colonos rebeldes de Tejas, la agregación de este rico departamento mexicano á los Estados de la unión, la invasión del de Tamaulipas por un ejército americano, las escuadras al frente de nuestros puertos y el escarnio y menosprecio de nuestro nombre en los mensajes del presidente Polk á las cámaras, todo esto sin previa declaración de guerra, y sin agravio, sin ofensa de ningún género por nuestra parte, son injurias de gran tamaño, son ultrajes que hieren tan á lo vivo los derechos mas sagrados y el orgullo nacional de un pueblo, que México, perdida ya toda esperanza de recibir la sa-

tisfacción que le es debida, se vió precisado á optar entre la guerra y la ignominia, entre ser un pueblo digno de su independencia y libertad ó un pueblo abyecto y degenerado que se deja usurpar el territorio, y atacar su soberanía sin combatir, sin defenderse, sin dar siquiera algunas señales de vida. En tan dura alternativa, la elección no fué dudosa: la nación, aunque fatigada, aunque postrada por treinta y seis años de guerra civil, adoptó sin vacilar el primer extremo, y el gobierno, arrastrado por la opinión pública, mas bien que por el cumplimiento de un deber, se resolvió á rechazar la invasión y á oponer la fuerza á la violencia.

Desde que formó este propósito debió consagrar toda su atención á tan importante objeto, debió hacer uso de todos los recursos de que podía disponer, de todos los medios que podía emplear para obligar al enemigo á que reconociera y reparara el agravio que nos ha inferido, determinándolo á proponer una paz honrosa en la cual se proveyese á nuestra seguridad en lo venidero, poniendo un fuerte dique á ese torrente del Norte que ha comenzado á desbordarse sobre nosotros.

Una administración celosa del buen nombre y de las glorias de la patria, habría desde luego reforzado la valiente y sufrida sección del Norte con cinco ó seis mil hombres que hubiesen disputado al enemigo el terreno desde que pasó el río de las Nueces, situándose en los puntos mas á propósito para batirlo con ventaja, ó impidiendo, como se habría sin duda conseguido, que en parte alguna del territorio que invadía, levantase trincheras y construyese reducidos. Habría acantonado en Monterrey otro cuerpo de ejército que hubiese servido de reserva al de operaciones. Habría cuidado de que en las avenidas que conducen al interior, se hubieran hecho las fortificaciones y cortaduras que se creyeran convenientes, para obstruir el paso al enemigo, ó por lo menos para irlo sucesivamente debilitando. Habría completado los regimientos del ejército que quedaban en el interior y formado otros para que á su vez marcharan á vengar en la frontera la sangre de sus hermanos. Habría creado la guardia nacional, dando un buen reglamento para su organización, en el cual, entre otras cosas, se estableciera que todo ciudadano desde la edad de diez y seis años hasta la de cincuenta, tiene obligación, bajo ciertas penas, de concurrir á las asambleas diarias ó semanarias, según la necesidad lo exija, para aprender el manejo de las armas. Habría despertado el espíritu público, desfilando á las exigencias y á la voluntad de la nación, bien pronunciada muchos años hace sobre el sistema de gobierno que apetece. Habría espudido, luego que las hostilidades se iniciaron, patentes de corso, para que cubierto el mar de corsarios, como inde-

fectiblemente sucederá, comience ese pueblo ambicioso y pérfido á resentir perjuicios considerables en su comercio, industria y agricultura. Habría, en fin, á semejanza de Mitridates y de Anibal, suscitádole enemigos por do quiera.

Pero el general Paredes, que dió en San Luis Potosí el mas funesto ejemplo para la disciplina militar, ejemplo que poco despues se repitió en la misma ciudad; hombre sin lealtad y sin patriotismo, mal ciudadano, mal caballero y mal soldado; creyó que había llenado su misión con mandar tardíamente poco mas de dos mil hombres, cometiendo además el desacierto de cambiar el general en jefe en los momentos mas críticos. Fija toda su atención en el parrieda proyecto de uncinos al carro de un monarca extranjero, abandonó á la ventura á los valientes del Norte, á la ciudad de Matamoros y á los departamentos fronterizos. No espudió inmediatamente las patentes de corso porque carecía de facultades para hacerlo, y esto se atrevió á decirlo un hombre que acababa de echar por tierra una constitución, de derrocar un gobierno legítimo, de dictar una convocatoria que diera por resultado otro consejo de Castilla, y que ha hollado escandalosamente las garantías de los ciudadanos! Verificóse el desastre de la Resaca; y cuando todos creían que el grito dolorido de la patria lo hubiese sacado de su letargo, que los remordimientos de su conciencia por ser él la causa principal de ese infortunio, le hubiesen determinado á marchar con el ejército de reserva adonde su honor y su palabra le llamaban, dijo por medio del Diario oficial, que acompañaba á la nación en su duelo; volvió la vista hacia los próceres que le tornaron una mirada de desconfianza, como si hubieran querido decirle que no había mas remedio que la imbecilidad del infante D. Carlos; prometió por la séptima vez ir al combate, y todo quedó en el mismo estado. Tres meses han transcurrido desde la derrota del ejército, y sus diminutos restos no han recibido ni un soldado de refuerzo, ni una pieza de artillería. A esta hora, esos valientes se habrán ya sacrificado en las aras de la independencia, porque Taylor con un ejército de diez mil hombres, ha avanzado hacia la capital de Nuevo-León. ¡Gloria y eterna gratitud á sus ilustres innnes! ¡Oprobio y execración á los traidores que los han inmolado!

Estos mexicanos desnaturalizados, han cesado por fortuna de la República, de regir sus destinos, y pleguo á Dios que haya sido por la última vez. Una revolución compuesta, es verdad, de elementos heterogéneos, que hacen incierto el porvenir, ha triunfado últimamente: no estamos en un todo de acuerdo con ella, porque creemos que contiene en sí misma el germen de su destrucción. Ince-

mos, sin embargo, votos servientes, por que la union entre los dos partidos victoriosos sea cordial y sincera, por que el general Santa-Anna no desaproveche en esta vez las lecciones de una triste experiencia, y la bella ocasion que se le presenta de reparar los males que sus errores nos han causado, de recobrar su antiguo nombre y su prestigio, de obligar para siempre la gratitud de la inmensa mayoría de sus compatriotas, haciéndoles felices, dándoles instituciones, paz y libertad.

Empero si así no fuere, si la suerte que está reservada á las libertades públicas, no es la que anhelamos, nuestra amargura se disminuirá un tanto si vemos siquiera que se hace la guerra con voluntad y energía. Nos lisonjamos de que así el partido liberal, como el general Santa-Anna, abundan en estos sentimientos y nos prometemos por lo mismo mejorar, bajo este aspecto, notablemente de condicion.

Conjuramos á ambos, conjuramos á todos los mexicanos á que no quiten la vista del Norte, á que dediquen toda su atencion y todos sus esfuerzos á tan sagrado objeto. Que la palabra paz no sea articulada primeramente por ningun mexicano. Que sea tenido por traidor y castigado como tal, el funcionario público que se atreva á proponerla ó aceptarla con menoscabo del honor de México. Queremos la guerra aunque suframos derrotas. Queremos la guerra aun cuando el ejército americano llegue á ocupar la capital de Moctezuma, cosa por cierto no muy fácil. ¿Qué importó á los españoles que el duque de Berg y despues José Bonaparte fuesen dueños de Madrid? Los Galos al mando de Breno, derrotaron al ejército romano en las márgenes del Alia, tomaron la capital de esa orgullosa República, pasaron á cuchillo á sus mas ilustres ciudadanos, incendiaron la ciudad y obligaron á los defensores del Capitolio á aceptar una paz vergonzosa. Los Galos, sin embargo, fueron vencidos por Camilo despues de haberles declarado que Roma sería libertada por el hierro y no por el oro. México, en la hipótesis supuesta, tendría innumerables Camilos que saltasen á la arena, como tuvo en circunstancias mas difíciles Hidalgos, Allendes, Matamoros, Galeanas, Guerreros é Irbides. Los soldados de la independencia y de la libertad pulularian por todas partes, porque la nacionalidad mexicana no depende de que su capital esté ó no ocupada por el enemigo: ella estriba principalmente en el valor esforzado de algunos centenares de miles de hombres acostumbrados á combatir y arrostrar todos los riesgos, todas las penalidades de la campaña. El enemigo sería dueño del terreno que ocupara, ¿pero qué haría con todos los departamentos alzados en masa peleando por su nacionalidad y religion? ¿dividiría sus fuerzas? serian indefectiblemente aniquiladas, ¿se limitaría á conservar la capital? pronto se vería sitiado y tal vez derrotado dentro de ella misma.

Preparémoslos, pues, á combatir, persigan nuestros corsarios las embarcaciones y propiedades americanas en todos los mares, prolonguemos la lucha cuanto mas posible sea, y dejémos obrar á los que han soñado conquistarnos. Poco mayor es el mal que nos pueden ya causar. Ahora falta que esperimenten todo el quo nosotros podemos hacerles sentir. Queremos la guerra, porque estamos ciertos de que su continuacion nos ha de dar el triunfo. ¿Podremos en el último evento perder luego el territorio; pero ganaremos mucho en respetabilidad. Habrémos siquiera provisto á nuestra seguridad en lo venidero.

[El Oriaveño.]

Idem 16 de idem.

GUERRA CON LOS ESTADOS-UNIDOS DEL NORTE.

Debilitados por continuos sacudimientos políticos, ocupados únicamente en hacer y deshacer pronunciamientos, que mas y mas empeoran nuestra situacion actual, casi desatendemos la defensa de nuestro territorio, invadido por nuestros desleales vecinos del Norte. Sensible en extremo es decirlo: nosotros, que unidos y poniendo en olvido las querellas de partido, hubiéramos escarmentado ya la audacia de nuestros enemigos en los campos de batalla, hemos proporcionado á la Union Americana con nuestros fatales desaciertos, una de las armas innobles con que nos combaten. En efecto, la prensa norte-americana en Matamoros, abusando villanamente del conocimiento de nuestra desunion, y por consecuencia, de nuestra debilidad, porque esta es un resultado forzoso de aquella, ha adoptado esa política astuta y tortuosa, la cual no reconoce otro objeto que el de presentarnos á los ojos del mundo civilizado como unos ignorantes incapaces de gobernarse, como unos idiotas miserables, que arrastrándose en el fango de continuas revueltas, mezquinas de miras, no aciertan á dar á su pais, privilegiado por la naturaleza, el lugar que le corresponde entre los pueblos cultos.

Así es como nuestros enemigos, que se suponen llamados á cumplir una mision importante en pró de la civilizaci6n americana, añaden al robo escandaloso de nuestros fértiles terrenos las mas negras calumnias al nombre mexicano. Así es como abusando de nuestra confianza é hiriéndonos cobardemente en el honor, tratan de destruírnos por todos los medios que están á su alcance. Ha llegado, pues, el tiempo de vengar esos ultrajes, y de vengarlos, no á medias, sino de un modo ejemplar. Nada de proclamas hinchadas, nada de fanfarronadas, nada de amenazas que no podamos realizar. Que hablen los hechos antes que las proclamas. Ya lo hemos dicho: nosotros somos partidarios de una guerra defensiva, pero vigorosa y constante: nosotros no queremos la paz sino á la sombra de un ejército imponente y despues de la victoria. Pero antes de escarmentar á esa raza vandálica, antes de lavar con la sangre las manchas que se han echado sobre nuestro nombre, por una horda de aventurosos, nunca, nunca podríamos opinar por que nuestro gobierno entrase en pláticas de conciliacion con los Estados- Unidos del Norte.

La fortuna, que no siempre sigue las buenas causas, ha dado á ellos, á nuestros mortales enemigos, las primeras victorias; pero peleando nosotros como valientes, hemos principiado ya la noble tarea de vindicar nuestro nombre. Mas no es esto bastante: es preciso llevarlo adelante á toda costa: es preciso á la vez combatir por nuestra independencia, y derramar por ella hasta la última gota de sangre, porque si cosas hay en la tierra que merezcan todos los sacrificios, toda la sangre de un pueblo, esas son la independencia y la libertad de la patria. Nosotros cumpliremos con uno de nuestros mas atendibles deberes, y Dios salvará á la república, porque Dios protegerá, sin duda, la santa causa que defendemos.

Que nuestro ejército se dirija á la frontera: que corresponda dignamente al objeto de su institucion: que los ciudadanos, de cualquier clase que sean, se armen para defender sus hogares y sus familias en el centro de las poblaciones: que no se perdone medio alguno para llenar todas las atenciones de esa guerra necesaria, y el resultado, será

favorable para nosotros. ¿Habrá algunos que se nieguen á prestar una cooperacion eficaz para conseguir el fin de un pueblo libre, que combate por su independencia? No podremos creerlo jamas. ¿Mexicano, y ser insensible á los ultrajes, é indiferente á la esclavitud que nos preparan! Imposible es suponerlo, porque no es posible suponer que un padre quiera legar á sus hijos el deshonor y la servidumbre.

Es forzoso, pues, que se resuelva, y pronto, esa cuestion de vida ó de muerte para nuestra nacionalidad. Terrible cosa es, en verdad, tener que recurrir á las armas para sostener nuestros derechos; pero cuando se obstruyen las vias pacíficas del convencimiento; cuando un enemigo injusto y orgulloso nos provoca á la pelea, debemos aceptar ese partido estremo, y probar que si con la razon sabemos defender nuestros derechos, tambien cuando ésta se desatiende, estamos prontos á emplear en su sostén las armas y el valor. Recordemos que los padres de nuestra independencia, los mártires de la libertad mexicana, nos dieron el noble ejemplo de preferir la muerte peleando como libres, á la vida que se arrastra en la esclavitud y el deshonor.

[El Locomotor.]

ESTERIOR.



PIO IX.

La correspondencia que acaba de recibirse de Roma y unánimemente la prensa de París convienen en alabar las brillantes cualidades que adornan al nuevo Pontífice y en indicar sus fundadas y gratas esperanzas en el pontificado que comienza. El pueblo de Roma se entregó á un delirante entusiasmo cuando tuvo conocimiento de la eleccion. Reunido en la gran plaza aguardaba desde muy temprano el dia 17 el derribo de la famosa pared, cuando á las nueve y media, el cardenal Camarlengo se presentó anunciando *habemus pontífice* y nombrándolo.

La multitud prorumpió en estrépitosos vitores y aplausos, y todo el sacro colegio que estaba en los balcones agitaba sus pañuelos como en señal de lo unánime y grata de su eleccion.

Pío IX es alto, de aspecto noble y robusto y de finos y amables modales. De su talento y buen carácter se espera que procurará reformas convenientes con moderacion y prudencia. Se dice que ha clegido para su secretario de estado al cardenal Guizzi quien obtuvo mayor número de votos en el primer escrutinio.

Hé aquí algunas noticias biográficas sobre Pío IX.

El actual Pontífice desciende de una familia noble. Comenzó á servir en el ejército, cuando á la edad de 20 años le atacó una grave enfermedad, hizo un voto á la Virgen, y creyendo deber á aquella Señora su curacion, tomó el estado eclesiástico.

A poco, en el tiempo del Pontífice Pío VII Monseñor Musi, hoy obispo *di citta di castello*, se llevó consigo en calidad de auditor (consejero ó teólogo) al presbítero Mastai Ferretti, yendo de vicario apos-

tólico á Chile. Diferencias sobrevenidas entre el vicario apostólico y los gobernantes de Chile le obligaron pronto á salir de aquel pais. A su vuelta, el gran Papa León XII, le nombró prelado y despues rector del grande hospicio de San Mignó, establecimiento el mas considerable de Roma, cuyo rector ó presidente tiene en él la direccion activa.

En 1827 León XII lo nombró para primer pastor en Spoleta, su patria, que habia erigido su arzobispado; y allí permaneció hasta que Gregorio XVI lo trasladó al obispado de Imola, cosa que parecería estraña si no se acostumbrase en Italia hacer traslaciones de arzobispados á obispados, en cuyo caso toma el prelado el título de arzobispo-obispo. Finalmente, reservado *in pecto* en el consistorio de 23 de Diciembre de 1839, fué proclamado ordenal el 14 de Diciembre de 1840.

No debe olvidarse en la vida del nuevo Papa un acto que siguió á poco de entrar en el estado eclesiástico. Apenas ordenado de sacerdote Mastai Ferretti, consagró su tiempo, su trabajo y su fortuna, á la direccion de un hospicio intitulado *Tata-Giovanni*, donde los niños pobres del pueblo aprenden el oficio de albañil que les enseña un anciano. Pío IX ha hecho su aprendizaje de caridad y abnegacion al lado de los indigentes y jornaleros.

Un periódico religioso, el *Universo*, dice que su reputacion de talento y de piedad era general en todos los estados de la Iglesia y en Roma, y que cuando él veia pasar el pueblo, esclamaba: "ahí va el sucesor de Gregorio XVI."

De la Presse.—No dejará de ser interesante, ya que se trata del fallecimiento de S. S. el papa Gregorio XVI, recordar las principales ceremonias que se practican al fallecer los soberanos pontífices.

Así que ha muerto el Papa reinante, son introducidos junto al lecho del difunto pontífice el cardenal camarlengo y los sacerdotes de la cámara apostólica, de que aquel es el jefe. Este verifica el fallecimiento, reconociendo sus despojos mortales y recibe de mano del camarero mayor el anillo del pescador. Tres dias despues, este anillo y el sello de las bulas, llamado el de plomo, son hechos pedazos por el primer maestro de ceremonias en presencia de todos los cardenales. El camarlengo celebra en seguida una congregacion (junta de cardenales y prelados) y en esta nombra todos los empleados de la cámara.

Veinte y cuatro horas despues de la muerte del Papa, se embalsama el cuerpo. En la tarde del tercer dia lo trasladan á la iglesia de San Pedro con la misma pompa que rodeaba al soberano pontífice en las ceremonias mas solemnes; tambien forma parte del cortejo un destacamento de artillería. El cuerpo embalsamado, como ya se ha dicho, permanece tendido tres dias en la capilla del Santísimo, con la cabeza hacia el altar y los pies bendiciendo la reja que cierra la capilla. El pueblo tributa el último homenaje de respeto y sentimiento á los restos mortales del Papa, besándole los pies á traves de los barrotes de la reja.

Entre tanto se levanta en medio de la nave principal de la iglesia vaticana un elevdo y rico catafalco. El retrato del difunto Papa, y los sucesos mas notables de su reinado, pintados de color de gris, adornan los diferentes lados del túmulo. Los funerales comienzan en la tarde del tercer dia con la ceremonia de amortajar el cuerpo, la que se verifica con asistencia del cardenal camarlengo, los cardenales nombrados por el difunto, y los sacerdotes de la cámara. El cadáver encerrado en tres cajas queda depositado junto á la capilla del coro, hasta el momento de la sepultura.

Los funerales duran nueve dias: Los cardenales y prebendados, los magistrados de Roma, los empleados de la casa pontificia, y por último, todos los que comunmente asisten á las capillas pontificias, presencian la ceremonia fúnebre. Antes de la misa, se reúne el sacro colegio en la sacristía de San Pedro, y nombra los empleados públicos, tanto para el gobierno de Roma, y la direccion de los negocios del estado como para el interior del conclave. En esta junta los cardenales dan las órdenes y toman las medidas que exigen las circunstancias y la conservación de la tranquilidad pública.

El décimo día despues de la muerte del Papa, el decano del sacro colegio canta la misa de Espíritu Santo en la misma capilla en que ha sido celebrada la do requiem. Despues del Evangelio, un predicador, nombrado de antemano por un breve pontificio, sube al púlpito y dirige á los cardenales una grave y solemne alocucion, en la cual los exhorta á que den prontamente un santo y celoso pastor á la Iglesia de Cristo. Concluida la misa los cardenales se reúnen otra vez en la sacristía, para prescribir las últimas medidas que puedan ser necesarias, y en seguida se dirigen en procesion al lugar del conclave, se encierran en la capilla del palacio, acompañados solamente de los maestros de ceremonias y del secretario del sacro colegio; se leen las constituciones apostólicas y las leyes del conclave relativas á la eleccion del Papa, y en seguida juran todos los cardenales observarlas con fidelidad.

VIAJE AL REDEDOR DE LA CHINA.

PRIMERA CARTA.

(CONCLUYE.)

El traje de las mugeres es con corta diferencia el mismo que el de las malayas. Visten un jubon ajustado, y encima una bata abierta que las cubre los hombros y llega hasta la rodilla. Los ingleses nada hacen para dar nueva vida á estos descendientes de cristianos y europeos, á quienes el abandono y la miseria tienen sumidos en la mayor degradacion. Los miran, si es posible, con mas desprecio que á los mismos naturales; porque en unos países tan remotos, estos orgullosos insulares menosprecian á cuantos se hallan bajo su dominacion. Pero si en la Inglaterra dominadora y poderosa oivida sus deberes, nosotros somos harto dichosos en haber encontrado en medio de estas poblaciones un jóven sacerdote agregado á las misiones extranjeras, que ha ido allí á introducir la práctica de los deberes de la religion cristiana en aquella raza embrutecida, y cuyos primeros ensayos han tenido el mejor éxito.

Exceptuando dos ó tres familias acomodadas, la mayor parte de los portugueses viven solo para el día sin ningun recurso para el siguiente, espuestos á un ayuno riguroso, si la pesca es improductiva ó si la caridad les olvida. Los malayos, cultivadores en el interior de la Península, se dedican aun en Malaca al comercio de bastones de caña de Indias. En esta parte de la Península es en donde crece tan lindo vejetal, y no es posible formarse una idea de la inmensa cantidad que aun se esporta de este artículo. En las cercanías del monte Osis, en cuyo seno se crian los diamantes, es en donde se cortan los mejores bastones. Luego de estar cortados los despojan de todas su hojas, los dejan secar por cierto tiempo, y los esponen á un fuego vivo, untándolos antes con aceite de coco para que, penetrando en sus poros, espelan el agua que aun conservan de la vejetacion, sin cuya preparacion no tendrían los bastones el brillo que admiramos, y

en breve quedarían destruidos por pequeños insectos.

En esta parte del país malayo las mugeres musulmanas van siempre por la calle cubiertas con un velo: visten un guardapiés redondo, que echan como manto sobre su cabeza á lo Virginia cuando llueve, sujetándole con los brazos estendidos, y subiendo el borde delantero inferior hasta el nivel de los ojos, dejando una abertura longitudinal entre esta parte y la cabeza, á traves de la cual dirigen sus miradas á todas partes. No hay ciertamente cosa mas estraña que ver pasearse por las calles á tales espectros con los brazos en cruz, á los cuales no se les distinguen mas que los ojos, que en verdad nada tienen de sepulcral.

Los chinos, los mas acomodados y ricos de la isla, jamas han sido dueños de Malaca, en donde se han establecido muchos años ha. Dedicados á los trabajos agrícolas y á otras industrias, algunos tienen capitales considerables invertidos en el comercio de los productos del país, y por eso ejercen en él una verdadera influencia. Las habitaciones comparadas con las de los europeos, son elegantes y muy cómodas, lo que consiste en que los chinos consideran esta tierra como su verdadera patria. Dueños de vivir en ella segun les acomode, se han enriquecido rápidamente con su trabajo y economías, y la mayor parte han fijado allí su residencia para siempre. Existen en Malaca familias que de mas de 200 años á esta parte se perpetúan de una en otra generacion; y cuando un chino, despues de haber formado un crecido capital no regresa á su patria, en esta ciudad es donde desea gozar de las comodidades que su aplicacion le ha proporcionado. El motivo de esta predileccion se funda en la libertad que gozan en el país, y en el delicioso terreno que se les ha concedido para su cementerio.

El chino, que durante su vida gusta de la buena habitacion y de la buena comida, quiere tambien que sus restos reposen en un sitio conveniente. El cementerio de Malaca es en efecto sumamente curioso: sobre céspedes sombreados de espesos follajes, y bajo de árboles coronados de flores encarnadas, están construidos los sepulcros en forma de herradura, segun hemos observado en las partes meridionales de la China. Los primeros chinos que se establecieron en la Península contrajeron matrimonio con las malayas; pero en la actualidad prefieren á las mugeres originarias de su país, lo que contribuye á que excepto la comprension de los piés, cuya costumbre no siguen aquí, las mugeres no se diferencian en nada de las chinas de Canton. En el seno de sus familias hablan comunmente el malayo, pero todos los varones escriben el chino, y hablan este idioma algun tanto alterado. Ademas estos hombres estraordinarios son en Malaca los mismos que en su país: conservan sus costumbres, comen con palillos de marfil, apotecen y buscan los mismos manjares, practican las mismas ceremonias en sus ensamientos y entierros, y les cuadra perfectamente aquí, como en la China, el nombre de estacionarios ó de conservadores por escelencia.

La ciudad contiene cerca de 30,000 habitantes. Las calles de los barrios malayos, chinos y portugueses, están tirados á cordel; las casas son de ladrillo, y su solidez y elegancia recuerdan el pasado esplendor de este paraje, hoy día en total decadencia. Un rio corre por delante de Malaca, en la orilla derecha está situada la ciudad, en la izquierda el palacio del gobernador, edificado sobre una eminencia, cubierto de árboles. Este edificio á la holandesa es muy bello y espacioso; rodeándole porcion

de casas europeas, que forman un vasto recinto. Cerca de este sitio existia el fuerte portugués, del que hoy no quedan mas que ruinas.

El *Arquimedes*, á bordo del cual se han instalado todos los individuos de la mision, hizo escala en Singapore para proveerse de carbon; mas no habiéndole encontrado, tuvo que pasar á Penang, en donde fondeamos el 23 de Enero. Penang fué cedido por el Rey Keda á un inglés; un poco embarazado con su posesion, lo traspasó á la compañía, quien edificó una ciudad, que en breve adquirió una importancia inesperada. Es un punto en estremo saludable, cubierto de elevadas montañas, en donde en forma de gradas se descubren hermosos edificios en que se disfruta de deliciosa frescura á causa de su elevacion: estas casas las ocupan ordinariamente convalecientes ó ibaritas, que se retiran á ellas huyendo del calor de las tierras bajas.

El palacio del gobernador está edificado en uno de los puntos culminantes de la isla, en sitio muy pintoresco, rodeado de paseos cubiertos de una sombra impenetrable, y completamente al abrigo de los excesos de la temperatura. Se sube á él por un camino que costea la montaña, y se necesitan mas de dos horas para llegar á la cima, caminando todo este tiempo bajo la sombra de infinidad de árboles, en cuyas ramas saltan y gritan grandes monos de barba blanca.

En Penang se cultivan generalmente las especias, y con particularidad la nuez moscada; mas el cultivo que parece destinado á seguir el mas grande desarrollo, es el de la caña dulce.

Salimos de Penang el 27 de enero, y anclamos esta tarde, 6 de febrero, en el Ganges. Antes de nuestro arribo á Calcuta, que se efectuará mañana, partirá esta carta en que van consignadas mis impresiones de viaje en el norte de la China.

NOTICIAS DIVERSAS.

Dicese que ha sido ofrecida á Mr. de Lagrence que acaba de volver de su mision á la China, la embajada de Méjico, en reemplazo de Mr. Alleye de Cyprey. La guerra entre Méjico y los Estados Unidos parece hacer indispensable que se envíe inmediatamente un nuevo embajador al primero de dichos países.

El rey de Holanda ha dispuesto que una division de la escuadra reunida en la rada de Flesinga, de la vela para los Estados Unidos y el golfo de Méjico, con el objeto de mirar por los intereses del comercio holandés durante la guerra actual.

El primero de Julio debían dar la vela las tres divisiones que componen dicha escuadra. Una se dirige á Batavia y los mares de la India; otra al Mediterráneo y las costas de Egipto y Siria.

En la espocion de los productos de las fábricas reales de Sévres, los Gobelinos y Beauvais, sobresalia un magnífico reloj de sobremesa, cuyo mecanismo, verdadera obra maestra, estaba contenido en una caja de la porcelana mas hermosa de Sévres. Este reloj mandado hacer por el rey de los franceses para Mehemet Ali, acaba de ser remitido al Egipto.

Hace poco mas de mil años, en 807, que el califa de Bagdad Aroun-al-Raschid, envió á Carlo Magno un reloj, el primero que se viera en Occidente; las artes y las ciencias residían entonces en Oriente; hoy día el rey de los franceses paga la deuda de Carlo Magno á un soberano que digno de ser comparado al famoso califa, las llama de nuevo y las invita á emprender la gran tarea de la regeneracion del Oriente.

VAPORES PARA EL RIO GRANDE.—El capitán John Saunders, ayudante del general Taylor, ha comprado en Pillsburg, Pensylvania, cinco vapores que deben ponerse á disposicion del gobierno en esta ciudad, y proseguir al Rio Grande para el servicio de las tropas americanas. El costo total de dichos vapores es 59500 \$ á saber: Corvette, \$ 16000; Coronel Cross, \$ 14000; Roughand Ready, \$ 12000; Mayor Brown, \$ 1200; Waterville, \$ 3500. Los cuatro primeros son nuevos y el último tiene solo dos años de construido. Son todos buques de sobrealiente andar y muy poco calado, y pueden llevar una cantidad considerable de carga y pasajeros.

MEDALLAS DE DISTINCION.—Los periódicos del Norte recomiendan, que se premie al general Taylor con una gran medalla de oro, en la cual consten los méritos contraídos en la guerra contra Méjico, y que se acuñen igualmente medallas de plata, para condecorar á todos los oficiales y soldados que tomaron parte en las batallas del 8 y 9 de Mayo.

Un pastor de los alrededores de Wurtemberg, de unos sesenta y cuatro años de edad, hombre de probidad y buenas costumbres, se ha presentado el 8 de Junio al consejo municipal de Heidenheshm, diciendo que habia asesinado á su muger, porque pudiendo curarse le habia rogado repetidas veces que le introdujese un hierro en la cabeza para acabar sus sufrimientos y morir pronto, perdonándole este asesinato ante Dios y ante los hombres, y advirtiéndole que despues de muerta le uniese los labios de la herida y le pusiese un gorro blanco para que nadie pudiera aperebirse; todo lo cual hizo el marido al pié de la letra una mañana, despues de una constante negativa, sin mas que habiéndose torcido el clavo por la resistencia del casco de la cabeza, por mandado de la muger le hundió en ella el martillo.

El magistrado pasó á casa del asesino y halló el cadáver de la pobre muger en la forma que aquel habia dicho.

[El Espectador.]

REMITIDO.

Señores editores del Monitor Republicano.—Méjico, Agosto 21 de 1846.—Muy señores míos y de mi aprecio: Se ha terminado en Londres el arreglo de la deuda extranjera, arreglo que tuve el honor de iniciar cuando desempeñaba el ministerio de hacienda. Se versa en él la grande suma de mas de cincuenta millones de pesos, y por lo mismo debe llamar la atencion de toda la República. Los que por nuestro deber hemos intervenido en este grave asunto, tenemos derecho para esperar de nuestros conciudadanos, que no fallarán sobre él sin examinar previamente, y con toda la imparcialidad y circunspeccion necesarias, los importantes documentos que se han de publicar, y en los que se verá el origen de este arreglo, sus primeras bases, que yo fijé cuando tenia á mi cargo el ministerio, las modificaciones que sufrieron, y los términos en que definitivamente se han establecido. Con mucha pena he tenido que callar sobre esto grave asunto, que, como toda grande operacion financiera, ha sido y ha debido ser reservado hasta su conclusion, que ya se ha verificado. Nada, pues, habia escrito, sobre el arreglo de la deuda extranjera, á pesar de que algunos escritores públicos han hablado de él muchas veces muy equivocadamente, como que no han podido tener

á la vista los datos necesarios para juzgarlo. Recientemente los señores redactores del *Republicano* en su número 164, han creído reanudar el resultado de este negocio importantísimo, en estas breves palabras: „que el erario nacional no recibirá casi nada de la enorme suma que se versa en este asunto, y que *los buenos señores*, que á nombre de México lo han concluido, *ganaron para sí algunos millones de pesos.*” Yo sentiría vivamente que tan funesto así hubiese sido para la República un negocio que se inició bajo mi ministerio, y del que quisiera sacar tantas ventajas para la nación, que esto mismo fué motivo de que no se hubiesen aprobado en Londres las bases que yo había establecido. Pero creo que los señores redactores del *Republicano* se han equivocado mucho al calificar de una manera tan desfavorable el negocio de que se trata, y estoy seguro de que su buena fe los hará variar de opinion, cuando tengan á la vista los documentos respectivos. Les suplico, pues, se sirvan suspender su juicio por algunos dias, mientras se hace aquella publicacion.

Entre tanto, manifestaré las equivocaciones en que me parece han incurrido aquellos señores. En primer lugar diré: que el negocio de la conversion de la deuda, tal como se inició bajo mi ministerio, sería ventajoso para la República, aun cuando el erario no percibiese por él un solo peso: porque bajo la administracion del Sr. Herrera, no se trató al arreglar este negocio de recibir *grandes sumas de dinero*, sino mas bien de salvar el crédito de México que en el año entrante iba á verse muy comprometido, y de disminuir la deuda nacional en una cantidad considerable. A pesar de esto, yo he recibido bajo mi ministerio y como una anticipacion, *medio millon de pesos*, en dinero efectivo; segun recuerdo, sin gravamen de interes alguno, y sin la agregacion de papel ó créditos de ninguna clase. No diré (porque aun no conozco á fondo la manera con que este negocio ha terminado), cuál sea la suma que en dinero efectivo deba recibir todavía el erario. La cantidad fijada segun las bases que yo suscribí, pasaba de *millon y medio de pesos*. La suma en que (segun las mismas bases) debía disminuir la deuda nacional, llegaría á *ocho ó diez millones de pesos*; pero si puedo asegurar (confiado en la probidad de los señores Fernandez del Castillo, y Parres, que me sucedieron en el ministerio), que cualesquiera que sean las cantidades en que hayan disminuido aquellas sumas que yo había calculado, el resultado del arreglo será todavía muy ventajoso para México.

Por lo que hace á los *millones* que los señores redactores del *Republicano* suponen que han ganado los comisionados de la nacion, al hacer este arreglo, habría mucho que decir, pero me limitaré por ahora á manifestar que una de las equivocaciones en que han incurrido dichos señores, es la de creer que el Sr. D. Manuel Escandon ha sido el encargado de hacer la conversion de la deuda por parte de la República. Diré mas: que si este señor hubiera tenido tal encargo, lo habría desempeñado con arreglo á las instrucciones del gobierno, y con las mismas ventajas que ahora se han obtenido para México. Pero repito que el Sr. Escandon, (segun las noticias que he adquirido) no ha intervenido en este asunto con un carácter oficial. El Exmo Sr. Murphi, ministro de México en Londres, el Sr. D. Guillermo O'Brien y los señores Schneider, agentes de la República, han sido los encargados oficiales de aquella importante operacion. Por lo que hace al Sr. Murphi, siempre había tenido yo de él la idea mas ventajosa por su talento y probidad; pero cuando desempeñé el ministerio de hacienda, hallé en esta secretaría tantos documentos que comprueban su patriotismo, sus luces y lealtad para con la República, que yo no vacilé un momento en creer que era sin duda la persona mas á propósito para dirigir la grave operacion en que consistía la conversion de la deuda. Se necesitaba otra persona de talento y de toda honradez para que interviniese en este asunto, y después de muchos y muy escrupulosos informes que recibí, me fijé en nombrar al Sr. D. Guillermo O'Brien, sugeto instruido en los negocios de México, inteligente en operaciones de banco, de toda probidad, y que segun recuerdo ha desempeñado ya por encargo del gobierno de nuestro país comisiones muy importantes.

Por lo respectivo á la casa de los señores Schneider, á la que yo confió la agencia de la República que antes desempeñaban los señores Lizardi, aun mis enemigos me han hecho la justicia de confesar que acertó en esta eleccion. Una nueva prueba de esto acierto nos presentan los documentos que recientemente han publicado los señores redactores del *Republicano*. En la junta que celebraron en Londres los tenedores de bonos mexicanos para examinar las propuestas del gobierno relativas á la conversion de la deuda, una comision

abrió dictámen sobre estas propuestas y entre otras cosas dijo lo siguiente: „La comision no puede concluir su informe sin expresar su satisfaccion al encontrar la agencia del gobierno mexicano en manos de la casa, *altamente respetable*, á que ha sido trasferida; en sus comunicaciones con ella hemos visto un sumo deseo de ofrecer á los tenedores de bonos todos los informes que podrian serles utiles.”

Tambien me parece que se han equivocado los señores redactores del *Republicano*, en creer que por el nuevo arreglo de la deuda se ha *vendido* la renta del tabaco, y que no se ha asegurado el pago de los gravámenes que anteriormente reportaba. La renta del tabaco se ha hipotecado especialmente; pero no se ha vendido, ni en manera alguna se ha enagenado; y por lo que hace á los créditos á que estaba especialmente afecta, se me asegura por las personas que han visto el último arreglo, que por él aquellos créditos en nada han sido perjudicados.

Por lo que pueda interesar á la ilustracion de este negocio diré, que las propuestas sobre *conversion de la deuda extranjera*, se habian presentado ya bajo la administracion provisional, y que el Sr. Santa-Anna (segun se me ha informado) no las habia reprobado, aunque las condiciones de este arreglo eran entonces menos favorables á la República, que las que posteriormente fueron acordadas.

Es cuanto puedo decir por ahora sobre este grave asunto, suplicando al público se sirva suspender su juicio sobre él, hasta que se hayan impreso los importantes documentos que van á publicarse.

Tambien suplico á vdes., señores redactores, se sirvan insertar las anteriores observaciones en su apreciable periódico, favor que agradeceré á vdes. su seguro servidor Q. SS. MM. B.—Luis de la Rosa.

EL MONITOR.

México 23 de Agosto de 1846.

Por el bando que hoy insertamos se verá que está declarada vigente la constitucion de 1824 en cuanto lo permitan las circunstancias. Esto es una garantía para la nacion que tiene siquiera una regla que observen sus gobernantes, y con cuyo auxilio podrá libertarse de la tiranía doméstica.

Sin embargo, notamos que se destruyen las juntas departamentales por el artículo 2 sin sustituirles ningun otro cuerpo. Esto no puede menos de ser perjudicial á los Estados, porque, ó reasumen las facultades legislativas, cuando sean necesarias, los gobernadores, y en este caso serian unos dictadores en pequeño, lo que está prohibido por el tenor de ese mismo artículo, ó los Estados tienen que permanecer estacionarios en todo aquello en que sea necesario para marchar el uso del poder legislativo, y esto seria un mal positivo, porque los pueblos no pueden jamas permanecer estacionarios: adelantar ó retrogradar, es la ley de la naturaleza para ellos.

Por otra parte, tal vez á muchos de los nuevos Estados no les convenga el restablecimiento de la citada carta, y habria sido mas oportuno esperar á que manifestasen su opinion para promulgarla, rigiéndose solo el nuevo ejecutivo por ella.—Sin embargo, lo repetimos, es una garantía y debemos aceptarla, y reclamar sus infracciones. ¡Quiera el cielo que no sea solo una vana esperanza de orden y sujecion que se hace concebir á los pueblos, y que veamos al fin una revolucion que no produzca lo que todas las pasadas han producido!...

Otra vez nos explicaremos mas sobre este asunto.

Mañana insertaremos la esposicion que el Exmo. Sr. D. Mariano Salas dirigió al Exmo. Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna. Es un documento bien importante que hace honor al Sr. Salas, y que podrá servir de testo para reclamar despues ciertos abusos que tememos que no se han de cortar.

La facultad de reemplazar con otros á voluntad del ejecutivo, á los gobernadores de los Estados, no nos parece nada buena, y no llamamos inconveniente ninguno en dejar á los mismos Estados el nombramiento de estos funcionarios. Así estaria mas asegurada la

libertad, que no le queda mucho con esa facultad del nuevo Ejecutivo.

Ha sido electo coronel del „batallon de cazadores de la guardia nacional” el General D. Ignacio Sierra y Rosso, cuyo nombramiento confirmó el gobierno, y designó para cuartel de este cuerpo, el convento de Santo Domingo.

Mañana insertaremos un editorial del *Republicano* en que se contesta á las inculpaciones que el *Diario del gobierno* ha hecho á los que hemos opinado contra la anulacion de las elecciones para la asamblea departamental.— En él se consignan bien los hechos.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el interesante remitido del Sr. D. Luis de la Rosa.

AVISOS.

En la alacena de libros de D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos se hallan de venta las obras siguientes, en pasta.

- Ligorio Homo apostolicus, 3 tomos..... 5 0
- Divina autoridad del Nuevo testamento, 1 tomo..... 1 0
- Modo de practicar la devocion de los trece viernes de S. Francisco de Paula, 1 tomo, en pasta 3 y medio reales, y á la holandesa 3.
- Novenario selecto ó sea coleccion de las mejores novenas á los principales santos, 2 tomos..... 2 0
- Año cristiano mexicano, 18 tomos..... 30 0
- El catecismo de la doctrina cristiana explicado por Garcia Mazo, 1 tomo, pasta... 2 0
- Despertador eucarístico, 1 t. 32vo. *pasta fina*..... 6 0
- Ordinario de la santa Misa, 1 tomo 32vo. en lienzo y su cajita: latin y castellano. 0 6
- Práctica forense del Sr. Peña y Peña, 3 tomos..... 25 0
- Recopilacion de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares, y providencias de los supremos poderes, por el Lic. Arrillaga, 13 tomos..... 60 0
- Telmaco en frances, 1 tomo, holandesa, con estampas 1 peso y sin ellas 6 reales.
- Método natural para aprender el frances por Montieu de Fossey, 1 cuaderno.... 1 0
- Litigante instruido, 3.ª edicion 1 tomo... 1 6
- Novísimo arte de cocina, 1 tomo..... 1 0
- Hermosilla, arte de hablar en prosa y verso, 2 tomos..... 2 4
- Hermosilla, Juicio critico, 2 tomos..... 2 0
- Magro y Belesña, en latin, 4 tomos, en pergamino..... 5 0
- Oráculo ó libro de los destinos, 1 tomo... 0 6
- Ideología por Destutt-de-Tracy, 1 tomo, holandesa..... 1 0
- Miñano, diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal, 11 tomos y un mapa en género..... 16 0
- Farmacopea universal, 4 tomos..... 14 0
- Manual de los cinco órdenes de arquitectura segun Jacobo de Vignola, dispuesto en esta forma por el ciudadano Benigno Bustamante, 1 cuaderno con seis estampas y forro de color..... 0 2
- Ortografía de la lengua castellana en verso, 1 cuaderno 1 real y por docena á..... 0 7
- Sala hispano-mexicano, 2 tomos..... 6 0
- Curia sílípica, 1 tom..... 7 0
- Leyes de Indias, 4 tomos..... 9 0
- Antonio Gomez, varias resoluciones, 3 tomos, en 2 volúmenes, pergamino..... 10 0
- Antonio Gomez, Comentario á las leyes de Toro, 1 tomo, pergamino..... 5 0
- Las siete partidas del rey D. Alfonso el sabio, cotejadas con varios codices antiguos por la real academia de la historia; 3 tomos..... 20 0

ESQUINA DE PLATEROS Y SAN JOSÉ EL REAL.

C. Mine tiene el honor de participar al público, que acaba de recibir un esquisito surtido de paraguas, sombrillas de última moda para señoritas y niñas, bastones de todas clases, cañas con asientos y sedal de pescador y sedas de todo gusto para sombrillas y paraguas. 60—29

Para concluir las existencias de ropa en los cajones de Las Flores, (situado en el Puente de Palacio) y Apolo, sito en el Portal de las Flores número 7, se ha hecho un rebajo á los precios de su última lista.

A SABER.

Bulto de estopilla.....	3 4
Id. mejor.....	4 0
Paraguas de colores, de marca.....	6 0
Sombrillas tornasoles, de última moda....	6 0
Chales tornasoles, de arco-iris.....	8 0
Tápales de gros, oscuros (medianos).....	6 0
Id. id. (regulares).....	7 6
Id. id. (de marca).....	9 0
Id. listados y de cuadros (superiores) de 14 á 16	0
Gros liso de colores, vara de ancho.....	1 4
Id. tornasol.....	2 0
Medias de seda caladas y bordadas.....	2 2
Id. id. id. en cajitas.....	2 6
Id. lisas para hombre.....	2 4
Id. de hilo de Escocia.....	1 1
Mascadas de gros tornasol, bordadas de colores.....	4 0
Id. de gasa id.....	1 4
Cortes de terciopelo de seda, para chalecos.	4 0
Mascadas de colores, corrientes.....	1 2
Id. de la India, superiores.....	1 6
Pieza de breña fina.....	4 0
Docena de calcetines.....	3 0
Terciopelo de Italia, superior.....	4 2

Y otros varios efectos de cuyo pormenor se darán listas en los citados cajones de ropa. 5—3



Tengo el honor de participar al ilustrado público, de esta ciudad, que el martes próximo 25 me presentaré por segunda y última vez á ejecutar tres piezas de piano en los entreactos de la comedia que se dará en el gran teatro de Santa-Anna. Como mi objeto no es mas que complacer á los señores abonados, y darne á conocer á los mexicanos en general, hugo saber que estas son las solas causas (y no el interes como algunos han supuesto) las que me han hecho comparecer ante el público, de quien estoy sumamente agradecido por los aplausos inmerecidos que me tributó la primera vez que tuve la honra de tocar en su presencia.

Sebastian Ibañez de Eslava, discípulo del célebre Thalberg y del conservatorio de Paris

Nota.—Algunas personas han propalado la voz de que me regresaba á Paris, y yo desmintiéndola, digo, que el 1.º del mes de Setiembre próximo, comenzaré á dar lecciones de piano, canto y armonía, ó composicion. 5—4

Se alquila la casa núm. 7 de la calle del Seminario, con vidrieras y cielos rasos, sin traspaso ni gravamen. En el entresuelo principal de la misma, se dará razon. 3—2

Se vende un piano chico, propio para principiantes; la persona que lo necesite puede ocurrir al obrador de cerería de la calle de Córdovanes núm. 8. 4—2

Se vende en la villa de Tacubaya, una casa grande con muy buena huerta y bstante agua, propia para el establecimiento de alguna fábrica: se dará razon en el cajon de ropa frente de la iglesia de San Bernardo, entre los números 16 y 17. 10—2

Se ha hecho nuevamente una reimpression muy correcta del *Catecismo de la Doctrina Cristiana* por el P. Ripalda, y se halla de venta en la antigua librería de Galvan, al precio de UN REAL, y por docenas á diez reales. 3—2

AZUCAR REFINADA de la antigua fábrica de Wilson.—Se expende en la lechería equisita, situada en la calle de Tiburcio núm. 23, al equitativo precio de 28 reales arroba, y un real y cuartilla libra. 4—2

SASTRERIA

EN LA CALLE DEL ESPÍRITU SANTO NUM. 8.

Carlos Suzan y Juan Gaillard, sucesores de Pedro Favas, habiendo hecho á su sastrería todas las mejoras posibles para ponerla bajo el pié mas moderno y de mejor gusto, tienen el honor de participar al respetable público y especialmente á sus favorecedores, que acaban de recibir un hermoso surtido de paños franceses, casimires, merinos, driles, terciopelo liso y labrado, géneros de todas clases para chalecos &c. Como anteriormente se hallará en dicho establecimiento un gran surtido de ropa hecha y bien arreglada, la que se venderá á precios muy moderados. Las personas que se dignen honrarlos con su confianza, pueden contar con que nada se omitirá para merecerla. 15—0

IMPRENTA DE VICENTE GARCIA TORRES,

A CARGO DE RAMON I. ALCARAZ,

en el ex-convento del Espíritu Santo.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En México, en el despacho de esta imprenta, calle del Espíritu Santo en el ex-convento; en las alacenas de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinas; en la librería Americana, calle del Refugio; en la calle del Factor núm. 6, librería de D. José María del Río, y en la antigua librería de Galván, portal de Agustinos número 3.

EL MONITOR

Republicano.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Para la capital DOS PESOS, y para los Departamentos DIEZ Y OCHO REALES, francos de porte, pagándose adelantados.—Los avisos y comunicados se insertarán a precios convencionales y los que se remitan a esta redacción serán francos de porte.

Este periódico se publica todos los días.—Los números sueltos se espandan a real y medio.

GARANTIAS
DE LA REVOLUCION.

Guardia Nacional.—Las circunstancias del país exigen que se le dé una organización pronta y buena, para afianzar la Independencia y asegurar su libertad.

Marcha del Ejército.—La Frontera la reclama imperiosamente porque la Independencia peligra.

PARTE OFICIAL.

Ministerio de guerra y marina.

Circular.—El señor oficial mayor, encargado del ministerio de relaciones exteriores, gobernación y policía, me dice en nota 13 del actual lo que copio.

Con esta fecha digo a los Exmos. Sres. gobernadores de los departamentos lo que sigue:

Exmo. Sr.—Espedida ya por el Exmo. Sr. general en jefe del ejército libertador republicano, en ejercicio del supremo poder ejecutivo, la convocatoria para el soberano congreso constituyente, con arreglo a lo que dispone el art. 4.º del plan proclamado en la Ciudadela, resta a S. E. dictar las providencias que aseguren la mayor libertad posible en los augustos actos electorales, según el compromiso contraído por el final del espresado artículo. Al efecto se ha servido prevenirme recomiendo a V. E. de la manera más eficaz, cuide, bajo su más estrecha responsabilidad, de que ninguna autoridad ni funcionario público de ese departamento, fuera del acto de votar como ciudadano, se mezcle en manera alguna para influir directa ni indirectamente en que las elecciones recaigan en determinadas personas, sino que por el contrario, se deje a los ciudadanos en la más absoluta libertad para dirigir a aquellas que merezcan su confianza.

S. E. se promete que esta providencia será obsequiada como corresponde; pero si por desgracia hubiese alguna autoridad ó funcionario que olvide su deber, se hará efectiva la responsabilidad, castigando la falta a proporcion de su tamaño con una multa, desde cien pesos a quinientos, sea cual fuere la categoría de la persona, ó se procederá a lo que hubiese lugar con arreglo a las leyes, si la transgresión fuese tal que merezca mayor pena.

Tengo el honor de decirlo a V. E., para su puntual cumplimiento, y de reiterarle las seguridades de mi consideración.

Y tengo el honor de transcribirlo a V. S. para su inteligencia y fines consiguientes."

Y lo inserto a V. de orden del Exmo. Sr. general en jefe del ejército libertador republicano, recomendándole muy eficazmente su buen celo en dictar las medidas que correspondan, para el exacto cumplimiento de esta disposición.

Dios y libertad. México, Agosto 17 de 1846.

—Manuel María Sandoval.

Es copia.—México, Agosto 17 de 1846.—Luis de Ormaechea.

ESPOSICION que dirigió el Exmo. Sr. D. Mariano Salas, general en jefe del ejército libertador republicano, al Exmo. Sr. benemérito de la patria, general D. Antonio López de Santa-Anna, por medio de la comisión que se nombró para recibirlo a su desembarco en Veracruz.

Exmo. Sr.—Antes que esta comunicación, deben haber llegado a poder de V. E. otras dos que he tenido el honor de dirigirle, dándole cuenta de los acontecimientos que pasaban en esta capital, y llamando a V. E. a mi nombre y al de mis compañeros de armas, para que viniese a tomar el mando de éstos, y puesto a la cabeza de los buenos soldados de la patria, hiciese triunfar la causa de ésta; mas ya consumado este triunfo por la revolución que se verificó en la capital, y terminó la que se hacía en todos los puntos de la República, no es ya para llamar a V. E. a que ayude a derrocar el gobierno que existía de hecho, ni es a nombre solo de los que tomaron las armas, como me dirijo a V. E., sino a nombre de la nación. Dichoso yo, porque la primera vez de mi dilatada carrera que ha aparecido mi nombre en acontecimientos políticos, me haya tocado en suerte llevar la voz de la nación. Yo no me he rebelado contra nadie; investido de autoridad por ella, y me he insurreccionado por ella y con ella. Soldado fiel del ejército, no he hecho en todo tiempo mas que lo que he creído mi deber, obedecer con lealtad a las autoridades existentes; pero soldado del pueblo, soldado republicano, no siendo ni queriendo ser vasallo de ninguna familia, espantado del término a que nos conducía la facilidad con que tan repetidas veces se saltaba a la arena para legislar sin misión y ejercer la autoridad pública sin nombramiento del pueblo que es la fuente de toda potestad, y sin mas títulos que la audacia, creí de mas imperiosa obligación tratar por mi parte y con los mismos medios que me daba mi puesto, de cortar este cáncer

y volver a la nación su usurpada soberanía: entre ella y las autoridades ilegítimas que la estaban sujeciendo en un abismo, debía abandonar a éstas y servir a aquella, con tanto y tan claro derecho, como un cura de almas y un coronel del ejército proclamaron la independencia; no ha sido un ensayo para lanzarme yo tambien en la carrera de los pronunciamientos. Venido V. E. al poder, acabaron mis funciones, iré con la lealtad que hasta aquí, a cumplir las órdenes del llamado de la nación.

Recibir a V. E. con este carácter y darle cuenta así del giro que he comenzado a dar a la cosa pública, como del estado en que le entrego las riendas del gobierno supremo, que por una necesidad han venido a mis manos, es el objeto de la comisión a quien he encargado vaya a dar a V. E. la mano en su desembarque y saludarle en su feliz vuelta, a nombre de la patria. Al efecto, he nombrado al señor magistrado de la suprema corte D. José Ramón Pacheco, para que acompañado del Exmo. Sr. D. Andrés Quintana Roo, magistrado de la misma corte, y del Exmo. Sr. general D. Juan Orbeagozo, vayan a encontrar a V. E., poner en sus manos esta comunicación, y conducirla a esta capital: todos son amigos de V. E., todos han merecido tambien de sus compatriotas el honor de representarles en las cámaras legislativas.

Por mas que la nación reclamó por todos los medios que la ley dejaba a su arbitrio, como la tribuna, la imprenta, el mismo ministerio y hasta por vías de hecho, que no se atentara una sola vez a su carta fundamental, los hombres de 1836 no calcularon la trascendencia de un funesto ejemplo, ó no se detuvieron delante de este cálculo. Precisamente en la época señalada por la constitución para su reforma, y cuando se tenían acopiadas las iniciativas de los estados, y las lecciones que en once años habia dado la experiencia, esos hombres, sin misión para ello, cambiaron de constitución. Una vez se dió el ejemplo, y tenemos sobre nosotros la irrisión de contar ya en tan pocos años con seis congresos constituyentes. Las administraciones se han levantado y han caído con mas repetición, porque se han cambiado a la sombra de unas mismas instituciones; y el mismo hombre que derrocó a una, derrocó en seguida a la que creó en su lugar; y el mismo hombre que se rebeló cometiendo una traición horrible, cualquiera que fuese el sistema, castigaba a los que no hacían mas que seguir su ejemplo, pero que eran menos poderosos que él, y abandonando su patria al enemigo exterior, y entregándola sin retaguardia, sin escalón y sin sostén, a un puñado de generosos mexicanos, destinaba la fuerza pública a ensangrentar las ciudades donde se habian atrevido a solo murmurar tanta maldad; se hizo todo, y precisamente lo con-

trario de lo que se prometió: en cada una de sus publicaciones contra sus enemigos, se formaba la administración su propio proceso, y la obcecación no se detenía a la presencia de los tribunales ocupados en juzgar al que suspendió las sesiones de un congreso, bajo un gobierno que de un solo golpe habia disuelto dos, y lo que nunca habia sucedido, se llegó a poner al capricho de un jefe pronunciado, la legitimidad de todas las autoridades de la república y la validez de sus actos, sacudiendo así la sociedad hasta en sus fundamentos: cada pronunciado, en fin, cualquiera que fuese su capacidad, se figuraba en sus delirios mejorar la postura de su predecesor, y no se limitaba a servir de la tribuna ó de la imprenta para poner la discusión pública sus invenciones, sino que se creía con una misión fanática para ser regenerador, y con la persuasión del alfanje, echarlo todo por tierra para ensayar su gran programa nuevo. Así llegamos a ver escarnecida la independencia misma como un error, y predicada la monarquía.

Cansada la nación, de tantas inconsecuencias, de verso tan oprimida por todos los que le prometían libertad, mirando que se tomaba su nombre para lo que ella no habia querido ni manifestado querer, indignada de que se le hacia la concesión de presumirle su voluntad, al mismo tiempo que se la quebrantaba burlándola con frases de ratihabición, que no ha sido en ella mas que el sufrimiento del oprimido, el silencio del que tiene en su boca una mordaza, se revistió un día de su dignidad y su poder, y resolvió recobrar el lugar con que entró en la lista de las naciones, y el nombre que le diera en su nacimiento la historia gloriosa de su emancipación. Quiso ser ella en persona la que se crease sus leyes y sus autoridades, y, ó sucumbir con honor, ó medir sus fuerzas con una nación vecina que en cambio de su amistad ha estado largos años meditando su exterminio, y ha llevado su desprecio hasta el punto de decirselo oficialmente por medio de sus enviados.

Yo felicito a V. E. por una aureola de honor que rara vez ha coronado a hombre nacido, porque una vez formada por la patria esta debida resolución, echó los ojos sobre sus hijos para llevarla a cabo, y los fijó en V. E.; y no los detuvo caprichosa, sino que recordó en la memoria de su corazón, al que desenvainó la espada el día de una resolución semejante en la provincia de Veracruz; al que se levantó contra una monarquía, que mas que ninguna otra, podría esperar probabilidad de subsistencia entre los agradecidos mexicanos; al que sin orden de nadie voló de Veracruz a Tamaulipas, a dar complemento a la independencia en las orillas del Pánuco; al que atravesó a Tejas con un ejército triunfante en todos los combates;

al que perdió un miembro en el muelle del mismo Veracruz, por una metralla extranjera; al que, en fin, la ha hecho respetar en sus relaciones exteriores, y le da movimiento y vida en el ejercicio de la suprema autoridad. ¿Quién disputará estos títulos? Por eso, señor, no podrá ser acusada la República mexicana de versatilidad, proscibiendo á V. E., hoy y llamándolo mañana: por eso el sacudimiento de esta vez tiene los positivos caracteres de nacionalidad. Todas las veces que á su nombre y para su mengua han gobernado las facciones, los destierros y la muerte para sus más ilustres hijos, son las señales de su dominación. Cuando la nación impera, no persigue á nadie, ni se anuncia de otro modo, que llamando á los que quieran ser sus hijos para servirla, ó arrojando desde la altura de su magestad una mirada de desprecio á sus impotentes enemigos. Ya tiene V. E. abiertos los brazos de su patria, que no le vuelve del destierro en un acto de clemencia, sino que le llama para encargarle obras propias del tamaño de sus fuerzas, y abrumarle más y más de gloria.

El movimiento verificado por el pueblo y la guarnición de esta capital, secundando los demás de la República, y á cuya cabeza tuvo el honor de hallarme, ha sido en todos sus pormenores y en sus grandiosos resultados, otro testimonio de que es la nación en masa y con todo su poder, la que ha obrado esta vez. Este movimiento fué iniciado, conducido y consumado en medio del orden más perfecto, y desenvolviéndose por sí mismos sus medios de acción.

No se ha derramado una gota de sangre: no se ha vertido una lágrima: no se ha abierto la puerta á miserables ó ridículas ambiciones: no se ha removido á un empleado de la administración pública, para dar á un favorito sus despojos: no han jugado las pasiones, como no juegan nunca en los acontecimientos nacionales, y ni siquiera han padecido los intereses de la hacienda pública; porque la muy miserable cantidad que se ha gastado, y de cuya inversión he mandado publicar la cuenta, no ha sido el medio de la corrupción ó el precio de la infidelidad, sino la insuficiente, mas bien, la mezquina indemnización de artesanos generosos que abandonando el honroso trabajo de que viven, volaron á tomar las armas en defensa de una causa toda popular.

Una sola persona, pero con las consideraciones debidas á la desgracia y al grado que tenía en el ejército, fué preciso asegurar, así por el mal que quisiera hacer, como porque no se le hiciera ninguno á ella misma. Se conserva en arresto, porque ni por las leyes vigentes ni por el plan, me encuentro facultado para fallar sobre acciones que, sin calificarlas, apuraron la paciencia de la burlesca nación, y causaron este levantamiento universal. Ella, por sus legítimas autoridades, ó V. E. consultando á la sana política, ó sabiendo hacer uso oportuno de la magestad magnánima de la nación, determinará lo que mejor convenga.

Obligado en la cesación del gobierno que existía, á ejercer la autoridad reservada por el plan á V. E., he limitado su ejercicio á la ejecución de ese mismo plan, y á lo más urgente del despacho, bajo las leyes vigentes comunes, y respetando, así por el espíritu del plan como por mi carácter, las garantías públicas. El primer acto ha sido poner todas las tropas de la República en camino sobre Monterey, Nuevo-México y Californias. Está llamada la nación por la convocatoria con que lo fué la primera vez, y la reunión de sus representantes, original y canónicamente electos, se ha se-

ñalado para el 6 de Diciembre. El acierto del pueblo soberano, manifestado en la sola presencia de sus escogidos, borrará los recuerdos de un aniversario de proscripción; y quiera el cielo concederme poner cuanto antes en manos de V. E. las riendas de la administración, presentándole una revolución pura y una nación tranquila que le espera con ansia para la ejecución de sus altos designios.

Lleva la comisión para entregar á V. E. una colección completa de todas las piezas concernientes á los días de la revolución y á los actos de mi gobierno hasta el día de su salida; y el Sr. Pacheco, presidente de ella, instruirá verbalmente á V. E. de todos los pormenores que desee saber, como que ha cooperado en una gran parte, y sus servicios me han sido tan útiles en esta vez.

Tengo el honor de repetir á V. E. mis felicitaciones, con el mayor júbilo y las protestas de mi más profundo respeto y sincera adhesión á su persona.

Dios y libertad. México, Agosto 16 de 1946. —José Mariano de Salas.—Exmo. Sr. general de división, benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

INTERIOR.

México, Agosto 22.

LA CUESTION ELECTORAL.

Dícese, generalmente, que el Sr. Salas ha resuelto que no se reúna la asamblea nombrada el martes próximo pasado. Varios son los juicios que sobre esta resolución hemos oído, y tratándose de una cuestión vital, hemos creído que debíamos emitir el nuestro.

Primeramente, en cuanto á la naturaleza de la junta electoral reunida ese día, diremos que no era popular, ó que no ejercía una misión del pueblo, sino que desempeñaba un simple mandato del general Salas. Efectivamente, esos electores han sido nombrados para una elección determinada y única, para la que se hizo el año pasado: concluida ésta, cesó su misión definitivamente. Ni el pueblo los nombró sus mandatarios perpetuos, ni renovó ahora su mandato; por consiguiente, en la última elección no funcionaron de representantes del pueblo, sino como meros y legítimos representantes del general Salas.

Este señor tiene incuestionablemente el derecho de reemplazar por sí á los vocales de la asamblea ilegítima que acabó; mas no quiso hacer por sí este nombramiento, sino que delegó sus facultades á la junta electoral de 45. Las miras que llevaba en esto son nobles y honrosas: quiso abdicar el derecho de elegir caprichosamente, en favor de una junta popularmente nombrada y preexistente; esto ora dar una garantía al departamento y acatar ostensiblemente el principio de la soberanía popular. Por lo demás, tanto el señor prefecto como el Diario del gobierno se han equivocado torpemente, al afirmar que la reunión de la junta electoral tenía por objeto legalizar el nombramiento. No hay ley que prevenga la renovación de la asamblea en los términos que se ha dicho; ni el Sr. Salas ha querido, como ya lo hemos dicho, cumplir ninguna ley: las palabras del decreto respectivo son bien claras y bien exactas, y son estas: "Habiendo cesado en sus funciones la asamblea que existía, el Sr. Salas quiere reemplazarla del modo más popular posible."

Sentados estos preliminares, no puede haber duda de que (sea cual fuere el modo con que se ha hecho la elección y el resultado de ella) el Sr. Salas tiene el derecho de revocarla, porque esto es de la esencia de un poder revolucionario.

La anulación de la elección no es, pues, injusta, ni mucho menos arbitraria; pero ¿no es altamente impolítica? Sí, ciertamente.

El pretexto de que hubo fraude es demasiado miserable; ya porque indudablemente no lo hubo; ya porque no declaró que lo hubiese habido, el juez único competente, que era la junta electoral misma; ya finalmente, porque ese pretendido motivo fué la chicana de que se prevalieron personas poco delicadas é inconsecuentes, ofendidas de un desengaño. Nosotros deploraríamos profundamente que el Sr. Salas, á quien suponemos animado de los nobles sentimientos de rectitud y circunspección propios de un magistrado, hubiese participado de las odiosas y ruines pasiones que han sugerido aquel pretexto. Admitiendo, como es natural, que no invoca una razón tan injusta, ¿cuál otra puede tener para anular la elección? Una sola: el éxito de ella. Nosotros no sabemos bien bien, qué significa *decembrista*, y mucho menos sabemos si los ciudadanos que salieron electos merecen ese nombre; pero suponiendo que lo sean, ¿es esta razón para que se anule una elección? La revolución ha proclamado la unión de los republicanos todos, la tolerancia de las opiniones, las reglas de la justicia y de la equidad universal: ¿por qué entonces excluir, anatematizar á un partido, sea el que fuere? Una agresión tan hostil, tan brusca, é inmovidada, será el principio del desconcierto entre los liberales de diversa banderas, la semilla de una reacción, que es todavía temprano para provocar. La anulación de la elección desvirtúa la revolución, desgarrá su bandera, pone de manifiesto una escisión, que no debía existir, ó que si existe, no debía aparecer nunca públicamente para que no se gozasen en ella los enemigos de la independencia. Si el general Santa-Anna no sigue los estraviados consejos de sus falsos amigos; si desea iniciar su entrada en el poder con una medida generosa (porque se trata de los que se le pinta como sus enemigos), instale la asamblea últimamente nombrada, y afianzará la unión y salvará los principios democráticos.

UN REBUZNO SIMPLICIANO.—AL DIARIO DEL GOBIERNO.

Vamos departiendo, como buenos muchachos, sobre el párrafo editorial del 19 del corriente, del periódico que en segundas nupcias han tomado vdes., después del reverendo Gariot, que de paz goce.

Dice en plata el artículo:

Los puros y los soldados
No gozaron de la fiesta,
¿Cómo quedar desairados?
Hay un remedio...; Protesta!

Este es el primer argumento, como una casa deshabitada, muy pacífico y muy vacío.

Se fueron los electores,
Señor justicia, ¿qué haré?
Pues bien, lo que fué no fué,
Y buenas noches, señores.

Esto de declararse lo hecho no hecho, suele ser consuelo de algunos maridos engañados, pero descendentes:

Un Domingo, al juez de paz
De Acatzingo, los más malos

Lo aturrullaron á palos,
Con escándalo procaz.

Mas se burló el de Acatzingo
De todos con disimulo,
Decretando: "Doy por nulo
Lo que me pasó el Domingo.

¿Conque es cierto que los actos de elección son actos continuos, y que de aquí se deduce, que cuando se interrumpen se nulifican? ¿No podrían decirnos los señores redactores en donde existe la ley que determina tal cosa?

Entonces, cuando después de la regulación de votos proclama el presidente el nombre del electo, ¿no se consuma la elección? ¿Y cuando resulta vicio en un escrutinio, en todos los hay? ¿De dónde se infiere semejante cosa, colegas amados?

¿Qué quiere decir que el Sr. Salas habrá quizá dado un paso en falso? Un paso en falso, puede llevar al cadalso; y quien al empezar falsea, ¿quién habrá que corriendo lo crea? Vamos, esá metáfora de albeitar á todos puede convenir, por ejemplo á mi pollino, pero de otro modo debo hablarlo de los magistrados racionales.

Los electores, asientan vdes., dilectísimos colegas, no pueden tener la representación de todo el departamento, y la junta nombrada por ellos no tendría jamás misión legal. Y esto ¿por qué no se consideró antes? La misión les venía del Sr. Salas, quien delegó en una reunión popular sus facultades; y en nuestro concepto, difiriendo el que esto escribe, de la opinión antes manifestada, ni el propio poderdante podía deshacerlo en este caso.

Y todo esto se perpetra ¿por quién? Por el partido Puro. ¿Y qué razón se dá? Que salieron electos Decembristas. ¿Y este partido Puro ¿qué responderá mañana al general Santa-Anna, si éste diciendo, que los Puros y los militares no son amigos, anulase las elecciones de un congreso para que hubieron sido electos? ¿Y qué pensaremos de un partido que forma alianza con dos ó tres militares, para romper ese acto augusto de la voluntad popular? ¿Cómo los que proclaman el triunfo de los principios democráticos, humillan la voluntad electoral, haciéndole descender hasta un punto que parecía increíble, en la ¿propia monarquía constitucional? ¡Libertad! ¡República! ¿Por qué se profanan estos nombres, si lo que se quiere es el absolutismo de los aspirantes, y el yugo de fierro de la ambición tumultuosa?

¿Y será posible que el Sr. Salas deje indecisa una cuestión en que hasta hoy apatece como cómplice de pasiones rastreras y funestas?

¿Quiénes son los Decembristas? los que adoloridos del decreto de 29 de Noviembre pidieron la vindicación nacional. Entonces derribense los pueblos todos de la república, y hágase llover fuego sobre ellos: hiérase al propio general que en su manifiesto nos dice que la dictadura es odiosa, por imperiosas que sean las circunstancias que puedan hacerla necesaria. Hé aquí vindicada solemnemente la revolución de Diciembre, por el mismo general Santa-Anna. ¿Se trata de los partidarios de la administración de Diciembre? No los tuvo, por eso cayó; porque su gran crimen fué frustrar el gran poder que la revolución que lo dió origen puso en sus manos.

Adúlese al general Santa-Anna, inspirándolo ideas grandes en favor de lo sublime y de lo útil; pero excitar su rencor con denominaciones tan vagas como especiosas, es poner en un punto de vista fatal á los Homeros y á sus héroes.

¿Se quiere verdaderamente la unión? aquí estamos; ¿se quiere el bien? los Simplicios les servirán de ojos, y sin tajadas.

¿Pero quiere engañarnos de oficio?
No; porque no es tan simple D. Simplicio.
[Don Simplicio.]

Idem de idem.

ULTIMAS ELECCIONES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.

AL DIARIO DEL GOBIERNO.

La conducta vergonzosa de la minoría que perdió las últimas elecciones de vocales para la asamblea departamental, y la defensa de eso hecho escandaloso que hace el órgano oficial en uno de sus artículos editoriales del miércoles, nos obligan a desconfiar del nuevo programa revolucionario.

Los absurdos del *Diario* en el asunto que nos ocupa, son iguales á los desaciertos del partido que defiende.

Después que el jefe que provisionalmente preside los destinos de la república, se vió precisado á hacer cesar la asamblea departamental de México, debió haber meditado detenidamente el modo mas legal de reponerla. Confió este encargo á los electores existentes en la capital, de los que hicieron las últimas elecciones verificadas en el año pasado, y aunque el público conocia muy bien que esos compromisarios no tenían poderes del pueblo para nombrar vocales de la asamblea, pasó por esa irregularidad, atendiendo á la buena fé que parecia haber dictado esa providencia, al origen popular del colegio electoral, y sobre todo, á que las dilaciones hubieran acaso dejado sin organizacion al departamento. Tales razones, muy obvias para el público, no debieron escaparse á la penetracion del gobierno, y sin duda en ellas fundó su resolucio. ¿Por qué mudó tan fácilmente de dictámen, ó se lo aconseja que mude? El órgano oficial lo ha dicho. „Habiéndose empoñado (son sus palabras) en la junta electoral una lucha entre los electores que sostenian las ideas de la administracion creada por la revolucion del 6 de Diciembre, y los liberales exaltados, ó puros (si nos es permitido darles este nombre), desafectos aquellos y éstos afectos al ejército, y habiéndose cometido aun algunas ilegalidades, se presentó por algunos electores, cuando se había concluido la eleccion de once propietarios y dos suplentes y faltaba la eleccion de nueve de éstos, una protesta, diciendo de nulidad de toda la eleccion, y prometiendo hacerla valer por los medios legales. Leída esta protesta, se suscitó una acalorada discusion, se retiraron los que la habian hecho y otros muchos, no quedando el número necesario de electores &c.” Luego concluye el *Diario*, que viciada la eleccion en una de sus partes, se vicia en todo.

En efecto, diversos partidos, con sus respectivos candidatos, se presentaron á disputarse el triunfo en las mencionadas elecciones; pero es falso que la lucha se empeñase entre los apodados con el nombre de decembristas y los liberales que se llaman ellos mismos puros, pues estos últimos señores en una de sus listas, la *colorada*, presentaron como primeros candidatos á los que se consideran por caudillos del partido que hoy proscriben. Es verdad que borraron esos nombres después que con su prestigio se proporcionaron algunos prosélitos; pero este acto prueba la mala fé de los liberales puros; mas de ningun modo fija la bandera de los contrarios. Estos contaban en su seno hombres de diversas fuciones; pero en su mayor parte eran jóvenes ilustrados, agenos de las ruines preocupaciones políticas que dividieron á sus padres, y deseosos de ver la república gobernada por las leyes y la ciencia, y no pudieron sufrir que unos revolucionarios trabajasen impudentemente por su elevacion á los puestos públicos, sin mas recomendacion que su ignorancia y las constituciones que habian conculcado. La alianza de la ineptitud y de la fuerza quedó disipada con un ligero esfuerzo, y los vencedores escogieron casi todos sus candidatos entre las notabilidades de la nacion. ¿Es un crimen que los que resultaron electos pertenecian á varios partidos? Esto prueba que los electores no aspiraron al triunfo de una faccion. ¿Hicieron mal en elegir partidarios? ¿Qué ciudadano de los que han figurado ha sido siempre un ateo político? Supongamos que electores y elegidos perteneciesen á la administracion del año pasado; ¿qué ley los condena? ¿Cuándo se les ha escluido de los puestos públicos? Proscribáseles terminantemente, para evitar el escándalo de anular en nulidad todas las elecciones, porque de otro modo esos infames tendrán en todas ellas entrada. No preguntaremos por la justicia de semejante providencia; lo que discutamos es la clasificacion de los apasionados de esa revolucion, execrada hoy por muchos de los que ayer decian orgullosos: „pertenecemos al seis de Diciembre.” Entre tanto digáenos, ¿la lucha entre los electores anula sus actos?

Felicitamos al ejército por los exaltados y puros amigos que se ha hallado.

Hubo algunos fraudes en la eleccion; pero ¿fueron bastantes para viciarla toda? Habia 151 vo-

tantes para la del primer vocal; para la del segundo 133; para el tercero los mismos; el cuarto y el quinto resultaron electos entre 125; el sexto, el séptimo y el octavo entre 136, el noveno entre 125; el décimo entre 126, y entre 116 el último propietario. La eleccion del primer suplente pasó entre 118 electores, y entre 128 la del segundo. La presencia de los electores se confirmaba pasando lista repetidas veces. La diferencia entre 151, *maximun* de votantes, y 118, *minimun*, es 33. La minoría que perdió las elecciones nunca contó con mas de cincuenta votos, y para su último candidato apenas pudo presentar veinticinco. De lo espuesto resulta, que hubo electores que se ausentaban de la junta, otros que volvian á ella, y algunos que se presentaron tarde, como sucede en todas las elecciones; que la falta no pasó de 33; que siempre hubo número suficiente; que los vencedores no necesitaban de fraude alguno para triunfar con su considerable mayoría, y que los vencidos, que perdieron repetidas veces un mismo candidato, son los mas sospechosos de haber tratado de suplir su escaso número con su *destreza electoral*. En efecto, así lo descubrió la mesa. Hubo fraude en la eleccion; pero si atendemos á que el número de electores varió poco, esa ilegalidad debió ser de ninguna consideracion. Pues bien, si el menor fraude viciara una eleccion, todas serian nulas; porque ¿en qué pueblo, por ilustrado que sea, faltan en tales actos las intrigas y los torpes manejos de los hombres depravados? Hubo una protesta; mas una protesta en nuestros cuerpos electorales ¿es el voto de los antiguos polacos ó de los monarcas absolutos, que sacrifica la voluntad de la mayoría al descontento de uno solo? Semejante sistema será excelente, pero no está sancionado en nuestra república.

¿Y qué alegaron los protestantes? Segun el *Diario*, prometieron probar por los medios legales la nulidad de toda la eleccion; pero nosotros los vimos á los unos tachando el último acto y á los otros tachándolos todos, sin querer determinar su acusacion, como se lo pedia la mesa. Y en verdad que pues habian dejado pasar todas las elecciones una á una sin atacar su validez, las habian aprobado, y pues que no se atrevieron á citar contra ellas un hecho solo, nada habian descubierto en apoyo de sus extrañas pretensiones. Dijeron que no habia sido igual el número de vocales en la eleccion de suplentes. ¿Poderosa razon, por cierto, para destruirlas todas! Dijeron que hubo fraude; y se les manifestó que el único descubierto era de poca monta para la eleccion, y para los descontentos de mucha deshonra. Dijeron, por último, que probarian la ilegalidad que habian descubierto, y al punto se retiraron, conforme el mismo *Diario* lo confiesa. ¿La ausencia es una prueba? La acta de la junta se publicará, y la nacion conocerá á los liberales exaltados y puros, que abandonan su puesto dejando sin representacion un departamento, porque su ambicion no ha sido satisfecha.

No creemos con el órgano oficial que las elecciones hechas se viciaron por la falta de las que no se verificaron. Los principios tan ridiculos como metafísicos del derecho romano que se alegan, apenas pueden sostenerse en los negocios civiles, y son inaplicables á los políticos de una nacion. Verificando rectamente cada eleccion, ¿qué le falta al elegido para ser representante del pueblo? Lo único que se le exige para acreditarse como tal, es su credencial, que la mesa puede expedirle á cualquier hora. No es cierto que viciado un acto se vician los demas de la eleccion: es necesario, además, que la ley aspresamente determine una consecuencia tan grave por una falta tal vez ligera ó remediable por sí sola; de otro modo siempre que se anula en el mismo cuerpo electoral una eleccion por ilegal, y cuando sucede lo mismo en la corporacion en que deben funcionar los electos, pues se prueba vicio en una parte, se declararían viciadas las demas. Si las últimas elecciones no se verificaron por falta de número, no están viciadas, porque el vicio supone la existencia, y la de esos actos puede tener lugar todavía y verificarse con pureza.

La sedicion de esos electores, que sin probar las imputaciones de su protesta, se ausentaron para dejar incompleta la junta, es sin duda digna de un castigo tan severo como es pernicioso el ejemplo que ha dado; y si la ley no se ocupa de eso crimen, tal vez sorria porque lo juzgó imposible, como un legislador antiguo creyó del parricidio.

Hemos visto en el *Diario del gobierno* número 12 del martes 18 del presente, que la brigada que estaba para salir á tiempo que se verificó el pronunciamiento, no ha podido hacerlo ya, por acabarla de proveer de todo lo necesario, para que no salga como salieron las brigadas que hizo marchar la administracion que acabó, sin equipo, y sobre todo,

sin municiones.” Sin pretender hablar en favor de la administracion anterior, creemos conveniente decir, que no es exacto lo que dice el *Diario*, pues todo México sabe y ha visto que salieron las brigadas perfectamente bien vestidas y equipadas, y sabemos tambien, que segun las constancias que deben existir en los ministerios y la tesorería general, se ministraron cuantas prendas y vestuarios pidieron los gefes de los cuerpos, y aun á la brigada que no ha salido se le habian entregado todo lo necesario.—Se nos ha informado que importa cerca de cien mil pesos el vestuario que rebió el ejército de reserva, y para descubrir la verdad bastará hacer esta pregunta: ¿si las brigadas que salieron iban sin equipo y sin municiones, qué carga llevaban mas de 1.000 mulas que iban con ellas?—Sabido es igualmente que otra parte de las municiones, y era la mayor, iba á salir á lo último, y que aun existe en la ciudadela; así es que á otro motivo debe atribuirse la detencion de la tropa que se pronunció, y que su honor está comprometido en marchar para unirse con el ejército en la frontera.

Esto es tanto mas necesario, cuanto que corre en público, con referencia á cartas venidas de lo interior, que la primera brigada que marchaba á las órdenes del Sr. García Conde, y se pronunció cerca del Peñasco, ha permanecido en aquel punto, ó ha retrocedido á San Luis, dejando á su jefe que siga solo con su asistente, á prestar sus servicios á la frontera. Si este hecho es cierto, ¿qué nombre merece? Un sentimiento de rubor nos hace enmudecer.

Pedimos y escitamos al gobierno, mande publicar una noticia documentada de los aprestos, equipos y dinero que se han ministrado á las tropas que salieron de aquí para la frontera, á fin de que la nacion se imponga de lo que haya ocurrido de verdad en este negocio.

Todos nos preguntamos: ¿la última brigada sale, ó no sale para Tejas? Ello dirá...

(El Republicano.)

REMITIDOS.

Sres. redactores del Monitor Republicano.—Su casa, Agosto 24 de 1846.—Muy señores nuestros: Con toda la bilis de candidatos desairados por sus buenas cualidades, con todo el énfasis de ruin que funge, y con toda la elocuencia del Cardillo y la Bruja. „*Otros testigos*” suscriben en el *Organo oficial* del sábado 22 del corriente, un remitido en que ahogadas las razones en el mar de pus de las injurias, pretenden refutar el editorial de vdes., de 19 del mes actual.

Háblase de una junta, y se omite, sin duda por elegancia, la aparicion en olla de algun pedagogo que los amagó con el látigo, si las cosas no marchaban segun su voluntad.

Trátase con magisterio de *Rodrigones* de partido, de *relatar hechos*, y se omite el de proponerse entre los del puro tres candidatos diversos en que hasta los vinculos de la sangre se rompien: discordia á que los condujo la ceguedad de su ambicion ridicula y causa única de la victoria de sus adversarios. La candidez de los exaltados se muestra con lo espuesto, sin recurrir á mas pruebas, esto es, si no hubiera la flamante de que siempre es candor desconocerse y hacer el corroteje del engrandecimiento propio.

Quisiéramos que los señores testigos nos dijese quiénes de las personas que estaban en la lista y que ellos llaman del partido pedracista, observó una conducta semejante?

¿En qué casa de los del partido vencedor se verificó una de esas juntas de reparto en que es derogamiento y costumbre inmemorial considerar al casero?

¿Cuáles son los resortes, los amaños vedados y las alianzas que hicieron los del partido pedracista para conseguir el triunfo?...

Los moderados echaron cédulas de mas, los exaltados de menos, y como eran mas los primeros, no pudieron entenderse los segundos, y apelaron á la fuga y quedaron todos, ni mas ni menos.

Pero como los testigos del *manejo* son avispa, dijeron, estos son pedracistas, la prueba es que tienen mas crédito que nosotros; pues entonces *bendita sea su pureza*, y se declararon puros, esto es, sin mezcla... de agua... como los buenos vinos.

En esto los secretarios, moderados por supuesto, hacian sus juegos de manos; pero como son candidos los exaltados, y todavía no se trataba del Yo, pasaban sus ligerezas impercibidas.

Esta es cuestion de los secretarios, que aparecen en el referido artículo de una manera deshonrosa, y que no sabemos hasta dónde querrán tolerar la injusta ofensa que les hacen los testigos.

Volviendo al chiste de la entonacion filosófica, los *exaltados* cuando debian entonar un de profundos, pensaron porque tambien piensan algunos exaltados, por mas que las apariencias los condenen, pensaron, decimos, en la ilegalidad de las elecciones, en su interrupcion y en otras frioleras, inclusive la de la carencia del resorte de plata pura de ciertas exaltaciones de saínete. Cuando se votaba el segundo suplente, esto es, cuando en los rostros de los electores, leyeron algunos puros aquello de *Lassa'ogni speranza*, entonces fué Troya; se protestó contra la eleccion, esto es, por las leyes, porque la consecuencia es lo primero, y una paleta de pintor desde 1824 hasta nuestra era, inclusive lo paredista por cuanto vos, suministró sombríos colores á la mas chusca y sorprendente protesta que vieron los siglos, y que habria acogido sin duda gustoso el autor de Manolo.

La asamblea era de todo punto ilegal, porque ¿qué les tocaba en ella á los autores de la algarabía? ¿Cómo puede ser liberal ni válido todo aquello en que no figuren los nuestros? esto es, la voluntad nacional, como que esa voluntad se puede poner entre dos puertas tras un mostradorcito, como si fueran cominos y pimientas; ¿y unos cuantos habian de romper con esta omnipotencia del poder de toda una tienda de abarrotes, por ejemplo? No, es preciso convenir en que aquello fué un escándalo.

Nosotros no poseemos el secreto para calificar personas como pesos, por eso no respondemos nada á los electos en el ayuntamiento; en lo que si convenimos, abajándonos hasta el tabernario: lenguaje del autor, es en decir que hubo porquerías muy infames, y con este motivo, recordamos lo que dijo un diputado de cierto orador, que es una lástima que no se vuelva exaltado.

Es tan Puro don Matías,
Que manifiesta su enfado
El pobre! porque está asqueado
De sus propias porquerías.

Habia, pícaros! personas que querian elegir á ciertos hombres, sin considerar que jenojaban al Sr. Santa-Anna: ¿se dará bribones? Habia otros que votaban á los que querian el sueldo, sin considerar que los exaltados, incluso los redactores del *Diario*, lo primero que hacen es renunciar el sueldo como para dar testimonio de abnegacion, eso filosófica, pero no PURA. Allí verán cómo publica el *Diario* que han renunciado el sueldo los redactores.

¿Votará á los enamorados, á los que tienen deudas, á los que no son valientes? ¿quién lo sufre? Porque es de advertir, que como ir á la asamblea y á Tejas, era todo uno, se necesitaba antes que todo, valor... Tienen razon algunos para recomendar el valor, porque se necesita, y mucho, par ser como ellos.

¿Por qué con la lista de candidatos no se publicarán las biografías de todos y cada uno? ¿por qué no hará su biografía cada uno que TEMA ser en una batahola candidato?...

¿A que no nos presenten los *otros testigos* del *Diario* la lista de todas las personas que votaron en su contra? Si así lo hicieren, que lo dudamos, les presentaremos esa juventud independiente que á vdes. les parece que no existe, por la razon que parecia á los lilliputienses que el capitán Gulliver, un hombre sin nada de extraordinario, era un ente maravilloso y singular.

Los del Republicano no sabemos si entrarán en la cuestion de escorias que vdes. tal vez como conocedores suscitan; pero creemos, que para remover fango, muy buena está la trompa del cerdo, y en esto salvamos las consideraciones que nos merecen los otros testigos.

Si hay algun pelafustan á cuyo sueldo lo hayán vdes. echado el ojo, ¿hay mas que influir para que se declare nulo su empleo? y si no lo sirve, mejor, por aquello de la continuidad del acto.

¿Palo contra los que algo tienen que nos podamos apropiari, palo! Pruebas, chicos, de que somos de la libertad... y Apóstoles... pero ¿que Apóstoles!... de los que asisten puntuales á la cena...

Pónganse de letra grande los nombres de aquellos con quienes tengamos oncono, y sobre todo, las pruebas de sus defecciones; por ejemplo, que escribieran de un modo en un tiempo que una pitanza humedeciese sus plumas en alabanza de sus mismos adversarios; que ayer patriarcas de la libertad, fuesen después á pedir órdenes al ministro monarquista, &c.; que digno de abnegacion y que se haga la corrección de la eleccion del sueldo enliscándose uno propio de sabio, virtuoso y eminente; que estalla el enojo cuando no hay *tajada*, y que... ¿adónde vamos á parar? ¿No pudiera preguntar el Republicano de nuevo por la escoria, sobre todo, cuando está cierto de que le han de contestar peritos en esa materia?

Desgraciada suerte del órgano del ministerio, es para el gobierno lo que el sagrario para la catedral, un agregado que lo afea y lo pone en ridículo: ó es el *Tiempo*, ó es el *Torito*, ó parece que lo redacta Alamán, ó el que forja las inmundas desvergüenzas de los escritos del Volador; lo deja el servilismo y la traición y lo sepultan en un albalal.

Para los contendientes en esta ó en otras disputas que se susciten, el Diario será mas ó menos apreciable, para los imparciales y para el gobierno mismo, semejantes artículos son un testimonio de vergüenza ó deserción en un periódico, en que por honor del mismo gobierno, deberían brillar á competencia la sabiduría, el decoro y la utilidad de cuantas materias contuviese.

Aquí terminamos, cuasi arrepentidos, de haber prestado demasiado tiempo nuestra atención á personas que solo se tienen presentes á sí mismas, y que por cierto lo que mejor se puede esperar de ellas, es el honor de merecer sus venenosas injurias.—*Otros testigos.*

Sres. editores del Monitor Republicano.—Su Casa, Agosto 23 de 1846.—Muy Sres. míos: Con esta fecha dirijo á los señores editores del *Diario del Gobierno* el siguiente artículo, que espero tendrán vdes. la bondad de insertar en las columnas de su apreciable periódico, favor que les agradecerá quien se repite de nuevo su afectuoso seguro servidor Q. B. SS. MM.—*Un Mexicano.*

Señores editores del Diario del Gobierno.—México, Agosto 23 de 1846.—Muy señores míos: Con positiva satisfacción y reconocimiento, he visto en el núm. 16 del periódico que vdes. redactan, la respuesta que se han servido dar á la pregunta que les dirigí, sobre disolución de la Exmá. asamblea de este departamento.

„El artículo 2.º del decreto publicado ayer en esta capital por bando nacional, es por sin duda la mejor y mas terminante contestacion que se pueda dar á mi pregunta; mas como quiera que vdes. han juzgado conveniente alegar otras razones, aplicables tan solo á la asamblea de México, voy á examinarlas someramente, antes de dar por concluida esta cuestion.

„Comienzan vdes., señores editores, por asentar que la asamblea no funcionaba legalmente; que en Enero de este año se debía haber renovado; que continuaron los antiguos vocales cuya mision habia concluido en 31 de Diciembre anterior; y por último, que la asamblea existia únicamente por la voluntad del general Paredes, y que *la voluntad de este general no es la ley.* ¡Lejos de mí el creer y afirmar, que la voluntad de un general sea ley! Muy al contrario, creo que se me podría mas bien tachar de que mi conviccion es absolutamente contrapuesta. Entiendo que sobre este punto, vdes. han padecido un ligero error, y me apresuro á desvanecerlo por mi amor á la exactitud y rectificacion de los hechos, y no por ese espíritu de hostilidad hacia el actual gobierno, que vdes. tan gratuitamente me han querido suponer. He dicho que la asamblea del departamento de México existia legalmente, y juzgo suficiente prueba de mi aserto, lo dispuesto en el artículo 133 de las Bases orgánicas cuanto á la renovacion. El artículo dice así: „Los vocales mencionados durarán cuatro años en su cargo, y se renovarán por mitad cada dos, entendiéndose por la primera vez los segundos nombrados, y en lo sucesivo los mas antiguos. Si el número fuere impar, saldrá primero el número menor, y seguirán alternándose despues la parte mayor y la menor.”

Aplicámoslos.—La asamblea de México se halla precisamente en el segundo caso de la ley: compuesta de once individuos (número impar), debian salir desde luego los cinco segundos nombrados, quedando seis, cuya existencia no dimanaba de la voluntad del general Paredes, sino de la ley; y no de la ley torcida y dislocada de su significacion, sino interpretada de la manera mas recta y natural.—En efecto, la mision de los señores Barquera, Gorozpe, Sagaseta, Chavari, Montañó y Sastre, era constitucional, hubiese ó no triunfado el plan de San Luis, sin que la falta de uno de ellos invalidase la disposicion del código, puesto que á reemplazarlo debia entrar uno de los seis suplentes mas antiguos. Lo dicho me parece suficiente para probar que la asamblea existia por la ley.

„Venmos cuál es la segunda razon dada por vdes.—Esta se reduce á decir, que la asamblea no se pronunció por el plan de la Ciudadela, ni manifestó su reconocimiento al nuevo gobierno de ninguna manera.—Lo primero es cierto de toda certeza, lo segundo carece de verdad.

La asamblea del departamento de México en el tiempo de su mision, jamas se ha pronunciado por plan alguno, y por el contrario, espidió un decreto

prohibiendo á las corporaciones municipales el que tomasen parte en nuestras convulsiones políticas. En las revoluciones que la asamblea departamental presenció durante su existencia, su conducta ha sido la siguiente.—Protestó contra el decreto de 29 de Noviembre antes del levantamiento de 6 de Diciembre de 84.—Protestó contra el plan de San Luis; y si continuó sus funciones, fué no solamente porque la ley la facultaba para hacerlo, sino tambien por no dejar al departamento sin representacion en época crítica, y por evitar que en el caso de tenerla, la recibiese de manos de un general; y no de la constitucion, como le sucedió á Querétaro.—Finalmente, por lo que toca al plan de la Ciudadela, el gobierno dimanado de él, reconoció á la asamblea, y ésta á él, en el hecho de remitirle el primero la propuesta para gobernador, para que la ratificase ó reformase, y de haberlo verificado así la asamblea.

„La tercera y última razon que vdes. dan, señores editores, es la mas fuerte y convincente; y á ella protesto solemnemente que no puedo dar contestacion alguna.—Dicen vdes. que *la cesacion de la asamblea, estaba en la esencia de la revolucion.* Esta declaracion tan franca y tan sencilla, haria inútil cualquier discusión, si antes de ella no estuviese ya cortado el nudo gordiano por el bando nacional de que hice mención al principio de este largo y fastidioso artículo.

Termino, pues, señores editores, reclamando la indulgencia de vdes., y ofreciéndome por segunda vez á sus órdenes, como atento seguro servidor Q. B. SS. MM.—*Un Mexicano.*

EL MONITOR.

México 24 de Agosto de 1846.

Con no poca sorpresa hemos visto que el Diario del gobierno al dar lugar en sus columnas á un artículo remitido en que se trata de impugnar el nuestro de fondo del 13 del que rige, lo haya recomendado eficazmente, adoptando de este modo, ó al menos aprobando, el lenguaje virulento y poco decente en que aquel está escrito; grande ha sido en consecuencia nuestro pesar al ver que el periódico oficial, el órgano de las opiniones del gobierno, descienda hasta el terreno del sarcasmo y la calumnia. Pero dejando á un lado estas consideraciones, pasamos á tratar del contenido de dicho escrito.

Inútil nos parece advertir, que para repeler las injurias que se nos hacen, no usaremos del lenguaje torpe y poco decente con que se nos ha zaherido; estamos acostumbrados á respetar el buen sentido, y siempre guardaremos á nuestros lectores las debidas consideraciones.

Comienza el articulista del Diario negando lo que dijimos con respecto á las elecciones de individuos para la asamblea departamental celebradas el día 18 del corriente, y proponiéndose fijar los hechos „para que la nacion entera, son sus palabras, se ponga al alcance de los manejos de los que se llaman moderados porque son egoistas, y prudentes porque son cobardes.”

Si es falsa nuestra narracion; ella es hija de la lectura del acta de aquella junta, y por tanto á ella nos referimos. En cuanto á los epítetos de *egoistas* y *cobardes* con que se agasaja al partido que se llama moderado, seria preciso descender hasta la miserable esfera del articulista para contestarlo en su propio lenguaje, cosa que jamas haremos, tanto porque no nos lo permite nuestro carácter, como porque estamos íntimamente persuadidos de que la nacion no opina del mismo modo y de que da al partido moderado su justo valor, considerándolo como el verdadero órgano de los principios, con exclusion absoluta de las personas, pues lo ve que no predica el engrandecimiento de ningun hombre, sino solo el bien de la patria, combinando todos los intereses que han creado las exageraciones y el espíritu de partido.

Al referir el articulista lo que él llama hechos, se difunde sobremedera injuriando sin cesar al partido moderado, y en especial al presidente y secretarios de la junta, quienes creemos están en el deber de publicar el acta y de depurar los hechos ante la autoridad competente, pues su honor se encuentra altamente mancillado.

En seguida asienta que la eleccion de di-

cha asamblea era ilegal, fundándose en que los electores primarios de solo la capital, que tiene 200.000 almas, no pueden representar á 1.300.000 de todo el departamento, agregando que si el general en jefe encargado del poder ejecutivo citó á esa junta, lo hizo indudablemente por un deseo de popularizarlo todo; pero sin reflexionar en el grave é indestructible inconveniente que resulta.

En esto, prescindiendo de la inconsecuencia del raciocinio, no vemos mas que un cargo al general encargado del ejecutivo, y desde luego creemos que la redaccion del Diario es la que tiene la obligacion de combatirlo y desvanecerlo.

Prosigue el articulista haciendo cargos al partido moderado, y dirigiéndose al niño del Monitor (lo cual confesamos francamente que no sabemos á qué alude, pues aunque la redaccion de este periódico esté compuesta de jóvenes, esto no es ciertamente un cargo) dice: „En primer lugar, el partido exaltado, único que prevalecia en la eleccion de ayuntamiento verificada el día 17, puso en su lista é influyó para que se votaran á los Sres. Anaya, Godoy, Zúñiga, Macedo Mariano, y Macedo Justo Pastor, Valle, Pascua, Torrescano, Iglesias, y Zapata, que evidentemente no son de los exaltados, y que forman el número de diez entre diez y siete que se nombraron... Esto prueba mejor que esas declamaciones de tontos, que el partido exaltado ha querido la union con el otro, y que la realizó en el ayuntamiento, donde hay, con los capitulares que quedaron del año próximo pasado, mitad de cada uno, y aun puede ser que el moderado prepondere. Estos son hechos, y no palabrotas para ensuciar papel. La correspondencia con que el día 18 pagó esta generosidad y buenas intenciones el partido llamado moderado, fué la que exaltó y debia exaltar los ánimos, porque ha habido perfidia, traicion y porquerias muy infames.”

Audacia, ó mas bien descaro, se necesita para estampar tales conceptos; y si bien es verdad que en las elecciones de ayuntamiento prevalecieron los moderados, es absolutamente falso que estos correspondiesen mal á la generosidad de los exaltados, pues estos fueron los primeros que faltaron, introduciendo torpemente una lista combinada entre sí y á su satisfaccion, resultando de esto comparaciones muy desventajosas entre sus candidatos y los de la otra lista; y si no, que se nos diga qué hombre medianamente pensador dejaria de dar su voto al Sr. Pedraza, cuando se le pudiese por competidor al Sr. Rangel? ¿Quién preferiria al Sr. Del Rio cuando se encontrase compitiendo con el Sr. Otero? ¿Quién, en fin, podria vacilar entre el Sr. La Rosa y el Sr. Carbajal? Esto lo que prueba es, que el partido exaltado fué torpe hasta para elegir sus candidatos, y por tanto fué derrotado en los momentos mas críticos, únicamente porque los ciudadanos que componian la junta electoral, se decidieron por los hombres de mayor aptitud y capacidad para el desempeño de las funciones de los empleos que se les confiaban. Esto supuesto, ¿dónde está la perfidia, la traicion y las porquerias muy infames?

„Además, continúa el articulista, hubo gran de impolítica en querer presentar en la escena á ciertos hombres, entre los cuales se encuentran unos que han dicho que están mejor por un monarca extranjero que por Santa-Anna: otros, que jamas han querido una carga concejil, y ahora tenían la desvergüenza de decir que iban contentos á jalar el sueldo: otros, que vociferaban ser lo peor el quitar el orden de cosas puesto por D. Mariano Paredes, á quien visitaban, y que ahora decian que la revolucion era buena, entrando ellos á ganar el sueldo en la asamblea; otros, manchados con faltas que horrorizan y los presentan en la sociedad como á tranceros, chismosos y cobardes: y otros, en fin, que todo lo han echado á perder siempre, sacando provecho, sin embargo, para sus eminentes personas, aun á costa de fulleras.”

Esto no es mas que un tejido de calumnias é inexactitudes: mencione el articulista con franqueza á cada una de las personas á que se refirió de entre los elegidos, y pruebe sus asertos; de lo contrario, nuestros conciudadanos todos, quedarán mas y mas satisfechos del

partido moderado, y condenarán, como es debido, el indecoroso escrito á que nos referimos. En él se calumnia vilmente, bajo el amonimio, á las personas elegidas.

Finalmente, lanzándose el articulista á un tono burlesco, niega la existencia del partido joven independiente: sobre esto, nosotros callamos: los hechos hablarán.

El último párrafo del repetido comunicado, no sabemos á quién de nosotros alude; no creemos que sea á la redaccion de este periódico, puesto que ni existia en los años de 1841, 1842 y 1843, y que desde que apareció en Diciembre de 84: ha seguido, como todo el mundo lo ha visto, una marcha independiente, sosteniendo los principios y combatiendo la arbitrariedad y el desorden donde quiera que se ha encontrado, sin que se le pueda hacer el cargo de haber combatido á los monarquistas cuando estos „iban de cuesta-abajo” puesto que fué de los primeros que alzaron el pendon republicano, desde principios de 1846.

Si la alusion se dirige individualmente á determinada persona, hable el articulista, hable bajo su firma, no se cubra con el anónimo, que por nuestra parte no tenemos por qué avergonzarnos; saldremos tambien si fuese necesario, al tribunal de la opinion pública.

Concluimos, pues, llamando la atencion del gobierno sobre el escrito de que nos hemos ocupado, pues él ofende en gran manera al buen sentido de los mexicanos, y deshonra el periódico oficial en que se encuentra con una especial recomendacion, por lo que nos hemos ocupado de él.

ACLARACION.

Descartamos que se aclarase el artículo 1.º del decreto en que se declara que rige la constitucion federal, interin se forma; sanciona y promulga la nueva constitucion que dará al pais el congreso convocado. El artículo dice, que regirá la carta de 824, en todo lo que no pugne con la ejecucion del plan de la Ciudadela; y como esto es muy general, y dará lugar á abusos por no haberse espresado en ello, nada terminantemente, necesita una declaracion para evitar los abusos á que dará lugar la interpretacion arbitraria de esa cláusula. Dígase espresamente: *la carta de 824 rige en todo, exceptuando en esto ó aquello*, para que la nacion pueda reclamar con seguridad las infacciones que se puedan cometer, y los que las cometan no encuentren excusa ni pretesto alguno.

CIVICOS.

Ayer anunciamos que se habia nombrado coronel de un cuerpo, de lo que malamente se ha llamado *Guardia Nacional*, á D. Ignacio Sierra y Rosso, con cuyo motivo repetimos hoy, que lo que se está haciendo no es otra cosa que organizar *civicos*, si no con todos los vicios de su antigua organizacion, con gran parte de ellos. La nacion no quiere *civicos*, quiere la verdadera *Guardia Nacional* bien organizada.

¿Será oída por fin la voz de aquella, y satisfechos sus deseos?

Hemos sabido que el gobierno ha dado orden de marchar para Guanajuato al señor general D. Pedro García Conde, con el cargo de segundo cabo de la comandancia general de aquel departamento.

Antes de ayer por la tarde entraron á esta capital los ciudadanos, general Almonte, Crescencio Rejón y Crescencio Bóves, que llegaron de la Habana con el general Santa-Anna.

Hemos oído decir, que un señor que nuevamente ha sido nombrado gobernador de Palacio, ha comenzado á ejercer sus funciones con no poca crueldad, pues segun se refiere, mandó dar de palos á unos infelices indios, que no cometieron mas crimen que estar con sus vendimias en la acera del Palacio. Si esto es cierto, recomendamos mas moderacion y cordura al señor gobernador, porque hechos de esta clase que indignan y exasperan, dan idea de un carácter demasiado cruel.

Insertamos hoy un remitido, en que se contesta á otro del Diario de antes de ayer, relativos á la eleccion de asamblea departamental.

IMPRESA DE VICENTE GARCIA TORRES,

A CARGO DE RAMON I. ALCARAZ,

en el ex-convento del Espíritu Santo.

EL MONITOR

Republicano.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En México, en el despacho de esta imprenta, calle del Espíritu Santo en el ex-convento: en las alacenas de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes, y Agustinos: en la librería Americana, calle del Refugio: en la calle del Factor núm. 6, librería de D. José María del Río, y en una antigua librería de Galvan, portal de Agustinos número 3.

PRECIOS DE SUSCRICION

Para la capital DOS PESOS, y para los Departamentos DIEZ Y OCHO REALES, francos de porte, pagándose adelantados.—Los avisos y comunicados se insertarán a precios convencionales y los que se remitan a esta redacción serán francos de porte.

Este periódico se publica todos los días.—Los números sueltos se venden a real y medio.

GARANTIAS
DE LA REVOLUCION.

Guardia Nacional.—Las circunstancias del país exigen que se le dé una organización pronta y buena, para afianzar la Independencia y asegurar su libertad.

Marcha del Ejército.—La Frontera la reclama imperiosamente porque la Independencia peligrará.

PARTE OFICIAL.

Ministerio de relaciones exteriores,
gubernación y policía.

Legación mexicana cerca de Su Santidad.—Núm. 12.—Exmo. Sr.—Tengo el sentimiento de anunciar a V. E., que Dios se ha servido terminar los días del Sumo Pontífice Gregorio XVI, el 1.º del corriente a las nueve y media de la mañana, en consecuencia de una imprevista afluencia de humores al pecho, que en breve tiempo acabaron con su vida, después de ocho días de enfermedad, que los médicos no habían creído peligrosa.

El cardenal Lambruschini, secretario de estado, en la misma mañana me anunció este triste suceso en los términos que verá V. E. en la copia adjunta. Igualmente acompaño copia de mi contestación, y un trozo del Diario de Roma del 2, en que se anuncia todo lo ocurrido hasta ese día.

Parece que el cónclave se abrirá el 13 del corriente, después de habérselo empleado este tiempo intermedio en los funerales y demás ceremonias acostumbradas.

Como el difunto Pontífice era singularmente afable y dulce, ha sido generalmente sentido, y la nación mexicana, que tantas pruebas de afecto y consideración había recibido de Su Santidad, participará ciertamente del dolor que siente todo el orbe católico.

Tengo el honor de reiterar a V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

Dios y libertad. Roma, Junio 4 de 1846.—*J. I. Montoya.*—Exmo. Sr. ministro de relaciones exteriores, y de gubernación de la República.

Legación mexicana cerca de Su Santidad.—Tramitación.—Al Sr. D. José María Montoya, encargado de negocios de México.—Palacio del Quiri-

nal, Junio 1.º de 1846.—Con el más vivo é inesplicable dolor, el infrascrito cardenal Lambruschini, anuncia a V. S. Illma. la muerte del Sumo Pontífice Gregorio XVI, acaecida en la mañana de hoy a las nueve y media, contra la previsión de los mismos médicos, de resultas de una terrible aglomeración de humores al pecho, que en breve tiempo acabaron con su vida.

El infrascrito, al cumplir este acto sensibilísimo al cual lo llamaba el ministerio que ha ejercitado hasta aquí, suplica a V. S. Illma. de poner en conocimiento de su gobierno la gran pérdida que ha hecho la Iglesia, de su cabeza visible, y el estado pontificio de su agosto y amadísimo soberano.

El infrascrito no puede dispensarse de dar cordialmente a V. S. Illma. sus más sinceras gracias, por la cortés y obligante bondad que ha tenido a bien demostrarle durante el curso de las relaciones diplomáticas. Debe al mismo tiempo provenirle, que de ahora en adelante, durante la vacante de la silla apostólica, Monseñor D. Giovanni Corboli Bussi, secretario del sacro colegio, es a quien V. S. Illma. deberá honrar con su correspondencia oficial.

El infrascrito se vale de esta oportunidad para renovar a V. S. Illma. su distinta consideración, &c.—(Firmado.)—*L. Card. Lambruschini.*

Legación mexicana cerca de Su Santidad.—Junio 2 de 1846.—Con el dolor más vivo, el infrascrito encargado de negocios de la República mexicana, ha tenido el honor de recibir la nota del 1.º del corriente de S. Ema. Rma. el señor cardenal Lambruschini, anunciándole la muerte del Sumo Pontífice Gregorio XVI, ocurrida ayer a las nueve y media, contra la previsión de los mismos médicos, de una súbita afluencia de humores al pecho, que en breve tiempo acabaron con su vida.

El infrascrito se apresurará a comunicar inmediatamente a su gobierno, la sensible pérdida que la Iglesia ha tenido de su cabeza visible, y el estado pontificio de su amado y agosto soberano. Tan infausta noticia causará sin duda una pena inesplicable tanto a su gobierno, como a la piadosa nación mexicana que tantas pruebas de bondad había recibido del difunto Santo Padre. El infrascrito se aprovecha de esta primera ocasión para manifestar a Monseñor D. Giovanni Corboli Bussi, secretario del sacro colegio, los sentimientos de su muy distinguida consideración.—(Firmado.)—*José María Montoya.*—A S. Ema. Rma. Monseñor D. Giovanni Corboli Bussi, secretario del sacro colegio, &c. &c.

Legación mexicana cerca de Su Santidad.—Núm. 13.—Exmo. Sr.—En el núm. 12 tuve el honor de acompañar a V. E. copia de la carta on-

que el cardenal secretario de estado me participaba la muerte del Sumo Pontífice Gregorio XVI. Ahora tengo el mismo honor acompañando a V. E. la carta original que a nombre del santo colegio dirigen al Exmo. Sr. presidente los tres cardenales cabezas de su respectivo orden, anunciándole el mismo triste suceso.

Después de nueve días de exequias solemnes en San Pedro, los cardenales el 11 entraron en cónclave en el Palacio Quirinal, y con general y agradable sorpresa, ayer 16 fué electo Papa en el escrutinio de la tarde, el cardenal Juan María de los Condes de Mastai-Ferretti, nacido en Sinigaglia el 13 de Mayo de 1792, y obispo de Imola. Esta mañana a las nueve y media ha sido proclamado con el nombre de Pio IX, el que acaso ha tomado por haber sido Pio VII también obispo de la misma diócesis. Las noticias poco satisfactorias del estado de tranquilidad de las provincias del estado pontificio que pasan con el nombre de legaciones, habrá sido uno de los motivos de haberse apresurado los cardenales a hacer la elección, y no poco habrá contribuido al efecto el calor que en esta estación y encerrados en el cónclave debían sufrir.

Al escribir lo que antecede, he recibido una nota de Monseñor Corboli, prosecretario de los negocios de estado, en que oficialmente me comunica la citada elección, incluyéndome un breve epistolar de Su Santidad, dirigido al Exmo. Sr. presidente de la República, el que tengo el honor de acompañar a V. E.

Ayer Su Santidad ha ido en gran tren, del Quirinal donde habita, a la Basílica Vaticana, a orar en medio de un concurso de gentes, y según costumbre, se coronará el primer día festivo.

Tengo el honor de renovar a V. E. las seguridades de mi mayor consideración.

Dios y libertad. Roma, Junio 18 de 1846.—*José María Montoya.*—Exmo. Sr. ministro de relaciones exteriores y de gubernación de la República.

Al presidente de la República mexicana.—Los obispos, presbíteros y diáconos de la Santa Iglesia romana, por la misericordia divina, noble varón, salud.—Conviniendo por nuestro oficio hácia vuestra nobleza, nos apresuramos a comunicaros, que ayer entregó su alma a Dios, pía y apaciblemente, el supremo, vigilantísimo y amadísimo pastor de los cristianos, Gregorio XVI, adornado y recomendado por sus preclaras cualidades y virtudes. ¿Quién será el que no vea y no sienta interiormente cuán deplorable sea y digna de dolor esta gravísima pérdida? Sin embargo, sometiendo el poder de nuestras afecciones, como es debido, en obsequio de los incomprensibles juicios de Dios, res-

ta cuidemos que en todas partes se acumulen preces y oraciones por el alma de nuestro Sumo Pontífice difunto. Así que, nosotros cumplimos con los nueve días de funerales solemnes, según es costumbre. Después entraremos al sagrado cónclave, para colocar otro sucesor en la cátedra de San Pedro en Roma. Por lo que, y con el fin de que nuestros sufragios, mediante la inspiración del Espíritu Santo, surtan los efectos convenientes a la religión y utilidad pública, dirigimos todas nuestras fervientes súplicas, como lo pedimos al Padre Celestial.

Dado en Roma, en el palacio apostólico y congregación general, bajo los sellos de los tres, en el orden de decanos el 2 de Junio de 1846, estando vacante la Sede apostólica.—*J. L. Micara*, cardenal decano.—*J. Ph. Fransoni*, decano en el orden de los presbíteros.—*Jh. Card. Riario Sforza*, decano en el orden de los diáconos.—*Juan Corboli Russi*, secretario del Sacro Colegio.

Pio, Pontífice IX.—Salud y bendición apostólica, a nuestro querido y noble hijo.

Habiendo ascondido por un designio impenetrable de la Providencia divina, a la sublime dignidad de cabeza visible de la Iglesia, una gran turbación ha conmovido nuestro ánimo. En medio de esta conmoción, encontramos alguna calma al comunicarnos directa é inmediatamente este suceso, y siéndonos ya conocidas vuestra religión y piedad, confiamos en que os servireis implorar a Dios en vuestras preces, a fin de que nos ilumine para guiar a su salud a la grey de la Iglesia católica. Así os lo rogamos vivamente, asegurándoos que tendremos un grato afán en corresponderos en toda ocasión con nuestra deferencia y afecto paternal; en prueba de lo cual, os damos con placer del corazón nuestra bendición apostólica.

Fecha en Roma en Santa María la Mayor, a 17 de Junio del año de 1846, primero de nuestro pontificado. (Firmado.) *Pius P. IX.*

Gobierno del departamento de México.—Núm. 210.—Exmo. Sr.—Para su puntual observancia he trasladado a los señores prefectos de este departamento, la apreciable carta de V. E. de antes de ayer, por la que se sirve recomendar a este gobierno que cuide de que ninguna autoridad ni funcionario público del departamento se mezcle en manera alguna para influir directa ni indirectamente en que las elecciones recaigan en determinadas personas, sino que por el contrario, se deje a los ciudadanos en absoluta libertad para elegir aquellos que merezcan su confianza.

Y tengo el honor de decirlo a V. E. en contes-

tacion de su citada carta, protestándole de nuevo mis consideraciones.

Dios y libertad. México, Agosto 15 de 1846.—
Luis G. de Chávami.—Excmo. Sr. oficial mayor del ministerio de gobernacion.

INTERIOR.

EL REGENERADOR REPUBLICANO.

Periódico político, literario, científico y artístico, del gobierno del departamento de Puebla.

PROSPECTO.

La formation et le développement de l'opinion publique s'opèrent dans les Etats libres par deux moyens: la discussion spontanée de tous ceux qui dirigent leurs pensées, vers les affaires publiques, et la discussion officielle de ceux que la société élève pour prendre connaissance de ses affaires et exprimer ses desirs ou ses volontés.

Dos medios hay para formar y desarrollar la opinion pública en los pueblos libres: la espontánea discusion entre los que consagran sus pensamientos a los negocios públicos; la discusion oficial entre los encargados por la sociedad de dirigir sus negocios y de manifestar su voluntad y sus deseos.

SIMONDE DE SISMONDI: Etudes sur les Constitutions des peuples libres.

Diversos son los sentimientos escitados en nuestra República, por la revolucion que acaba de experimentar. Todo cambio político tiene sus defensores y sus antagonistas; y entre unos y otros, hay sugeto que se mueven por distintos principios á abrazar este ó el otro bando. Y si es verdad que á muchos los guían miras de interes personal, es tambien cierto que á otros los conducen la buena fe, y la conciencia recta ó errónea de sus principios; y todavía no es menos evidente, que á otros, la desconfianza fundada en sucesos de penoso recuerdo, y la falta de esplicacion de las intenciones que animan hoy á las personas encargadas de la administracion pública, ó los inducen á contrariar ciertos principios, ó los detienen para no abrazarlos decididamente.

Nunca han sido mas necesarias que en el día la uniformidad de la opinion, y la conformidad de los sentimientos en nuestra República. Un vecino péfido y un extranjero ambicioso, se disponen como una presa la soberania de México; y la pérdida de ésta es infalible, si todas nuestras miras, todos nuestros conatos, todos nuestros esfuerzos no se reúnen en un solo punto, á saber: la conservacion de la independencia que nuestros héroes compraron con su sangre.

El medio mas eficaz de conservar este tesoro precioso, es sin duda el establecimiento en nuestro pais, (agitado muchos años ha por continuos disturbios), de un gobierno sólido, verdaderamente liberal, y conforme con la voluntad y con las exigencias de la inmensa mayoría de la nacion; y para conseguir establecerlo, es necesario desarrollar y sistematizar la opinion pública, por medio de la franca discusion de las ideas.

Persuadido de esta necesidad el gobierno del departamento de Puebla, y animado de sentimientos tan puros como liberales, ha creído que uno de sus primeros deberes era la redaccion de un periódico en que se consiguen sus actos, sus intenciones y sus principios; y aunque nuestras circunstancias son insuficientes para llenar este delicado encargo, que la bondad del gobierno ha tenido á bien hacernos, consagraremos todos nuestros esfuerzos á corresponder dignamente á tan honrosa confianza.

“El choque de las opiniones (ha dicho muy

bien el mismo Sismondi, cuyas palabras hemos tomado por epigrafe) es necesario para crear la luz: el choque de las pasiones, por el contrario, no puede acrecer sino la confusion y el desorden.” Guiados nosotros por esta máxima, espondremos nuestras opiniones con franqueza y con sinceridad, y oiremos las que se nos opongan, no solo con calma, sino con gusto. Replicaremos si las ideas contrarias no nos satisficieren; pero cederemos á ellas si fueren convincentes. En nuestras producciones no tendrán lugar ni la personalidad ni el sarcasmo, sino las razones; y por consecuencia, á los ataques de aquellas armas contestaremos con el silencio.

No nos limitaremos á hablar de política y á publicar las noticias oficiales y los actos del gobierno, que merecen publicarse: procuraremos amenizar nuestro periódico y hacerle útil á las ciencias y á las artes: daremos lugar á las producciones literarias y á los comunicados que se nos remitan, siempre que sean decentes y vengan con los requisitos legales; y como uno de nuestros fines es ilustrar á la clase de artesanos, y procurar sus adelantos, como medio seguro de engrandecer la industria nacional, hemos dispuesto vulgarizar la apreciable obra de M. J. Girardin, insertándola en la parte destinada á las ciencias y á las artes. Sus lecciones de química elemental aplicada á las segundas, fueron dadas los domingos por el autor á los obreros de Ruan; y como destinadas á instruir á una clase ruda, están escritas con claridad y sencillez de estilo, y contienen documentos utilísimos para las artes, arreglados á los novísimos adelantos de la ciencia. Esta es, pues, la obra que nos proponemos publicar.

Saldá nuestro periódico los miércoles y sábados de cada semana, en pliego doble, y de esmerada edicion, á cuyo fin se ha encargado ya una buena prensa y abundante surtido de letra nueva: el primer número saldrá el sábado veintinueve del presente.

Finalmente, como nuestra intencion no es lucrarse, se ha procurado que el precio sea sumamente barato. Las suscripciones por doce números valdrán cinco reales en la capital, y seis reales fuera de ella franco de porte. Cada número suelto valdrá medio real. Las suscripciones se reciben en esta capital, en la imprenta de la calle de Misiones, y en los lugares foráneos por las personas que se indicarán en el primer número.

Puebla, Agosto 22 de 1846.—EE.

La Asamblea departamental de Jalisco, á sus habitantes.

Jaliscienses: En doce años que la nacion lleva de carecer de una verdadera ley fundamental, su abatimiento llegó al punto que el bando monarquista se lisonjeó de poderle imponer un príncipe extranjero. Bien sabido es cuan preferentemente fomenta este designio la política sagaz de un célebre gabinete europeo, para implicar á la Francia y á la España en una alianza, que aparentemente favoreciese á México, y cuyo final objeto fuera hacer una guerra imponente á los Estados-Unidos de América, en el suelo mexicano.

Los reguladores de este periodo ilegal, cada vez mas audaces é infatuados con el señorío, que en realidad han ejercido, bajo formas mas ó menos solapadas, pensaron arrostrar felizmente la última prueba de la degradacion de los mexicanos, formando un simulacro de congreso, que llamaron extraordinario, y en efecto lo fué por la singularidad antirepublicana de su composicion.

Mas aun no se instalaba, cuando ya resonó la enérgica protesta de su desconocimiento. Ilusos creyeron todavía los monarquistas apagar de un soplo la chispa de Jalisco; pretendiendo, por otra parte, disuadir á los incautos de la verdad de su nefando intento. Llególes á volver las espaldas el jefe temerario que echara sobre sus hombros tan irrealizable empresa, salva la inicua venganza que le deforaba contra los pronunciados. A los denodados ciudadanos, tanto militares como voluntarios, de la segunda division republicana, que victoriosamente la arrostraron, debe tributar solemnemente la patria agradecida, por sus heroicos servicios, que admirada consignará la historia. La asamblea departamental satisface gratamente esta deuda, por su parte, y se enorgullece de haber reconocido, sin vacilar, desde el principio, la justicia y necesidad del pronunciamiento del 20 de Mayo. ¡Ah! ¡Por qué deplorable fatalidad tanta virtud va casi siempre acompañada de los mas acerbos dolores, de multiplicados perjuicios, del espanto y esterminio? ¿Por qué vicio radical la sociedad queda indiferente á tales quebrantos, ó echa apenas sobre ellos una lamentacion estéril? Renace, empero, la aurora de la esperanza. La voluntad nacional, consultada de una manera positiva, reanimará la vida de la república. A este fin la asamblea coadyuvará con todos sus esfuerzos, ya removiendo obstáculos, ya impulsando en la órbita de sus facultades, cuantas disposiciones conduzcan á la consolidacion del orden, de la libertad y de la defensa nacional.

Jaliscienses: La asamblea, que las circunstancias han puesto interinamente al frente del departamento, aspirará, ante todo, á captarse vuestra aprobacion, por el mas esmerado cumplimiento del empeño en que se constituye, mediante vuestra cooperacion, ante la nacion entera.

Guadalajara, Agosto 14 de 1846.—Sabás Sanchez Hidalgo, vocal presidente.—Jesus López Portillo.—Manuel Perez Vallejo.—José Maria Cuadros.—Jesus Rojas.—Onofre Reyes.—Maria no Hermoso, secretario.

El ilustre ayuntamiento de la heroica Veracruz, á sus comitentes.

VERACRUZANOS:

El ayuntamiento de esta heroica ciudad, que siempre se ha gloriado de representar á un pueblo por mil títulos apreciable, no podia ver con indiferencia los procedimientos de la administracion del general Paredes, tan poco conformes con la voluntad nacional: su marcha, diametralmente opuesta á la felicidad de los pueblos y á nuestra nacionalidad, demandaba imperiosamente un cambio; y esta corporacion que nunca tuvo simpatias con tan despótico gobierno, lo deseaba á la mayor brevedad, porque sabia que ora el único modo de salvarnos de la mas oprobiosa esclavitud.

Vuestro ayuntamiento, al desear este cambio, no apetecia otra cosa que el triunfo de la soberania nacional, porque está intimamente persuadido que ésta es la voluntad general del heroico pueblo que representa, y que defender en todas circunstancias legalmente los sagrados derechos de un pueblo libre, es el primero de sus deberes.

La revolucion se efectuó, y esta corporacion fué invitada á secundarla; pero separada la atencion del primer cuidado que era la permanencia del orden de cosas establecido por el plan de San Luis, la corporacion la fijó en los vacíos que presentaban

los proclamados ahora. Como las buenas ofertas han abundado siempre en las actas de los pronunciamientos, y como generalmente no se han cumplido, consideraba que la nacion podría volver á ser gobernada discrecionalmente.

Si la esperiencia de lo pasado infunde temores tan justamente, con mas razon debian aumentarse estos, cuando los mismos planes no establecen los deberes del ejecutivo durante el interregno hasta la nueva organizacion constitucional de la república; y un presidente rigiendo los destinos de una nacion „sin límites ni valladar”, aun cuando abusó de su poder, siempre es un dictador.

Por estas poderosas razones, esta corporacion sin embargo de que veía con el mayor gusto llamada la nacion á elegir popularmente un congreso constituyente, sentía la estremada libertad del ejecutivo, y resolvió no tomar parte en el movimiento, reduciéndose exclusivamente al desempeño de sus funciones económicas.

El general Santa-Anna se presenta á las puertas de la patria, y como caudillo llamado para ponerse al frente de la revolucion, á todos habla de su decision en favor de los principios; á todos ofrece una conducta distinta de la pasada, liberal y de verdadero progreso: espide una esposicion á sus compatriotas, y en ella reconoce la nulidad de la minoría contra la voluntad soberana de la mayoría propone como „regla uniforme para el arreglo de la administracion interior de los departamentos, mientras se espida el nuevo código fundamental, la constitucion de 1824,” y ofrece que con ella „el ejecutivo de la nacion tendrá una guia que seguir en cuanto lo permita la escéntrica posicion de la república.”

Con estas ofertas del general Santa-Anna, y la convocatoria publicada, parece que están aseguradas todas las garantías individuales, y dispuesta la nacion á entrar en el sendero de la legitimidad y á que queden destruidos para siempre los elementos de ilegalidad que tantos males han producido; pero para recoger estos inestimables bienes, preciso será que la nacion no sea engañada; que los principales agentes del movimiento, obran con la mejor buena fe en el exacto cumplimiento de las delicadas obligaciones que han contraído; llegando así el día tantos años deseado en que los mexicanos vean á su patria elevarse al rango de las primeras naciones.

¡Si, pueblo veracruzano!! contemplemos desarrollados, entonces, los elementos del positivo progreso, y cimentada en la república la civilización. ¿No serán estos bienes el mejor dique para contener las ambiciosas pretensiones de nuestros falsos vecinos? ¿No serán el mejor plan de guerra que pueda adoptarse para esa nacion injusta y ambiciosa? ¿No hay que dudarlo! La nacion, conducida sin otro estímulo que el de su engrandecimiento, será respetada en el exterior, y cuando injustamente se quiera ajar su nacionalidad, sabrá hacer valer sus derechos; pero si esto no se cumpliera, y alimentase el poder intereses personales, „el edificio levantado sobre la sangre ilustre de los Hídalgo y Morelos,” seria desplomado y con él perdido hasta el nombre de mexicanos.

Veracruzanos: vuestra municipalidad, creyendo obrar en consonancia con vuestra opinion, se conforma con el acta de la guarnicion de esta capital de 31 del pasado, y con las proposiciones que hace el ciudadano general Antonio Lopez de Santa-Anna, por medio de su esposicion del 16 del corriente; en la firme confianza de que serán cumplidas las promesas que contienen ambos documentos.

Heróica Veracruz, 19 de Agosto de 1846.—José de Emparán.—Ramon Vicente Vila.—Luis Gonzaga Gago.—José Andres Ruiz.—José Domingo de Eizaguirre.—Lorenzo Ferrer.—Felipe Carrau.—Angel Lascruain y Gomez.—José Luelmo.

ESTERIOR.

INGLATERRA.

Londres 5 de Junio.

Ayer tuvo lugar en la Fonda de Londres una reunion especial de los acreedores de México sobre los préstamos de este país, con el objeto de considerar una nueva proposicion para arreglar la deuda y los atrasos del interes. La reunion fué debidamente servida. La silla fué ocupada por Mr. E. R. Robinson.

El secretario leyó el oficio que convocaba la reunion.

El presidente dijo que la comision habia formado un informe de lo que habia ocurrido desde la última reunion, y que él (el presidente), por esta razon, ya no haria sino algunas observaciones preliminares. Que él solamente observaria, que los tenedores de bonos diferidos tenian causa para quejarse de la última proposicion que se les habia hecho. El presidente manifestó la esperanza de que los negocios de ese dia serian tratados con orden, porque la nueva proposicion interesaba, no solamente á los que estaban presentes, sino tambien á los ausentes.—El presidente entonces leyó la siguiente carta de Mrs. Schneider, y tambien el informe de la comision de los tenedores de bonos, ambos documentos de considerable interes:—

“10 Broad-street News, Junio 3 de 1846.—Señor.—En nuestra carta de 9 del último á la comision de tenedores de bonos españoles de América, presentamos en nombre del gobierno mexicano ciertas proposiciones relativas á los bonos y vales mexicanos “diferidos.”

“Habiendo sido presentadas estas proposiciones á la consideracion de una asamblea de tenedores de bonos mexicanos celebrada en la Fonda de Londres, en el 18 último, parece que la reunion se disolvió sin tomar ninguna resolucion sobre esto.

“Por lo que tuvo lugar en esta reunion resultó: que si la concesion que tenian que hacer los tenedores de bonos debia considerarse necesaria ó conveniente, con el objeto de conciliar la conveniencia del gobierno mexicano, con ocasion de la deuda “diferida,” que habia llegado á ser “activa,” no se consideraba equitativo que solo una clase de tenedores de bonos sufriese tal concesion ó sacrificio.

“Esta opinion, expresada en la asamblea, se nos ha hecho saber desde entonces por individuos tenedores de bonos; y se nos ha manifestado ademas: que suponiendo que tuviera lugar un arreglo de la deuda y vales diferidos, segun el decreto del gobierno mexicano del 5 de Marzo último, del modo propuesto, llevaria á una descripcion del capital activo que está en circulacion con distintas hipotecas anexas á cada uno, lo cual conduciria á una complicacion inapetecible, en la compra y venta de tales vales.

“Habiendo hecho saber estas circunstancias á S. E. el ministro mexicano en esta corte, S. E. nos pidió que manifestásemos á la comision:—

1.º “Que no deseaba el gobierno mexicano presentar ninguna proposicion á los tenedores de bonos, que produjese una operacion desigual en tal ó cual clase de este cuerpo.

2.º “Que el gobierno, considerando su deuda estrangera como un todo, y previendo, á causa de la posicion financiera de la República, que le seria imposible encontrar el cargo anual adicional, que rocaeria sobre él, en la deuda diferida, que habia llegado á ser activa, habia creído de su deber, al aproximarse este periodo, el hacer la proposicion en cuestion á los tenedores de bonos con respecto á esta parte de la deuda, fuera de la cual este cargo adicional iba á resultar.

3.º “Que el gobierno no deseaba producir ninguna complicacion en la naturaleza de sus obligaciones que circulaban en este país, habiendo sido, por el contrario, su intencion, en las proposiciones en cuestion, hacer un acuerdo claro y final del todo de su deuda estrangera.

“Y S. E. nos autoriza ahora, en nombre del gobierno mexicano, para proponer á la comision, con el objeto de obviar las dificultades en cuestion:

1.º “Que los bonos existentes activos, bonos y vales diferidos, se consolidarán en un capital, al 5 por 100 de interes, pagable en el 1.º de Enero y el 1.º de Julio de cada año, debiendo hacerse el primer pago en el 1.º del próximo Enero.

3.º “Se asignarán á este capital todas las hipotecas especiales de renta existentes y propues-

tas, principalmente:—El quinto de los derechos de aduanas de los puertos de Veracruz y Tampico, estimados por el ministro de hacienda, y como hemos manifestado en nuestra carta del 9 último, que produce por año..... \$ 1.200.000

El derecho de exportacion de plata del Pacifico..... 360.000

El pago mensual de 117.608 ps. de la renta del tabaco..... 1.412.500

..... 2.972.500

El interes anual de la deuda consolidada será..... 2.562.500

Quedando para el fondo de redencion..... 410.000

“La comision sabe ya, por nuestra carta del 15 último, que el ministro mexicano se ha obligado por parte de su gobierno, á que la cuota del fondo de redencion será de 500.000 ps. al año, y que en el caso de que alguno de los otros dos ramos de renta no produzcan la cuota en que se han estimado, la deficiencia se cubrirá con la renta del tabaco. (Estas asignaciones especiales se hacen, por supuesto, ademas de la hipoteca general de todas las rentas de la República)

3.º “Que cada tenedor de bonos activos recibirá de este nuevo capital el 90 por 100, y dos li bras diez chelines por ciento en dinero. La balanza de dividendos atrasados hasta el 1.º de Julio del corriente año, siendo de tres y medio, se incluyen en la dicha cuota de 90 por 100 del nuevo capital consolidado.

4.º “Que cada tenedor de bonos y vales diferidos, recibirá del nuevo capital 60 por 100.

“S. E. manifiesta: que si esta proposicion es aceptada por los tenedores de bonos, estará pronto, en nombre del gobierno mexicano (teniendo amplios poderes para este objeto), á llevarle á efecto.

“La suma total de la deuda consolidada, segun este arreglo propuesto, será de 10.211.650 libras, compuesta como sigue; es á saber:—

Deuda activa..... £ 5.591.650

Deuda creada por el decreto de 5 Marzo último..... 4.650.000

..... 10.241.650

“Esta suma es aplicada del modo que sigue:—

A los tenedores de capital activo.. £ 5.032.485

A los de bonos y vales diferidos.. 3.074.400

A la redencion de una parte de las obligaciones interiores de México, asegurada con el tabaco y con otras rentas, y al suplemento de fondos que se ha de ministrar al gobierno..... 2.134.765

..... 10.241.650

El exonerar á la renta del tabaco de los impedimentos que tenia, era, por supuesto, una medida necesaria para poner en estado al gobierno de darle en garantía á los tenedores de bonos. La suma que el gobierno tiene que recibir en dinero de la dicha suma del capital, no pasa de 600.000 pesos, cerca de 120.000 libras esterlinas, suma esencial para la inmediata conveniencia del gobierno, que se desprende de una fuente tan productiva de renta como el tabaco.

“El ministro mexicano, en conclusion, espresa la esperanza de que los tenedores de bonos verán en estas proposiciones, el deseo ardiente del gobierno mexicano de colocar su deuda estrangera bajo un pie definitivo y satisfactorio, para que en lo futuro los dividendos puedan pagarse puntualmente, la deuda redimirse gradualmente, y la necesidad de recurrir á cualquiera otra apelacion posterior á los tenedores de bonos, se evite del todo.

“Tenemos el honor de ser, señor, vuestros mas obedientes servidores.—(Firmado).—Juan Schneider y C.º —A. G. R. Robinson, Esq., presidente de la comision de tenedores de bonos españoles de América.”

La comision entonces observa en su informe:—

“Por esta proposicion enmendada, se verá que se propone consolidar toda la deuda estrangera de México no pagada, en un capital, con las condiciones aquí manifestadas, y asignar al pago del interes y á la redencion gradual de esta deuda, las hipotecas especiales aquí mencionadas, que se manifiestan ser completamente iguales al cargo anual resultante de él, sin pedir despues á los tenedores de bonos sacrificios posteriores.

“La comision se ha dedicado á considerar estas proposiciones, ansiando poder dar á los tenedores de bonos el consejo que pueda serles mas ventajoso en el caso. La comision debe, sin embargo, observar ante todo: que los tenedores de bonos, despues de lo que ha ocurrido anteriormente, deben juzgar una cosa muy dura, el que se les obligue hoy á tomar en consideracion semejantes proposiciones. No pueden menos de conocer, que los

recursos de la República mexicana son tales, que si hubiesen sido puestos en accion últimamente, debian haber tenido por resultado, que la República no tuviese necesidad de pedir otras concesiones pecuniarias á ninguno de los tenedores de sus obligaciones. La comision, al mismo tiempo, no deja de conocer las oposiciones políticas que tiene que sufrir la República; algunas de ellas, consecuencia necesaria de la condicion de un Estado acabado de formar; y otras que tienen conexion con la conducta de una República vecina, de la cual podia esperarse un proceder mas amistoso hacia México. Y tanto por lo dicho, como por la promesa formal que el ministro mexicano ha hecho, de que la presente resolucion se considerará como “un acuerdo claro y último” de la deuda estrangera mexicana, la comision ofrecerá las observaciones siguientes á la atencion de los tenedores de bonos:—

“La principal razon para aceptar esta proposicion, se debe encontrar, considerando las seguridades adicionales ofrecidas á los tenedores de bonos. Es muy verdadero que todas las rentas de la República están hipotecadas para el pago de esta deuda; que se han dado en seguridad por ella, segun todos los principios de ley y moral; pero igualmente cierto que una hipoteca especial de determinados ramos de renta, es el método mas practicable de hacer eficaz la hipoteca general á los tenedores de bonos. La renta del tabaco parece que es uno de los mas seguros ramos de renta en la República. En dos años ha aumentado de 1.500.000 pesos, á 2.000.000 de pesos, y el gobierno manifiesta que espera mayor aumento. Por el decreto del gobierno ejecutivo, fundado en un acto del congreso, esta renta no solo se hipoteca á los tenedores de bonos, sino que se dispone claramente que se pague cada mes la suma necesaria para el interes y redencion de la deuda á los agentes de los tenedores de bonos en México, para que se les trasmita á Inglaterra.

“Este es un compromiso sencillo y absoluto en nombre del gobierno mexicano, sobre la ejecucion del cual nunca puede haber cuestion ó equivocacion. Esta renta, ni dependo ni está sujeta á las contingencias del comercio estrangero, derivándose de un artículo de consumo diario en toda la República.

“Ademas, se dispone, como los tenedores de bonos lo habrán notado, que en el caso en que la parte de los derechos de aduanas y de exportacion de plata por los puertos del Pacifico, asignada á la deuda mexicana, no produzca la suma requerida de ellos, el déficit se suplirá por la renta del tabaco, y ademas se dispone que se sostendrá un fondo efectivo de redencion de 500.000 pesos por año.

“Se verá que la suma total de la deuda consolidada, segun este arreglo propuesto,

será de..... £ 10.241.650

Compuesta como sigue, es á saber.—

Deuda activa..... 5.591.650

Deuda creada por el decreto de 5 de Marzo último..... 4.650.000

“Esta suma se aplica como sigue:—

A los tenedores de capital activo... £ 5.032.485

Idem de bonos y vales diferidos... 3.074.400

A la redencion de una parte de las obligaciones interiores de México, asegurada con el tabaco y con otras rentas, y al suplemento de fondos que se ha de ministrar al gobierno..... 2.134.765

..... 10.241.650

“El exonerar á la renta del tabaco de los impedimentos que tenia, era, por supuesto, una medida necesaria, para poner en estado al gobierno de darle en fianza á los tenedores de bonos. La suma que el gobierno tiene que recibir en dinero de la dicha suma del capital, no pasa de 600.000 pesos, cerca de 120.000 libras esterlinas, suma esencial para la inmediata conveniencia del gobierno, que renuncia á una fuente tan productiva de renta como el tabaco.

“Segun todas estas circunstancias, considerando prácticamente la posicion actual del gobierno mexicano, la naturaleza de las seguridades ahora propuestas, y la manera con la cual se propone hacerlas efectivas, segun el designio indicado, la comision no duda en recomendar á los tenedores de bonos, la aceptacion de estas proposiciones del gobierno mexicano. Pero hace esto con la conviccion cierta de que el arreglo presente, como lo ha dicho el ministro mexicano, es último; que los compromisos del gobierno mexicano serán en adelante observados fiel y religiosamente, y que no se harán apelaciones posteriores por esta República á la paciencia de los tenedores de bonos.

„La comision juzga conveniente advertir la noticia recibida recientemente de la guerra que los Estados- Unidos de América han declarado á México. Se espera que esta guerra no será de larga duracion. Hay razon para esperar que los oficios amistosos de la Gran-Bretaña, si no tambien los de otras potencias europeas, se ofrecerán á mediar entre las dos repúblicas, y pondrán fin á una contienda, que se debe considerar con dolor, bajo cualquier aspecto que se examine. Pero ya sea que suceda esto ó no, la comision se ve obligada á declarar: que segun todo principio de justicia y buena fé, la existencia de tal estado de hostilidad, no puede de ningun modo afectar los compromisos de México hacia sus acreedores estrangeros. Cualesquiera que puedan ser las emisiones pecuniarias que se le pida hacer á México, en razon de esta contienda, deben hacerse por sus propios ciudadanos, sin usurpar rentas ya aplicadas á las mas sagradas obligaciones. Si con este motivo las rentas fuesen aplicadas al servicio del Estado, ya hipotecadas á los súbditos británicos, estos se verian compelidos á llevar el peso de una guerra con la cual no tienen nada que ver. La comision está lejos de insinuar que tal modo de proceder, sujeto á objeciones, se sugiera al gobierno mexicano; no puede dudar que los habitantes de un país que produce 25.000,000 de pesos por año, in specie, estará en muy buen estado para contraer las obligaciones que pueda necesitar la defensa de su país.

„Con respecto á la aplicacion propuesta del nuevo capital entre las clases respectivas de las seguridades existentes, la comision cree: que considerando que se ha de hacer un sacrificio comun, está dividido tan equitativamente como era posible. No es muy fácil llegar á una exactitud minuciosa en tal materia.

„La comision no puede concluir su informe sin expresar su satisfaccion al encontrar la agencia del gobierno mexicano en manos de la casa, altamente respetable, á que ha sido trasferida; en sus comunicaciones con ella hemos visto un sumo deseo de ofrecer á los tenedores de bonos todos los informes que podian serles útil.”

Mr. Gardner se levantó para secundar la proposicion de la comision, como se hallaba en el informe, no habiendo ningun modo de obligar al gobierno de México á pagar los derechos hipotecados originalmente á los tenedores de bonos para el pago del interes. La guerra entre los Estados- Unidos y México, era otra razon para aceptar las propuestas ofrecidas. Esta guerra de engrandecimiento, con respecto á la primera república, no duraria un mes ó dos. Inglaterra y Francia no la permitirian. Una flota ya habia recibido la orden de salir de Brest para el Pacifico. No habia duda que el objeto de México era establecer su crédito. Pensaba que la mejor conducta que debia seguirse, era aceptar las proposiciones ofrecidas.

Varios tenedores de bonos se dirigieron á la asamblea, en pro y en contra de las proposiciones. Se propuso una enmienda; es asaber: que los tenedores de bonos tuviesen 97 libras 10 shelines 2 peniques en el capital por los dividendos atrasados.

Mr. Capel tomó en su mano una carta de un tenedor de bonos de 100,000 libras, y protestó contra cualquier concesion posterior. El (Mr. Capel) estuvo en contra de toda rebaja de capital, sometiéndose mas bien á una reduccion de interes. Él deseaba saber, si aceptado el nuevo contrato, las leyes internacionales protegerian á los tenedores de bonos?

El presidente dijo: que como los agentes de los tenedores de bonos en México eran súbditos británicos, ningun dinero colocado en sus manos se volveria á pagar si se les quitaba por fuerza. El gobierno habia pagado una gran cantidad de pesos (300,000), de los cuales Santa-Anna se habia apoderado. Por lo que toca á la guerra pensaba que las hostilidades no durarian mucho, y que tal vez seria mejor esperarse hasta la llegada del siguiente paquete, para recibir informes posteriores sobre este asunto.

Mr. Waley estuvo en favor de la dilacion.

Mr. Powles, el presidente y otros, se dirigieron á la asamblea en contra de la espera, diciendo: que los tenedores de bonos se verian colocados en un peor posicion que ahora, si continuaba la guerra entre los Estados- Unidos y México, y si los tenedores de bonos desechaban la proposicion del gobierno de México.

La enmienda se perdió por una gran mayoria, y la recomendacion para aceptar el ofrecimiento se aprobó en la siguiente forma:—

„Que en consideracion de las circunstancias manifestadas en las comunicaciones de los agentes del gobierno mexicano, y con la promesa de que la presente resolucion es un acuerdo último de la deuda estrangera mexicana, esta asamblea concien-

le en aceptar la proposición del gobierno mexicano.

Se dieron gracias al presidente, y se disolvió la asamblea.

[Traducido del Estandarte para el Republicano.]

REMITIDO.

Señores editores del Monitor Republicano.—Su casa, Agosto 24 de 1846.—Muy señores míos.—Con esta fecha digo a los señores editores del Diario del gobierno lo siguiente.

„Habiendo leído en el número 16 del periódico de su cargo, correspondiente al 22 del corriente, una acto levantada el 19 del mismo, y elevada al Excmo. Sr. general en jefe del ejército libertador republicano D. Mariano Salas, firmada por un capitán, ocho subalternos, y diez sargentos del primer batallón de Defensores de la Independencia y de las leyes, que fué á mi cargo; y como en uno de sus párrafos, hablando de mi individuo, dice lo siguiente: *pues aunque se creeria un agravio no pedir al Sr. D. Lucas Balderas, que con decidido empeño lo levantó [el batallón ya citado] el año anterior, hoy se ha escusado en lo verbal por sus notorias enfermedades.*

A la verdad, que la excusa que se ha supuesto, no es cierta, pues nadió me ha hablado sobre nueva creación del referido cuerpo; y aun suponiendo cierta mi enfermedad, jamás ha sido ésta un obstáculo para dejar de prestar mis débiles servicios, siempre que se han creído útiles, de lo cual todo México es testigo. El deseo de evitar cualquier siniestra interpretación que se podría dar con mi silencio, á una frase que se ha dado al público, nada menos que en las columnas del Diario Oficial, es el que me ha decidido á hacer esta aclaración, que ruego á vdes., señores editores, se dignen dar lugar en su diario, favor que espera merecer su afectísimo seguro servidor Q. B. SS. MM.—*Lucas Balderas.*”

EL MONITOR.

México 25 de Agosto de 1846.

ADULACION.

Nada más pernicioso en todos los países, pero señaladamente en las repúblicas, que este vicio detestable, y que tantos daños ha hecho en todos tiempos. Recórrase la historia de las naciones, y se verá que los mismos hombres eminentes por su ciencia y por sus virtudes, se han apartado muchas veces del camino de la justicia, cuando no han cerrado sus ojos á las voces de ese rebaño vil de aduladores, que siempre hallan medio de engrandecer lo más mezquino y de disculpar lo más criminal. Para el adulador no hay razón por palpable que se suponga, capaz de deslustrar las acciones del ídolo á quien ofrece sus incesantes; y verdad, justicia, sentido común, todo lo atropella, con tal de tener la dicha de vestir la librea de los esclavos.

A primera vista parece que el adulador, debe recibir siempre con desagrado unas alabanzas de que su conciencia le persuade que no es merecedor; mas por desgracia, la experiencia comprueba que el amor propio es muy astuto para engañar á su dueño y muy fácil para dejarse engañar por los halagos, por mas tiempos é interesados que sean. Es, pues, deber estrecho de los buenos ciudadanos, oponerse con todas sus fuerzas, á esa peste que es y ha sido siempre la ruina de las sociedades. Haciendo aplicaciones á las presentes circunstancias, ¿qué diríamos de los mil papeluchos en que se prodigan las más bajas adulaciones al general Santa-Anna? ¿Qué de las innumerables demostraciones con que sus fingidos amigos quieren darle á entender que es el hombre sin segundo, el genio protector de México, el único capaz de gobernarnos eternamente, y de darnos la dicha que tantos años hemos buscado inútilmente? ¿Lo creen así los mismos que lo están pregando incesantemente? ¿Y el mismo general Santa-Anna puede persuadirse que es este el lenguaje de la verdad?

Nosotros diríamos al general Santa-Anna: fíjate desterrado, porque la nación quiso poner un coto á tus demasías, porque no veía en tu administración el imperio de la justicia y de las leyes, porque no te veía cercado de los hombres verdaderamente honrados y patrio-

tas, porque quisiste anteponer tu voluntad á la voluntad nacional, porque tus actos no se avenían con la austeridad de las virtudes republicanas, porque perseguiste la libertad del pensamiento, porque violaste la constitución y no respetaste las garantías individuales. Sin embargo, si conociendo tus extravíos hicieras hoy la felicidad del país; si tu conducta fuere enteramente opuesta á la anterior, y probares con hechos y no con palabras que los tuyos han sido errores y no crímenes, entonces México subrá olvidar lo pasado, y recompensar liberalmente al hombre á quien sea deudora de tan señalado beneficio. He aquí nuestro lenguaje para con el general Santa-Anna: medite en él, y estamos seguros de que encontrará más sinceridad en los que así le hablan, que en el enjambre de panegiristas empalagosos que no le dejan respirar. No escuche, pues, la voz de la adulación; pues el que así procede, da muestras de no estar verdaderamente arrepentido de sus faltas. El mismo general, si mal no recordamos, se ha lamentado ya en una carta que escribió durante su destierro, de las funestas consecuencias de la adulación y de lo incómoda que es la verdad á los que están constituidos en altas dignidades: escúchela, pues, de nuestra boca, en el concepto de que nunca le hemos pedido gracia ninguna, ni tenemos intención de solicitar de su mano, mas que justicia, si alguna vez nos fuere necesaria.

Al autor ó autores del remitido que se publicó en el Republicano de ayer, suscrito POR MUCHOS CIVICOS Y ACTUALMENTE INDIVIDUOS DE LA GUARDIA NACIONAL.

Maliciosamente se ha querido ya presentarnos como descontentos con el actual orden de cosas, cuando en realidad no lo estamos, como puede verse por la conducta que hemos observado en el tiempo que va de la revolución acá. ¿O se creen acaso descontento las reclamaciones que hemos hecho, que no pasarán de dos, por creerlas justas y convenientes? Cuando las hemos hecho, hemos obrado impulsados por un noble deseo de procurar el bien y la legalidad en los actos del gobierno y seguros de la libertad del pensamiento, cuyo triunfo no es uno de los menores que se han alcanzado. Se quiere presentarnos luego como interesados en desconcepcionar la Guardia Nacional, cuando se nos ha visto ser quizá los primeros en manifestar la conveniencia de una institución tan importante, y en exigir su establecimiento como una de las garantías de la revolución. Pero se dice, todas sus declamaciones hipócritas, no tienden más que á destruir el pie de Guardia Nacional que se ha levantado, llamando á sus individuos cívicos, de su nesta memoria, que están á sueldo. Sobre este último punto hemos hecho una aclaración en nuestro número de ayer, mejor informados: nos hemos convencido de que no están á sueldo; ¿pero qué, es el único inconveniente que hemos notado en esa milicia tal como existe la que se quiere llamar Guardia Nacional? El principal inconveniente, es que entre ellos no vemos al pueblo; ¿ó se cree acaso que el pueblo de la capital lo componen uno, dos, ó tres mil individuos que puedan reunirse allí? No, de ninguna manera, pues esto equivaldría á dar existencia en México á otras clases distintas, que realmente no existen. Todos en México somos pueblo, pues no existe otra clase, ni conviene que exista en una república; por consiguiente, tanto el propietario, como el comerciante, como el artesano, como el empleado, &c., deben ser convocados á formar una institución que sin esto no servirá sino para aumentar el desorden, puesto que de lo contrario se daría existencia en nuestra sociedad á diversas clases y gerarquías, idea que combatiríamos constantemente, como verdaderos republicanos que hemos llegado á conocer que de aquí viene gran parte de nuestros males. Nuestros esfuerzos se dirigirán constantemente á procurar la nivelación de todas las clases, haciendo que el propietario no humille el glorioso trabajo del artesano; ni esto va con colos la fortuna del propietario, sino que unidos ambos, y convencidos de la necesidad que tienen uno de otro, caminen de acuerdo en procurar la paz, conservar el orden y promover por todos los medios posibles la verdadera felicidad del país. Así comprendemos nosotros la Guardia Nacional; que no nos diga ahora, si esto es abogar por su disolución.

Además, hemos combatido la institución de los cuerpos que existen, por las razones que ya espusimos en nuestro artículo sobre Guardia Nacional. Mientras no se reúna en ella al pueblo laborioso é

inteligente, ha de estar naturalmente á merced de los gefes, quienes, si por desgracia son revolucionarios, y quieren hacerles servir á sus miras, con facilidad podemos vernos sumergidos en nuevas revueltas. Nosotros no diríamos que entre los actuales gefes haya mala fe; ¿pero acaso todos los hombres abrigan buenas intenciones?

Respecto á la amenaza que se nos hace de publicar nuestro nombre, invitamos al autor del remitido á que lo haga. Nuestra conciencia de nada nos acusa, y entonces; tal vez encontraremos una coyuntura brillante para poner en claro muchas cosas, y dar á conocer á muchos hombres.

RESPUESTA A LA CARTA

DEL VIEJO DEL DESIERTO.

Viejecito amado:

¿Guay de nosotros si hubiésemos vivido en Esparta! Subrás que en aquellas repúblicas, la virtud era la esencia del gobierno, y el laudel la recompensa del mérito; la vida consumida en esta noble aspiración merecía sin duda el respeto de la juventud. Pero ¿quieres que suceda contigo lo mismo, que el honor de la dotación de miembro de la asamblea, te saca del desierto como saca de su escondrijo á la lechuza el aceite de la lámpara?

Los que caducan en la ignorancia y en el vicio, pueden reclamar compasión, pero no respeto, porque este solo debe tributarse á la virtud.

Los viejecitos tienen sus cosas; de hay es que ese fundamento de la contumacia y de la muerte, quisieramos; verla apoyada en alguna ley, porque la decrepitud enferma el cerebro, y se ven visiones á la edad en que se supone vuestra señoría.

En el océano de la vida, á la luz crepuscular de vuestra venerable persona, no se perciben con claridad los objetos, y se confunden las reumas, por ejemplo, con la contumacia, siendo cosas distintas según creo.

En los tiempos de vuesa merced se llamaría ejecutivo al ministro ejecutor, que podía sin duda votar y asistir á las elecciones, si las había en el desierto de ideas en que vd. ha vivido, y morirá si Dios no lo remedia: los ejecutivos de ahora son de otro modo; aunque en esto de disolver una junta popular no sería moda mañana, si se verificase.

La junta no consultó nada al ejecutivo, por eso no lo recordamos, y esa es cualidad de los que no pertenecen á la especie humana, esto es, recordar lo que no ha pasado; porque si entre las zarzas y abrojos del desierto, hubiera visto una cosa como á modo de florcita, que se llama lógica, sabría que primero es percibir que recordar, y que la memoria no es otra cosa que la reproducción ó reflexión de una percepción; pero estos niños han dado en que los chochos han de discurrir como racionales, y por eso se les dice con justicia, irrespetuosos, insolentes, &c.

Las dudas que ocurran, según dice la ley electoral, debe resolverlas la junta misma, á quien en virtud de esa ley se le faculta sin reservársela el ejecutivo, que en un orden constitucional no tiene tal facultad de interpretar; de ahí es que si la mesa lo hubiera hecho, habría hecho mal, porque no hubiera obrado según la ley. Pero esto lo dicen los del Monitor porque no tienen barbas, y la sabiduría, según los viejos, reside en ellas; de suerte, que sin duda, el viejo del desierto para venir á la capital se afeitó, y le raspó la navaja del barbero el poco sentido común que conservó en sus desiertas soledades.

Los viejos son impertinentes, y no quieren que domine más voluntad que la suya: por eso les cansa, y con razón, que se les hable de voluntad del pueblo. ¿Vdes. dirán si esto guarda comparación con una orden del virey! De los derechos del hombre mal puede hablar un habitante del desierto: cuando se habla de derechos del hombre, se supone que es del hombre en sociedad; la vida del desierto es la vida animal, y en esta no hay más derecho que la fuerza.

Cúrese vd., viejecito; vd. está malo, y del cerebro: esto me tiene de veras alarmado. Arrópese su merced y tome un sudorífico; puede que disipando ese acceso febril, ó instruido, con la cabeza despejada, da lo que es voluntad del pueblo y derechos del hombre, discurre

vd. de otra manera, si es que no confunde vd. el discurso con algún guiso mal condimentado, y muere su merced á la puerta del raciocinio, de indigestión. Bien hace su merced en firmarse *el Viejo del desierto*. En efecto, ya está su merced en una edad en que parece un niño, y se conoce que hace tiempo no tiene vuestra recomendable persona trato con racionales.

El día 18 á la madrugada salió de Veracruz al interior, el Excmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

El 19 llegó á Guanajuato el Excmo. Sr. D. Juan B. Morales, para encargarse nuevamente del gobierno de aquel departamento.

AVISOS.

REMATE AL MEJOR POSTOR

Del Museo de curiosidades naturales y artísticas, que fué del difunto Sr. D. Mariano Sanchez Mora, ex-condo del Peñasco, y se verificará en su casa, calle del Puente del Correo Mayor, casa sin número, al torcer para el Parque de la Moneda, en los días necesarios, siendo el primero el 2 del próximo Setiembre, comenzando de las once de la mañana en adelante si hubiere compradores.

Esta bella y numerosa colección de preciosidades, se compone de variados y esquisitos objetos, adquiridos por dicho señor, ó que heredó de su padre el presbítero D. José Sanchez Espinosa, con la dedicación más constante, y sin pararse en costos en el largo periodo de más de cuarenta años, y que aunque pertenecen á muchísimos ramos en lo general, pueden reducirse á los siguientes.

Historia Natural.

Zoología, Ornitología, Entomología, Tetiología, Conchología, y Embriología.

Botánica—Carpología.

Mineralogía y Geología.

Física y Química.

Máquinas, Instrumentos y Aparatos.

Antigüedades.

Mexicanas y Europeas.

Artes.

Pinturas en lienzo, en lámina, en miniatura y en letras microscópicas.—Relieves en madera, metal, concha, coral, ágatas y otras piedras finas.

Numismática.

Medallas, monedas romanas europeas y americanas, en bronce, plata y cobre: impresiones en metal, azufre y yeso.

Todo lo que estará á la vista los días 28, el 29 y 31 del corriente, y el primero del entrante Setiembre, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, á fin de que las personas que se interesen en la compra, puedan ocurrir á examinarlas en dichos días; y no estorbar la venta en los del remate.

Podrá ocurrirse á sacar los objetos rematados en los días de la venta, desde las cuatro de la tarde hasta la oración de la noche; y en los tres siguientes al último remate, desde las ocho de la mañana hasta la oración. Pasados dichos tres días cederá en perjuicio del primer comprador la diferencia que pueda haber en los precios, así como los perjuicios que puedan resultar á la casa.

México, Agosto 21 de 1846.—*J. Murguía.*

Se vende en la villa de Tacubaya, una casa grande con muy buena huerta y bastante agua, propia para el establecimiento de alguna fábrica: se dará razón en el cajón de ropa frente de la iglesia de San Bernardo, entre los números 16 y 17. 10—3

Se ha hecho nuevamente una reimpression muy correcta del *Catecismo de la Doctrina Cristiana* por el P. Ripalda, y se halla de venta en la antigua librería de Galvan, al precio de UN REAL, y por docenas á diez reales. 4—3

CAZUCAR REFINADA de la antigua fábrica de Wilson.—Se expende en la lechería suiza, situada en la calle de Tiburcio núm. 23, al equitativo precio de 28 reales arroba, y un real y cuartilla libra. 4—3

IMPRESA DE VICENTE GARCIA TORRES.

A CARGO DE RAMON I. ALCARAZ,
en el ex-convento del Espíritu Santo.